

24

EVALUACIÓN FINAL DEL I PLAN JOVEN DE EUSKADI (1999-2001)

#gazte plana#
2002-2005

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Evaluación final del I Plan Joven de Euskadi (1999-2001)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA

Kultura, Gazteria eta
Kirol Sailordetza

*Gazteria eta Gizarte Ekintzarako
Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE CULTURA

Viceconsejería de Cultura,
Juventud y Deportes

*Dirección de Juventud y Acción
Comunitaria*

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2006

Evaluación final del I Plan Joven de Euskadi (1999-2001). – 1ª ed. – Vitoria-Gasteiz : Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2006

p. ; cm. – (Gazte plana ; 24)

ISBN 84-457-2510-6

1. Jóvenes-Protección, asistencia, etc.-Euskadi-Planificación. I. Euskadi. Dirección de Juventud y Acción Comunitaria. II. Serie
364.65-053.81(460.15)

Títulos publicados:

1. EAEko Gazte Plana 1999-2001
2. Plan Joven de la CAV 1999-2001
3. Euskadiko bekak, dirulaguntzak eta sariak 2000
4. Becas, subvenciones y premios de Euskadi 2000
5. Euskadiko gazteak 2000
6. Juventud vasca 2000
7. EAEko II. Gazte Plana 2002-2005
8. II Plan Joven de la CAV 2002-2005
9. EAEko Gazte-elkartegintzaren liburu zuria 2003
10. Libro blanco del asociacionismo juvenil de la CAPV 2003
11. Gazte planak eta programak programatzeko eta balioztatzeko eskuliburua
12. Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud
13. Euskadiko gazteak 2004
14. Juventud vasca 2004
15. Gazteen aukerak etxebizitza eskuratzeko
16. El acceso de la juventud a la vivienda
17. Euskal gazte lankideen bizi-ibilbideak
18. Trayectorias vitales de la juventud cooperante vasca
19. Identitatearen eta politikaren kultura berri baterantz: euskal gazteen joerak
20. Hacia una nueva cultura de la identidad y la política: tendencias en la juventud vasca
21. Euskadiko gazteria politikaren programazio-agiria 2002-2005
22. Documento programático de la política de juventud de Euskadi 2002-2005
23. Euskadiko I. Gazte Planaren (1999-2001) amaierako ebaluazioa
24. Evaluación final del I Plan Joven de Euskadi (1999-2001)

Edición: 1.ª noviembre 2006

Tirada: 2.000 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Cultura

Internet: www.euskadi.net

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño de cubierta: www.tkscreativos.com

Fotocomposición: Ipar, S. Coop.
Zurbaran, 2-4 - 48007 Bilbao

Impresión: Grafo, S.A.
Avda. Cervantes, 51 - 48970 Basauri (Bizkaia)

ISBN: 84-457-2510-6

D.L.: BI - 3.063-06

ÍNDICE

Presentación	7
--------------------	---

I. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

1. Introducción, objetivos y metodología	11
1.1. Introducción	13
1.2. Objetivos de la evaluación	14
1.3. Metodología	14
1.4. Estructura del informe	15
2. Descripción de los órganos de coordinación, impulso y desarrollo del Plan	17
3. Descripción de las acciones realizadas ordenadas por área, línea de intervención e institución	23
3.1. Área 1: Trabajo e inserción laboral	25
3.2. Área 2: Enseñanza reglada y no reglada	42
3.3. Área 3: Vivienda	52
3.4. Área 4: Salud y calidad de vida	57
3.5. Área 5: Ocio y cultura juvenil	71
4. Síntesis de los resultados del I Plan Joven	85
5. Valoración de los resultados	111
5.1. Valoración de la creación de entidades de coordinación, impulso y desarrollo del plan	113
5.2. Valoración de la recogida de datos	114
5.3. Valoración de los resultados de las acciones	115
5.4. Valoración global	128
6. Recomendaciones	131
Anexo: Indicadores generales de la situación de la juventud en los ámbitos contemplados en el Plan Joven	135
Área 1: Trabajo e inserción laboral	137
Área 2: Enseñanza reglada y no reglada	139
Área 3: Vivienda	141
Área 4: Salud y calidad de vida	142
Área 5: Ocio y cultura juvenil	145

II. EVALUACIÓN DE IMPACTO

Introducción, objetivos y metodología	149
Introducción	151
Objetivos de la evaluación de impacto	152
Metodología	152
Estructura del informe	153
1. Cuestiones generales	155
2. Área 1. Trabajo e inserción laboral	161
2.1. Indicador general de impacto	163
2.2. Indicadores específicos de impacto correspondientes a las líneas de intervención dirigidas a la creación y reparto del empleo	164
2.3. Indicador específico de impacto correspondiente a la línea dirigida a desarrollar una red de servicios de información y asesoramiento a jóvenes que buscan empleo	173
2.4. Indicador específico de impacto correspondiente a la línea dirigida a apoyar el autoempleo	175
3. Área 2. Enseñanza reglada y no reglada	181
3.1. Indicadores generales de impacto	184
3.2. Indicadores específicos de impacto correspondientes a las líneas dirigidas a impulsar la Formación Profesional y Ocupacional	186
3.3. Indicadores específicos de impacto correspondientes a la línea dirigida a impulsar la educación en valores	193
4. Área 3. Vivienda	205
4.1. Indicadores generales	207
4.2. Indicadores específicos de impacto correspondientes a las líneas dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda a jóvenes	209
5. Área 4. Salud y calidad de vida	217
5.1. Indicador general de impacto	219
5.2. Indicadores específicos de impacto correspondientes a las líneas dirigidas a promocionar la salud de la juventud	220
5.3. Indicadores específicos de impacto correspondientes a la línea dirigida a prevenir la marginación social de las personas jóvenes	230
5.4. Indicadores específicos de impacto correspondientes a la línea dirigida a coordinar los ámbitos de salud y calidad de vida	235
6. Área 5. Ocio y cultura juvenil	241
6.1. Indicador general de impacto	243
6.2. Indicadores específicos de impacto correspondientes a la línea dirigida a fomentar el asociacionismo juvenil	244
6.3. Indicadores específicos de impacto correspondientes a la línea dirigida a promover el bilingüismo	249
6.4. Indicadores específicos de impacto correspondientes a las líneas dirigidas a apoyar las actividades deportivas y culturales	253
7. Conclusiones	259

PRESENTACIÓN

La metodología del Plan Joven contempla dos tipos de evaluación final: la de resultados y la de impacto. Los resultados de ambas evaluaciones se incluyen en la presente publicación.

En la primera parte del documento, se recoge la evaluación de resultados, realizada a lo largo de los años 2002 y 2003, una vez finalizada la vigencia del Plan. En ella se valoran los efectos que ha tenido cada una de las acciones y líneas de intervención y, así, se llega a determinar el grado de consecución de los objetivos del I Plan Joven. Para ello, se han analizado la eficacia, la eficiencia, la cobertura y la utilización de las medidas contempladas en el I Plan Joven.

En la segunda parte, se incluye la evaluación de impacto. En esta evaluación se miden las variaciones ocurridas en la situación social de la juventud y los cambios de actitudes, de hábitos y de conductas que han producido las acciones y líneas de intervención del I Plan Joven. Para ello, se ha analizado la evolución de una serie de indicadores relacionados con los ámbitos sobre los que inciden las acciones incluidas en las áreas del I Plan Joven, tomando como referencia inicial la situación en el año 1998, antes de implantar el Plan, y como referencia final el año 2003 ó 2004, es decir, dos años después de su finalización.

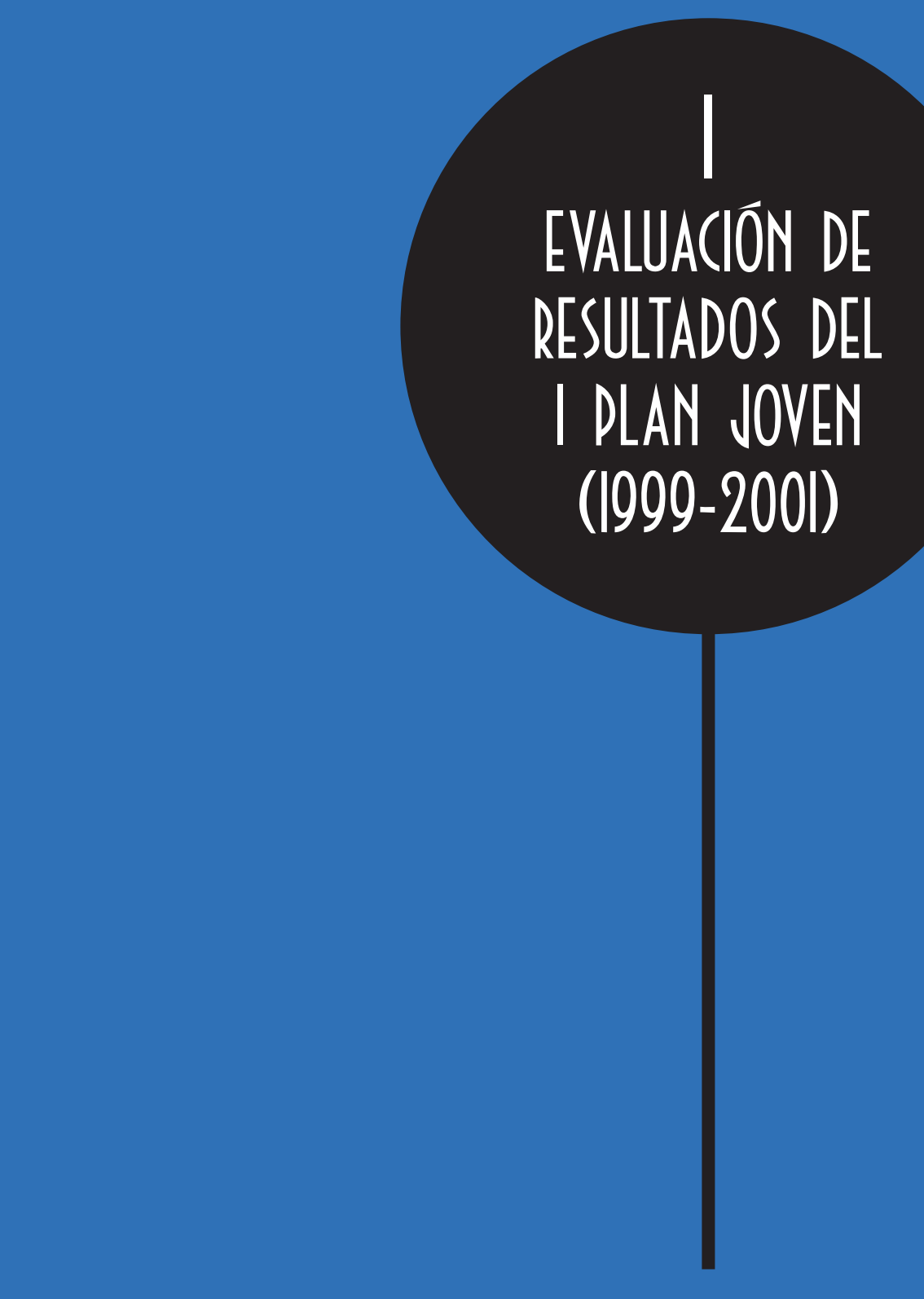
Ambas evaluaciones han sido realizadas por un equipo técnico externo perteneciente al SIIS-Centro de Documentación y Estudios-Fundación Eguía-Careaga. La metodología utilizada en ambos casos está recogida en el *Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud*, documento de referencia para quienes impulsamos la política integral de juventud.

Si bien es cierto que los avances en la política integral de juventud, y por tanto en la atención a las principales necesidades y demandas de la juventud vasca, no se pueden atribuir sólo a la implantación del Plan Joven, la valoración global de todos los indicadores constituye una referencia importante a la hora de analizar la pertinencia de mantener, reforzar o suprimir intervenciones en el marco de las políticas de juventud, definir objetivos específicos de cara al futuro y comparar impactos de futuros planes o programas en materia de juventud.

Aunque los miembros de la Junta Rectora del Plan Joven y los de la Comisión Técnica interinstitucional, así como otras personas y entidades relacionadas con la política de ju-

ventud, ya conocen y han utilizado los resultados de estas evaluaciones, en la reunión de la Junta Rectora celebrada el día 12 de enero de 2006 se decidió publicar el presente texto para general conocimiento, ya que, además de su propio valor documental, posee un valor referencial a la hora de evaluar planes y programas tanto en materia de juventud como en otros posibles ámbitos y sectores, y, en concreto, cuando se realice la evaluación de resultados y la evaluación de impacto del segundo Plan Joven.

MIREN AZKARATE
Consejera de Cultura y
Presidenta de la Junta Rectora del Plan Joven de Euskadi



I
EVALUACIÓN DE
RESULTADOS DEL
I PLAN JOVEN
(1999-2001)



I

Introducción,
objetivos y
metodología

1.1. INTRODUCCIÓN

El primer Plan Joven de Euskadi (1999-2001) integra 85 medidas dirigidas a la población joven, agrupadas en cinco áreas: Trabajo e inserción laboral, Enseñanza reglada y no reglada, Vivienda, Salud y calidad de vida, y Ocio y cultura Juvenil. El desarrollo de dichas medidas es responsabilidad de diferentes instituciones y departamentos de la Administración Vasca; se trata, por consiguiente, de un Plan interdepartamental e interinstitucional.

El proceso de elaboración del Plan fue de carácter participativo; se constituyeron cinco mesas de trabajo, una por cada área, integradas por representantes de los tres niveles de la Administración Vasca, de los agentes sociales vinculados a la juventud, del Consejo de la Juventud de Euskadi y del colectivo joven. A lo largo de una serie de reuniones se debatió sobre los principales problemas que afectaban a la población joven y las medidas que se estaban adoptando para responder a las necesidades detectadas. Para tal fin se recopilaban, por una parte, datos sobre la situación de la juventud y, por otra, información sobre las actuaciones dirigidas a la población joven que ya estaban en marcha. Tras realizar un diagnóstico, las mesas de trabajo seleccionaron las líneas de intervención y las medidas prioritarias, algunas que ya se realizaban y otras nuevas, y redactaron el primer borrador del Plan. Éste fue enviado a todas las instituciones implicadas, que revisaron su contenido y adoptaron los correspondientes compromisos políticos. Finalmente, se aprobó el Plan el día 26 de mayo de 1998.

Tras su puesta en marcha, la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco (en calidad de Secretaría de la Junta Rectora del Plan Joven) procedió a realizar el seguimiento del Plan. Cada una de las medidas que componen dicho Plan se puede desarrollar a través de una o más acciones dependientes de una o varias instituciones. La Dirección de Juventud elaboró un protocolo de recogida de datos que envió a todas las instituciones implicadas, a principios y a finales de cada año; en primer lugar, se solicitaba información sobre las acciones programadas y al final del año se pedía que envasen datos sobre la ejecución de dichas acciones. Así, se recogieron datos de 603 acciones relacionadas con las 85 medidas del Plan. Toda esta información se mantiene en una base de datos creada para tal fin.

La Dirección de Juventud realizó, asimismo, informes de seguimiento anuales que daban cuenta del número de acciones, del presupuesto y del gasto ejecutado por cada institución. Además, tras el primer año de vigencia, la Comisión Técnica del Plan, que cuenta con representantes del Gobierno Vasco, de las tres diputaciones forales y de los

ayuntamientos, llevó a cabo una valoración intermedia. El objetivo de este análisis fue el de detectar posibles desviaciones con respecto a lo acordado y establecer criterios para solucionar los problemas detectados.

Por otra parte, durante el segundo año de vigencia del primer Plan y de cara a la elaboración del segundo, las mesas de trabajo multidisciplinares analizaron el diseño y valoraron la pertinencia de mantener, reorientar o suprimir cada una de las acciones y líneas de intervención.

El I Plan Joven finalizó su vigencia el 31 de diciembre de 2001 y en el año 2002 se inicia la evaluación de sus resultados, la cual se recoge en la primera parte de este documento.

1.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

A través de la evaluación de resultados del Plan se pretende conocer los productos de las intervenciones y, basándose en dichos productos, subrayar aquellos aspectos útiles para continuar desarrollando las políticas de juventud. No se trata de evaluar cada una de las acciones sino de analizar de manera global los resultados generales.

Los objetivos concretos de esta evaluación de resultados son:

1. Conocer los resultados de la aplicación del Plan.
2. Valorar dichos resultados en función de determinados criterios.
3. Detectar problemas relacionados con las propias acciones del Plan y con el proceso de recogida de datos.
4. Establecer recomendaciones de cara a la aplicación de futuros planes.
5. Mantener una información estructurada y elaborar una serie de indicadores que puedan servir de referencia para evaluar futuros planes.

1.3. METODOLOGÍA

Entre los diferentes tipos de evaluación descritos en la literatura científica, el presente estudio se puede considerar como una evaluación, externa, ex-post, sumativa y de resultados.

Es **externa** porque la realiza un equipo técnico externo, **ex-post** porque se lleva a cabo tras la finalización del periodo de vigencia del Plan y tiene carácter retrospectivo, **sumativa** porque consiste en una recapitulación de los proyectos con el fin de ofrecer una valoración global y final del conjunto, y **de resultados** porque se centra en el análisis de los productos (actividades, materiales, ayudas otorgadas, etc.) y los efectos de las acciones; no se valoran en esta fase ni el diseño ni el proceso de implantación del Plan, que ya han sido estudiados anteriormente por la Comisión Técnica y los grupos de reflexión.

La metodología se ha basado fundamentalmente en el **análisis de datos cuantitativos** y en la **elaboración de indicadores** de dos tipos:

- Específicos o directos, generados por el propio Plan (coberturas, utilización de servicios, indicadores económicos);

- ◆ Generales o indirectos, que reflejan la situación de la juventud en los ámbitos contemplados en el Plan; la evolución de estos indicadores, si bien no se puede atribuir sólo a la implantación del Plan Joven, constituye una referencia importante a la hora de valorar la pertinencia de mantener, reforzar o suprimir las acciones.

Los principales **criterios de valoración** han sido:

- ◆ La eficacia, es decir, el grado de consecución de los objetivos implícitos en las líneas de intervención y en las medidas contenidas en el Plan; en el marco del análisis de la eficacia se estudia la evolución de los indicadores generales durante los años 1999-2001;
- ◆ La cobertura de los proyectos y de la utilización de los servicios integrados en el Plan, teniendo en cuenta la equidad entre géneros en las acciones en que se ha considerado pertinente y se ha contado con datos suficientes;
- ◆ La ejecución del presupuesto como medida de la utilización de los recursos disponibles;
- ◆ La calidad de los datos recopilados durante el proceso de seguimiento.

Las **fuentes de información** han sido básicamente las siguientes:

- ◆ La base de datos creada por la Dirección de Juventud con la información enviada anualmente por las instituciones implicadas;
- ◆ Información adicional solicitada a las instituciones con el objeto de completar los datos anteriores y elaborar indicadores de resultados;
- ◆ Publicaciones o registros estadísticos de Eustat, INEM, INE, etc.;
- ◆ Documentos producidos durante el proceso de elaboración del Plan Joven.

1.4. ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe se ha estructurado en cinco capítulos. El primero corresponde a la introducción, la definición de objetivos y la descripción de la metodología. En el segundo se especifican los mecanismos creados para poner en marcha y desarrollar el Plan Joven así como sus principales actividades. En el tercero se describen las acciones realizadas —correspondientes a cada una de las cinco áreas de intervención— y los resultados de dichas acciones ordenados por instituciones; en función de la naturaleza de la acción y de la información que han aportado las instituciones, se calculan indicadores de coberturas, de utilización de servicios o indicadores económicos. En los casos en que las instituciones no han aportado datos sobre la aplicación de sus intervenciones, únicamente se describe la acción.

Además se incluyen diversos cuadros, mostrando el gasto y el presupuesto ejecutado, por institución y tipo de acción, a lo largo de los tres años de vigencia del Plan. En las áreas 1 y 3 estos cuadros se refieren a la totalidad del área, y en las áreas 2, 4 y 5, compuestas por subáreas claramente diferenciadas, se muestra un cuadro por cada subárea.

Al final del área se incluye una tabla que muestra el gasto, el presupuesto ejecutado y el número de acciones llevadas a cabo por las diferentes direcciones o servicios de cada institución.

El cuarto capítulo consiste en una reproducción de las medidas recogidas en el I Plan Joven, indicando el grado de realización de cada una de las acciones y sus resultados; se especifican las variables e indicadores utilizados en el análisis y se califica cada medida como realizada, parcialmente realizada o no realizada.

El capítulo cinco corresponde a la valoración de los resultados producidos por las acciones y proyectos descritos, aplicando los criterios anteriormente especificados. En el sexto apartado se establecen las recomendaciones.

Por último, en el anexo se recogen una serie de indicadores generales que reflejan la situación de la población joven en los ámbitos de actuación contemplados en el Plan.



2

Descripción de los órganos
de coordinación, impulso
y desarrollo del Plan

En primer lugar, es preciso considerar que se trata del primer Plan Joven de la CAPV y que su puesta en marcha ha requerido el desarrollo de ciertas estrategias e instrumentos facilitadores.

Dado el carácter interinstitucional e interdepartamental del Plan, ha sido necesario realizar esfuerzos de coordinación y colaboración entre los distintos agentes públicos implicados en el Plan. En este sentido cabe destacar la creación de los siguientes órganos:

- ▶ **Junta Rectora**, compuesta por representantes políticos de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco, por los responsables en materia de juventud de las tres Diputaciones Forales, por representantes de los ayuntamientos y del Consejo de la Juventud de Euskadi.
- ▶ **Comisión Técnica**, creada por la Junta Rectora y compuesta por personal técnico representante de las mismas instituciones y departamentos que forman parte de la Junta Rectora.
- ▶ **Grupos de trabajo**, constituidos por representantes de los tres niveles de la Administración Vasca, de agentes sociales vinculados a la juventud, del Consejo de la Juventud de Euskadi y del colectivo joven.
- ▶ El **Observatorio Vasco de la Juventud**, como un servicio específico de la Dirección de Juventud del Gobierno Vasco para el desarrollo de las funciones de investigación, información y documentación permanente del Plan Joven de la Comunidad Autónoma Vasca.
- ▶ La **Comisión Foral del Plan Joven de Gipuzkoa**, compuesta por el Diputado Foral del Departamento de Cultura, Euskera, Juventud y Deportes, los Directores Generales de Función Pública, Economía y Turismo, Política Fiscal y Financiera, Cultura, Normalización del Euskera, Agricultura y Desarrollo Rural, Acción Comunitaria y Social, el Jefe del Gabinete del Diputado General, el Jefe del Servicio de Juventud y dos representantes del Consejo de la Juventud de Euskadi.
- ▶ La **Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia**, compuesta por la Diputada Foral del Departamento de Cultura, el titular de la Dirección General de Deportes y Juventud, los titulares designados por los Diputados de los Departamentos de Presidencia, Hacienda y Finanzas, Empleo y Formación, Promoción Económica, Urbanismo, Agricultura, Acción Social, Medio Ambiente y Acción Territorial, el titular de la jefatura del Servicio de Juventud, dos representantes del Consejo de la Juventud de Euskadi y un representante de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).

Las funciones de cada uno de estos órganos, junto con las del Consejo de la Juventud de Euskadi y las actividades realizadas con el objeto de impulsar el desarrollo del Plan Joven, se muestran en el siguiente cuadro.

Órganos creados	Funciones	Actividades
Junta Rectora	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar e impulsar el desarrollo del Plan Joven. • Efectuar el seguimiento de las acciones incluidas en el Plan Joven. • Proponer fórmulas de colaboración y coordinación entre los organismos implicados en el Plan Joven. • Establecer cauces de diálogo y colaboración con los agentes sociales más directamente relacionados con la juventud. • Servir de foro de análisis tanto de las aportaciones e informes del Consejo de la Juventud de Euskadi como de las propuestas derivadas de la sociedad. 	<p><i>Dos reuniones en 1999. Principales asuntos tratados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el proceso de aprobación institucional del Plan, sobre la campaña de comunicación desarrollada y sobre el proceso de creación del Observatorio Vasco de Juventud; • Avance de calendario para la preparación conjunta de las acciones que son responsabilidad de varias instituciones, departamentos o agentes sociales; • Presentación de compromisos de acción positiva. <p><i>Una reunión en 2000. Principales asuntos tratados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco; • Valoración del desarrollo del Plan Joven durante 1999 y presentación de los compromisos para el año 2000; • Información sobre el desarrollo de la Organización gestora del Plan Joven y sobre el proceso de socialización y comunicación. <p><i>Dos reuniones en 2001. Principales asuntos tratados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la comparecencia de la Consejera de Cultura ante la Comisión de Mujer y Juventud del Parlamento Vasco; • Validación del informe de desarrollo del I Plan Joven correspondiente al año 2000 y programación 2001; • Determinación del proceso y calendario de aprobación del II Plan.
Comisión Técnica	<p>Funciones de los miembros de la Comisión Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y/o coordinar la elaboración de las fichas de los compromisos de la institución o del departamento al que representan. • Elaborar y/o coordinar la elaboración de la evaluación de los compromisos presentados para cada uno de los años de vigencia del Plan Joven. • Participar en las reuniones de seguimiento. • Valorar y analizar el impacto, las necesidades, los problemas y la coordinación de las diferentes intervenciones del Plan Joven. • Diseñar acciones de divulgación, investigación, debate social, etc. sobre las áreas del Plan Joven. 	<p><i>Una reunión en 1999. Principales asuntos tratados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las acciones positivas de 1999; • Propuesta de creación de grupos de trabajo. <p><i>Seis reuniones en 2000. Principales asuntos tratados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los compromisos de acción positiva para el año 2000; • Metodología y calendario para la evaluación de las acciones positivas 1999; • Metodología y calendario de los grupos de trabajo; • Valoración del proceso de la recogida de datos; • Unificación de criterios de inclusión y exclusión de programas; • Valoración de la dinámica de desarrollo del Plan Joven; • Presentación de la propuesta de metodología y calendario para la elaboración del segundo Plan Joven. <p><i>Dos reuniones en 2000. Principales asuntos tratados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Validación del informe de desarrollo del I Plan Joven correspondiente al año 2000 y programación 2001; • Determinación del proceso y calendario de elaboración del II Plan Joven.

Órganos creados	Funciones	Actividades
Grupos de trabajo interinstitucionales	Foros de encuentro interinstitucional e interdepartamental en los que participan aquellos agentes cuya intervención es necesaria para el diseño y posterior desarrollo de una acción o conjunto de acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la realidad social de las personas jóvenes y propuestas de intervención destinadas a la resolución de los problemas, dificultades y carencias detectadas. • Elaboración de modelos de desarrollo para las acciones del Plan Joven (abril a junio de 2000).
Observatorio Vasco de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Constituir un fondo documental que directa o indirectamente pueda dar cuenta de la problemática del mundo juvenil. • Analizar las nuevas tendencias y cambios que se vayan produciendo en el mismo y sus factores asociados. • Facilitar la unificación de criterios en la recogida de datos, mediante la definición de indicadores susceptibles de armonizarse con los utilizados por otros organismos de naturaleza y funciones similares. • Realizar investigaciones y estudios preparatorios y de viabilidad, organizar reuniones de personas expertas y crear, si fuera necesario, grupos de trabajo. • Impulsar la difusión informativa de los procesos anteriores y, en su caso, elaborar publicaciones de carácter periódico sobre la situación de la juventud. • Facilitar el intercambio de información entre las diferentes autoridades encargadas de la toma de decisiones, personal investigador, profesionales y otros agentes que intervengan en juventud. • Asesorar a diferentes instituciones y organismos en materia de juventud. 	<p>Año 2000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución del Comité Ejecutivo del Observatorio Vasco de Juventud. • Creación del Centro de Documentación. • Constitución de la Comisión Ejecutiva del Área de Estadística. <p>Año 2001:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Documentación: servicios a usuarios/as, boletín documental <i>Gazte.doc</i> y boletín bibliográfico <i>Gazte.doc</i>. • Investigaciones sobre la juventud (cinco estudios: <i>Juventud vasca 2000</i>, <i>Informe sobre la violencia juvenil en la CAPV</i>, <i>Manual de programación y evaluación de planes y programas de juventud</i>, <i>Libro blanco del asociacionismo juvenil de la CAPV 2003</i>, y <i>Servicios municipales y territoriales de juventud en Euskadi</i>). • Formación: 6 cursos sobre planificación y evaluación, políticas comunitarias de juventud, capacitación social de la juventud, análisis de los recursos de ocio y tiempo libre, diseño de servicios locales de juventud y centros de recursos para jóvenes. En total, 96 participantes.
Consejo de la Juventud de Euskadi	<p>Papel del Consejo de la Juventud de Euskadi en la elaboración y desarrollo del Plan Joven:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la labor de los órganos de gestión, evaluación y seguimiento de las acciones contenidas en el Plan. • Proposición de medidas y sugerencias relacionadas con la problemática e intereses juveniles. 	<p>Año 2000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el seguimiento del Plan Joven. <p>Año 2001:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en el seguimiento del I Plan Joven y en la elaboración del II Plan Joven.

Órganos creados	Funciones	Actividades
Comisión Foral del Plan Joven de Gipuzkoa.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la puesta en marcha de las acciones del Plan Joven que competen a la DFG. • Controlar y evaluar la ejecución de las acciones mencionadas. • Coordinar la ejecución de las acciones en las que deba tomar parte la DFG. • Informar y prestar asesoramiento sobre las consultas que se formulen en relación con el desarrollo del Pan Joven. 	<p><i>Dos reuniones en 2001:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de constitución; • Presentación del II Plan Joven.
Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la realidad juvenil de Bizkaia a la Administración Foral. • Promover medidas, campañas e investigaciones que fomenten el asociacionismo, la participación, la investigación, etc. • Informar y asesorar sobre cuantas consultas le sean formuladas en materias relacionadas con el colectivo joven. • Proponer acciones y actuaciones que coadyuven al desarrollo del Plan Joven. • Informar sobre el tratamiento particular de la temática juvenil de Bizkaia a las Instituciones Comunes de la CAPV. 	<p><i>Una reunión en 2001:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de constitución; • Presentación del II Plan Joven.



3

Descripción de las acciones
realizadas ordenadas por área,
línea de intervención
e institución

ÁREA 1: TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Línea 1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y subvenciones a la contratación

Gobierno Vasco

a) Ayudas a la contratación indefinida.

Consisten en subvenciones a fondo perdido destinadas a personas físicas o jurídicas que contraten a personas pertenecientes a colectivos en situación de paro con dificultades de acceder a un puesto de trabajo. Entre estos colectivos se incluyen las personas jóvenes inscritas en un servicio público de empleo, al menos, con una antigüedad de dieciocho meses.

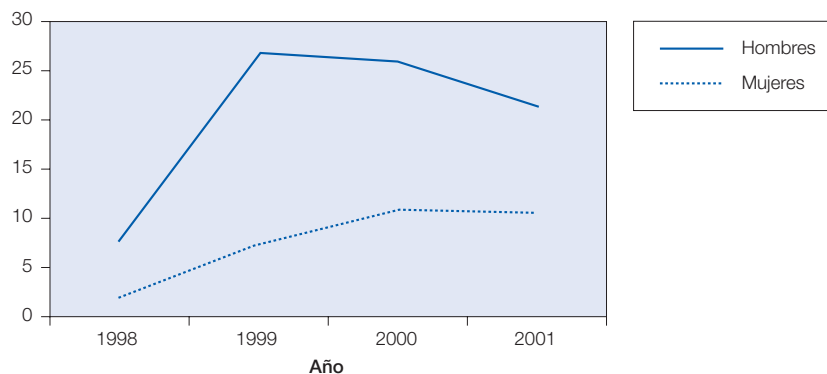
En el siguiente cuadro se muestra el número de ayudas y la población joven destinataria —personas menores de 30 años demandantes de empleo— durante los años de vigencia del Plan Joven.

Ayudas a la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo

Año	Hombres		Mujeres		Total	
	Demandantes de empleo en el INEM en diciembre	Ayudas concedidas	Demandantes de empleo en el INEM en diciembre	Ayudas concedidas	Demandantes de empleo en el INEM en diciembre	Ayudas concedidas
1998	22.177	168	34.123	76	56.300	243
1999	17.666	473	28.353	214	46.019	687
2000	15.391	400	23.649	262	39.040	662
2001	14.643	312	21.244	227	35.887	539

La evolución de esta medida se analiza a través de los siguientes indicadores:

N.º de contratos subvencionados a jóvenes $\times 1.000$ / n.º de jóvenes demandantes de empleo



Gasto total en ayudas a la contratación de jóvenes desempleados/as, gasto por beneficiario/a y porcentaje de presupuesto ejecutado

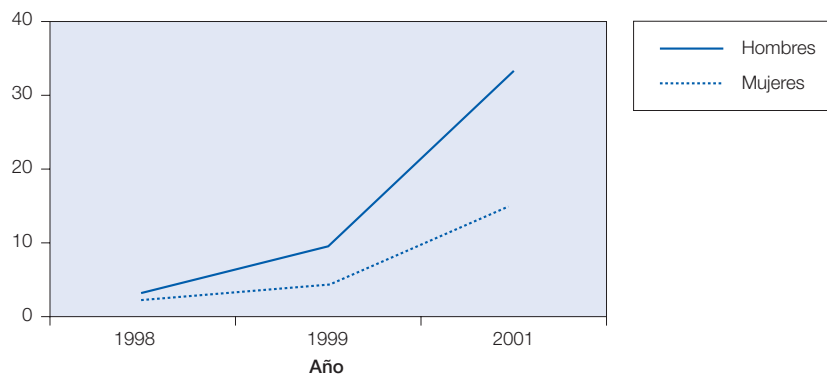
	1999	2000	2001
Gasto (en euros)	4.035.812	4.063.092	3.464.160
Gasto por beneficiario/a	5.875	6.138	6.427
% de presupuesto ejecutado	77	85	72

b) Ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de economía social en calidad de socios/as trabajadores/as.

Se dirigen a personas menores de 40 años inscritas como paradas en un servicio público de empleo con una antigüedad de 12 meses como mínimo. Consisten en subvenciones concedidas para facilitar la incorporación de dichas personas a empresas con forma jurídica de sociedad cooperativa o de sociedad laboral, en calidad de socios/as trabajadores/as.

Esta medida se valora a través de los siguientes indicadores:

N.º de personas jóvenes incorporadas a empresas de economía social con ayudas del Gobierno $\times 1.000$ / n.º de jóvenes demandantes de empleo



**Gasto total en ayudas a la incorporación de personas jóvenes
a las empresas de economía social y porcentaje de presupuesto ejecutado**

	1999	2000	2001
Gasto (en euros)	471.795	955.128	961.350
Gasto por beneficiario/a	1.627	1.398	1.184
% de presupuesto ejecutado	71	132	160

Diputación Foral de Álava

Aplicación de incentivos fiscales favorecedores de la creación de empleo para jóvenes.

Diputación Foral de Bizkaia

Aplicación de incentivos fiscales favorecedores de la creación de empleo para jóvenes.

Diputación Foral de Gipuzkoa

a) Aplicación de incentivos fiscales favorecedores de la creación de empleo para jóvenes.

b) Programa integral de formación y prácticas dirigido a personas jóvenes con especiales dificultades de inserción a través de la fórmula de cheque-inserción.

Consiste en un crédito ofrecido a personas jóvenes que buscan empleo y han pactado su itinerario de inserción con el Servicio Vasco de Orientación para el Empleo. El crédito lo pueden utilizar para pagar programas de formación y tutoría empresarial.

- *N.º de jóvenes beneficiados/as: 450 (año 2001).*
- *Gasto por persona beneficiaria insertada: 6.944 € (año 2001).*
- *Gasto total (años 2000 y 2001): 1.565.531 €.*
- *Presupuesto ejecutado: 117%.*
- *Evaluación: el programa está sometido a seguimiento y evaluación; el grado de inserción en el año 2001 es del 40%.*

c) Valoración del criterio de empleo a jóvenes con dificultades de inserción en las empresas que contraten con Gizartekintza.

La acción descrita como «Establecimiento de un criterio de prioridad a las ayudas a la creación de empresas mediante el cual el factor joven sea un elemento definitorio» se analiza en la línea de intervención 1.5., ya que su objetivo es fomentar el desarrollo de la capacidad emprendedora y posibilitar, como una alternativa de empleo, la creación de empresas.

Ayuntamiento de Bilbao

Impulso de la inclusión, en los pliegos de condiciones de las contrataciones de servicios, obras y suministros realizadas por el Ayuntamiento de Bilbao, de cláusulas sociales que discriminen positivamente a colectivos desfavorecidos, entre los que se incluyen las personas jóvenes desempleadas.

- En 1999: una empresa licitadora.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Programas de apoyo a la búsqueda de empleo y ayudas económicas a empresas privadas para la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente personas jóvenes.

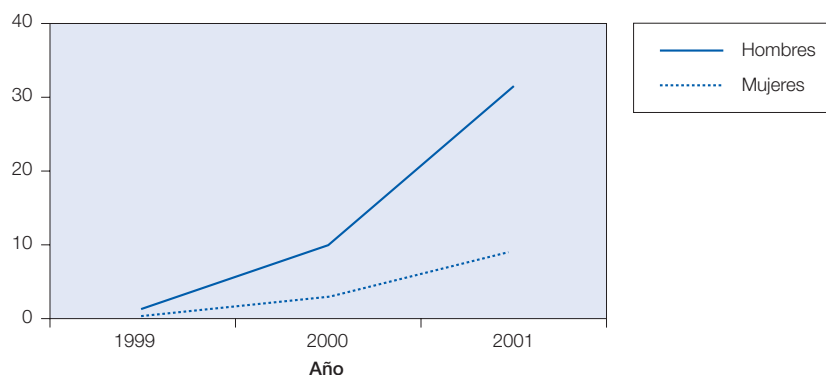
- N.º de personas jóvenes contratadas:
 - Año 1999: 55 (duración del contrato: 6 meses).
 - Año 2000: 4 (duración del contrato: 12 meses).
 - Año 2001: 2.
- Gasto total: 157.766 €.
- Presupuesto ejecutado: 138%.
- Gasto por persona contratada: 2.586 €.

Línea 1.2. Puesta en marcha del contrato de sustitución

Gobierno Vasco

Ayudas destinadas a garantizar la pensión de jubilación de trabajadores/as mayores de 60 años que se retiran de la actividad laboral y a fomentar nuevas contrataciones por tiempo indefinido, a jornada completa, que se efectúen como consecuencia de esas jubilaciones.

N.º de ayudas a nuevas contrataciones a jóvenes como consecuencia del retiro de personas mayores de 60 años \times 1.000 / n.º de jóvenes demandantes de empleo



Gasto total, gasto por persona beneficiaria y presupuesto ejecutado

	1999	2000	2001
Gasto (en euros)	85.663	1.180.748	3.193.394
Gasto por beneficiario/a	5.354	5.466	4.875
% de presupuesto ejecutado	2	98	133

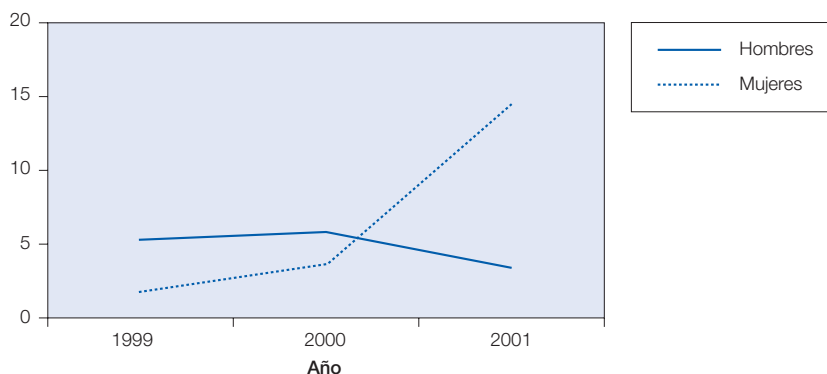
Línea 1.3. Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo**Gobierno Vasco**

a) Ayudas al reparto del tiempo de trabajo y a la contratación indefinida.

Consisten en subvenciones a contrataciones derivadas de la reducción, liberalización y adaptación de la jornada de trabajo.

b) Ayudas a la eliminación de horas extraordinarias.

Consisten en subvenciones dirigidas a empresas que realizan contrataciones a personas inscritas como desempleadas en un servicio público de empleo, que se produzcan como consecuencia de un pacto colectivo entre la empresa y sus trabajadores/as en el que se prevea la supresión de la posibilidad de realizar horas extraordinarias.

N.º de ayudas para crear empleo neto por desaparición de horas extras o reducción de jornada $\times 1.000$ / n.º de jóvenes demandantes de empleo**Gasto total, gasto por persona beneficiaria y porcentaje de presupuesto ejecutado**

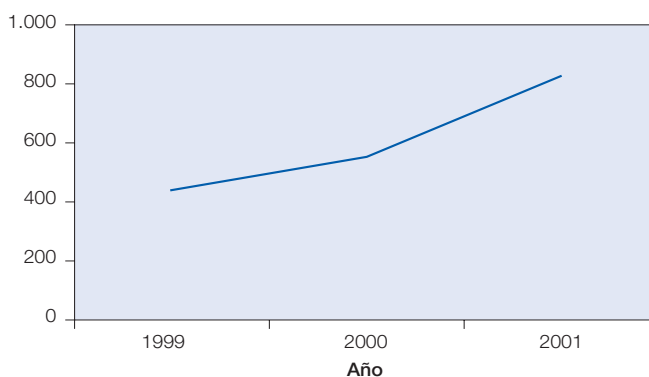
	1999	2000	2001
Gasto (en euros)	356.854	405.505	838.379
N.º de beneficiarios/as	151	178	359
Gasto por beneficiario/a	2.363	2.278	2.335
% de presupuesto ejecutado	154	104	93

Línea 1.4. Desarrollo de una red de servicios específicos de información y asesoramiento a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa

Gobierno Vasco

a) Elaboración y mantenimiento de una base de datos sobre demandas y ofertas de empleo a través del Servicio Vasco de Colocación-Langai.

N.º de puestos de trabajo para jóvenes, intermediados en Langai



b) Puesta en marcha, difusión y mantenimiento de un sistema de información sobre el mercado laboral a través de la página web Lanbide.net.

Diputación Foral de Gipuzkoa

Puesta en marcha de un sistema de información donde se integran todos los datos relevantes sobre el mercado laboral (ventanilla única).

Ayuntamiento de Bilbao

Realización de unas jornadas de debate sobre el empleo tratando entre otros temas el reparto del empleo, los contratos a tiempo parcial... (año 1999).

- N.º de jóvenes asistentes: 78.
- Gasto: 3.825 €.
- Presupuesto ejecutado: 127%.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

- Elaboración de un directorio de recursos públicos para el empleo.
- Realización de una quincena informativa sobre el empleo «Acércate al empleo».
 - Gasto: 28.834 €.
 - Presupuesto ejecutado: 100%.

Línea 1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas por jóvenes

Gobierno Vasco

a) Ayudas económicas.

Medidas de fomento del autoempleo.

Consisten en subvenciones a fondo perdido dirigidas a apoyar las primeras inversiones necesarias para la puesta en marcha de empresas por parte de personas trabajadoras autónomas desempleadas, y a complementar su capacidad emprendedora mediante formación en técnicas de gestión empresarial. Las ayudas se dirigen a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, entre los que se encuentran las personas jóvenes inscritas como paradas en un servicio público de empleo, al menos, con una antigüedad de 12 meses.

Ayudas destinadas al fomento del autoempleo juvenil

	1999	2000	2001
Gasto (en euros)	246.444	169.156	61.578
N.º de beneficiarios/as	69	45	19
Gasto por beneficiario/a	3.572	3.759	3.241
% de presupuesto ejecutado	54	37	14

Ayudas para la puesta en marcha de empresas encuadradas en los nuevos yacimientos de empleo.

Consisten en subvenciones otorgadas a empresas consideradas como nuevos yacimientos de empleo, por incorporar a colectivos desfavorecidos; entre éstos se incluye a las personas inscritas en una Oficina de Empleo con una antigüedad mínima de seis meses, sin especificar la edad.

Ayudas económicas a personas jóvenes para la puesta en marcha de empresas encuadradas en los nuevos yacimientos de empleo

	1999	2000	2001
Gasto (en euros)	345.582	474.800	517.182
N.º de beneficiarios/as jóvenes	80	240	179
Gasto por beneficiario/a	4.320	1.978	2.889
% de presupuesto ejecutado	82	113	287

- ▶ Apoyo financiero a proyectos empresariales de nuevos/as emprendedores/as co-financiando los costes del plan de viabilidad del proyecto, reduciendo el coste financiero o, en su caso, coparticipando en la empresa mediante la fórmula «capital-riesgo».

 - *N.º de beneficiarios/as:*

 - Año 1999: 4.
 - Año 2000: 3.
 - Año 2001: 4.

- ▶ Ayudas económicas a personas jóvenes desempleadas para la adquisición de buques de pesca.

 - *N.º de beneficiarios/as: 6 (año 2001).*

- ▶ Políticas activas de desarrollo de los municipios pesqueros, con especial atención a la población joven.

 - *N.º de proyectos subvencionados:*

 - Año 2000: 6.
 - Año 2001: 2.

- ▶ Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias.

 - *N.º de primeras instalaciones protagonizadas por personas jóvenes:*

 - Año 1999: 19.
 - Año 2001: 17.

- ▶ Promoción de la creación de empleo juvenil en las zonas rurales, financiando prioritariamente proyectos cuyos promotores sean jóvenes emprendedores/as y contribuyan a crear empleo juvenil.

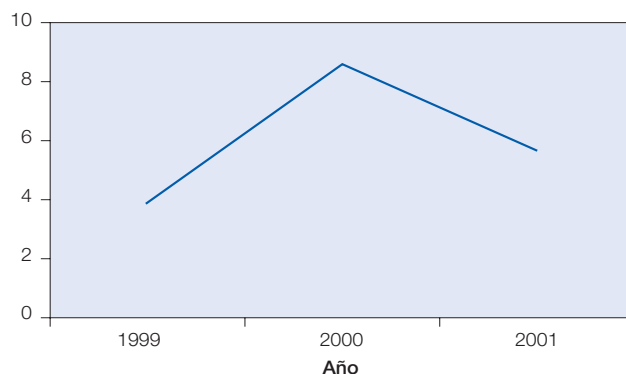
 - *N.º de empresas constituidas: 24.*
 - *N.º de empleos generados ocupados por personas jóvenes: 72.*

- ▶ Programa de formación y acompañamiento de iniciativas empresariales desarrolladas por jóvenes en el medio rural vasco.

 - *N.º de empresas constituidas: 24.*
 - *N.º de empleos generados: 72.*

El conjunto de ayudas económicas dirigidas a la promoción del autoempleo de jóvenes se muestra en el siguiente cuadro.

N.º de personas jóvenes que reciben ayudas económicas por parte del Gobierno Vasco, destinadas a apoyar el autoempleo × 1.000 / n.º de personas jóvenes demandantes de empleo



b) Acuerdos, convenios, normas.

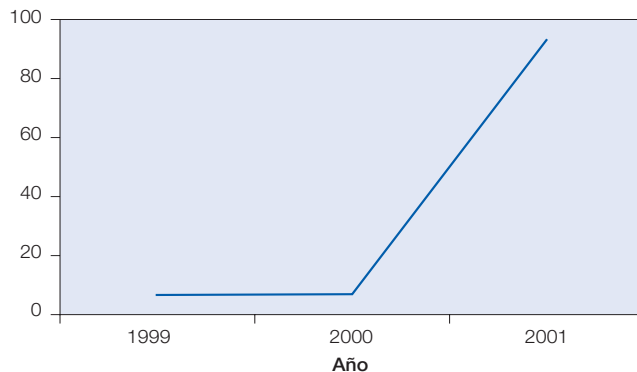
- ▶ Establecimiento de convenios de colaboración entre la Dirección de Pesca del Gobierno Vasco y entidades financieras o Fundaciones de Cajas de Ahorros para facilitar a jóvenes pescadores/as una financiación especial tanto para el acceso a la propiedad como para el acceso a las nuevas construcciones y modernizaciones de buques.

	2000	2001
Gasto (en euros)	901.518	860.649
N.º de beneficiarios/as jóvenes	8	7
% de presupuesto ejecutado	98	

c) Programas de formación.

- ▶ Programa de cursos de formación para nuevos emprendedores.
- ▶ Programa de cursos de formación agraria intensiva.
- ▶ Becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia.

N.º de personas jóvenes que reciben ayudas del Gobierno Vasco para formación en el ámbito del autoempleo × 1.000 / n.º de personas jóvenes demandantes de empleo



d) Programas de acompañamiento, asesoramiento e información.

Los programas Berpiztu y Geroa se dirigen a promover el espíritu empresarial de las personas jóvenes del medio rural vasco, mayoritariamente menores de 30 años.

- N.º de beneficiarios/as: 20.
- N.º de empresas constituidas: 6.
- Gasto: 114.192 €.

Diputación Foral de Álava

a) Ayudas económicas.

■ Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUE).

Consiste en ofrecer ayuda en estudios de mercado y/o de viabilidad, gastos de lanzamiento, gastos de inversión, gastos de homologaciones y patentes a personas jóvenes que quieren crear una nueva empresa.

- *No hay información sobre su aplicación.*

■ Programa Gaztempresa

Su objetivo es promover la creación de pequeñas empresas facilitando, a sus promotores, la información y los medios necesarios para poner en marcha el proyecto.

Durante los años 1999 y 2000 se invierte la totalidad del presupuesto; en 2001 únicamente se ejecuta un 15% del presupuesto previsto.

- Programa «Cese anticipado de la actividad agraria»: consiste en otorgar ayudas a agricultores cercanos a la edad de la jubilación para facilitar su prejubilación y la cesión de sus tierras a personas jóvenes agricultoras (de 18 a 40 años).

- *N.º de jóvenes beneficiados/as: (año 2000): 19.*
 - *Gasto (años 2000 y 2001): 183.309 €.*
 - *Presupuesto ejecutado: 22%.*
 - *Gasto por usuario/a: (año 2000): 9.648 €.*
- ▶ Programa comunitario de ayudas específicas para la primera instalación agraria dirigida a jóvenes agricultores.
- *No hay información sobre los resultados de su aplicación.*
- ▶ Programa «Joven Agricultor»: concesión de ayudas económicas a personas jóvenes agricultoras.
- *N.º de jóvenes beneficiados/as: (año 2000): 9.*
 - *Gasto total: 517.366 €.*
 - *Presupuesto ejecutado: 160%.*
 - *Gasto por usuario/a: (año 2000): 27.413 €.*

Diputación Foral de Bizkaia

a) Formación.

- ▶ Programa de formación y prácticas en empresas dirigido a personas jóvenes tituladas recientemente en FP II, Enseñanzas Medias, Universidad o Postgrado.

	1999	2000	2001
N.º de participantes	458 estudiantes (225 varones, 233 mujeres)	182 estudiantes en la primera fase 70 puestos de trabajo creados	145 estudiantes (77 varones y 65 mujeres)
Gasto (en euros)	751.265	1.256.115	1.574.423
% de presupuesto ejecutado	76	127	125

b) Ayudas económicas.

- ▶ Programa Sustatu para la promoción de nuevas iniciativas empresariales
- *N.º de empresas creadas por jóvenes que han recibido ayudas económicas en el marco de este programa (año 1999): 11.*
 - *Gasto total (1999 a 2001): 1.422.656 €.*

- Discriminación positiva a favor de jóvenes con dedicación principal a la agricultura en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario

	1999	2001
N.º de personas jóvenes agricultoras beneficiadas de este programa	44	66
Gasto (en euros)	813.172	588.545

Diputación Foral de Gipuzkoa

a) Formación y asesoramiento.

- Programa de información, formación y asesoramiento en el desarrollo de proyectos empresariales. Se dirige a alumnado universitario y de Formación Profesional.

- N.º de empresas constituidas: (año 2001): 6.
- Gasto: 125.000 €.
- Presupuesto ejecutado: 16%.

b) Ayudas económicas.

- Programas integrales de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras (identificación, concienciación, formación, asesoramiento y financiación) a través de la fórmula de cheque-emprender (créditos para financiación y tutorización empresarial).

- Gasto: 637.223 € (año 2000).
- Presupuesto ejecutado: 100%.

- Ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores/as con dedicación principal.

c) Acuerdos, normas, convenios: Establecimiento de un criterio de prioridad para las ayudas a la creación de empresas mediante el cual el factor joven sea un elemento definitorio.

- Gasto: 943.589 € (año 1999).
- Presupuesto ejecutado: 100%.

Ayuntamiento de Bilbao

a) Formación y asesoramiento.

- Apoyo a la financiación del Programa de Empleo-Formación para la creación de empresas en el marco de los nuevos yacimientos de empleo, por parte de jóvenes menores de 25 años.

	1999	2000	2001
N.º de proyectos tutorizados	10	16	
N.º de empleos generados	4		42
Gasto total €	48.081	6.010	

- Presupuesto ejecutado: 56%.

b) Ayudas económicas.

- Programa «Concurso de Iniciativas Empresariales», dirigido a promover el espíritu empresarial entre la juventud.

	1999	2000	2001
N.º de proyectos presentados	128	74	78
Gasto total €	15.025	11.539	69.868

- Presupuesto ejecutado: 214%.

c) Cesión de locales.

- Creación de «viveros de empresa» destinados a la instalación de empresas, con el objeto de proporcionar a las personas jóvenes empresarias una ubicación para sus proyectos empresariales.

	1999	2000	2001
N.º de empresas ubicadas	21	24	27
N.º de empleos generados	28	148	42
Gasto total €	123.207	122.005	201.505

- Presupuesto ejecutado: 121%.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

a) Cesión de locales.

- Puesta a disposición de personas jóvenes emprendedoras de locales para la instalación de su proyecto empresarial.

	1999	2000	2001
N.º de empresas creadas por jóvenes, beneficiadas de esta medida	79	46	47
Gasto total €	147.298	60.402	84.541

- Presupuesto ejecutado: 74%.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

a) Ayudas económicas.

- ▶ Apoyo a la financiación del proyecto Gaztempresa: impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas por personas jóvenes.

- *N.º de proyectos puestos en marcha:*

- 1999: 11.

- 2001: 9.

- *Gasto total: 66.757 €.*

- *Presupuesto ejecutado: 89%.*

b) Cesión de locales destinados a la ubicación de empresas (centros de empresas).

- ▶ Alquiler a precios públicos, a personas jóvenes, de locales para el desarrollo de su primer proyecto empresarial.

	1999	2000	2001
N.º empresas ubicadas	3		14
N.º de personas jóvenes beneficiadas		21	24
Gasto total €	12.020	2.438.907	34.859

- *Presupuesto ejecutado: 101%.*

GASTO Y PRESUPUESTO EJECUTADO

En los siguientes cuadros se muestran de forma sintética los datos económicos correspondientes a las acciones realizadas en el marco del área de trabajo e inserción laboral.

Gasto (€) por institución y tipo de acción (Área 1)

INSTITUCIÓN	TOTAL	Ayudas económicas a la creación de empleo	Ayudas económicas al autoempleo	Formación	Difusión	Cesión de locales
Gobierno Vasco	29.117.946	20.011.880	6.723.055	2.268.819	114.192	
Diputación Foral de Álava	1.386.069		1.386.069			
Diputación Foral de Bizkaia	6.406.177		2.824.373	3.581.804		
Diputación Foral de Gipuzkoa	4.214.932		2.524.401	1.690.531		
Ayuntamiento de Bilbao	601.067		96.432	54.091	3.825	446.718
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	477.790	157.766			28.834	291.190
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	2.552.543		66.757			2.485.786
Total	44.756.524	20.169.646	13.621.087	7.595.245	146.851	3.223.695

Gasto (€) y presupuesto ejecutado por año e institución (Área 1)

INSTITUCIÓN	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	7.354.585	10.211.419	11.551.942	79
Diputación Foral de Álava	306.122	460.076	619.87	98
Diputación Foral de Bizkaia	1.813.857	2.068.297	2.524.022	72
Diputación Foral de Gipuzkoa	943.589	1.896.343	1.375.000	101
Ayuntamiento de Bilbao	190.139	139.555	271.373	89
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	320.324	68.815	88.649	82
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	33.349	2.468.958	50.236	117
Total	10.961.966	17.313.464	16.481.094	

**Gasto (€), presupuesto ejecutado y n.º de acciones realizadas
por línea de intervención, institución, departamento y dirección o servicio (Área 1)**

Institución	Departamento	Dirección	Gasto	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Línea 1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y subvenciones a la contratación					
Gobierno Vasco	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Dirección de Economía Social	2.388.272	120	3
		Dirección de Empleo y Formación	11.563.063	78	3
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Economía y Turismo	Dirección de Economía y Turismo	315.531	100	2
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Departamento de Promoción y Empleo	Dirección de Desarrollo Económico	157.765	138	3
Línea 1.2. Puesta en marcha del contrato de sustitución					
Gobierno Vasco	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Dirección de Empleo y Formación	4.459.805	50 ²	3
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Empleo, Mujer y Medio Ambiente	Dirección de Empleo, Mujer y Medio Ambiente	3.824	127	1
Línea 1.3. Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo					
Gobierno Vasco	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Dirección de Empleo y Formación	1.600.738	105	3
Línea 1.4. Desarrollo de una red de servicios específicos de información y asesoramiento a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa					
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	28.833	100	1
Línea 1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas a personas jóvenes					
Gobierno Vasco	Departamento de Agricultura y Pesca	Dirección de Agricultura	87.809	— ¹	2
		Dirección de Desarrollo Rural	2.173.860	96	8
		Dirección de Infraestructuras	357.602	60	2
		Dirección de Pesca	4.557.859	106	8
	Departamento de Industria, Comercio y Turismo	SPRI, SA	114.192	100	1
	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Dirección de Economía Social	1.337.563	131	3
		Dirección de Empleo y Formación	477.178	35	3

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS ORDENADAS POR ÁREA, LÍNEA DE INTERVENCIÓN E INSTITUCIÓN

Institución	Departamento	Dirección	Gasto	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Diputación Foral de Álava	Departamento de Administración Foral y Local y Desarrollo Comarcal	Dirección de Economía	340.670	378	6
	Departamento de Agricultura	Dirección de Agricultura	1.045.399	79	8
Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Agricultura	Servicios Generales	1.401.717	— ¹	3
	Departamento de Empleo y Formación	Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo	3.581.803	111	3
	Departamento de Promoción Económica	Dirección de Promoción Económica	1.422.656	105	3
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	Dirección de Agricultura	0	— ¹	2
	Departamento de Economía y Turismo	Dirección de Economía y Turismo	2.649.401	80	4
Ayuntamiento de Bilbao	Lan Ekintza Bilbao, SA	Dirección de Lan Ekintza Bilbao	597.241	117	8
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Departamento de Promoción y Empleo	Dirección de Desarrollo Económico	291.190	74	3
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Promoción Económica y Empleo	Servicio de Promoción Económica	2.552.543	101	6

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

² El programa Contrato de sustitución se puso en marcha a mediados de 1999 y, consecuentemente, ese año el gasto fue sensiblemente inferior al presupuestado.

ÁREA 2: ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA

Línea 2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa

Gobierno Vasco

a) Acciones dirigidas a impulsar la puesta en marcha del Plan Vasco de Formación Profesional (PVFP).

En abril de 1997 el Gobierno Vasco aprobó el Plan Vasco de Formación Profesional, que se define como el instrumento básico para identificar y satisfacer las necesidades y demandas de calificación del sistema productivo y del mercado de trabajo.

Paralelamente a la implantación del I Plan Joven se han ido desarrollando las medidas contempladas en el PVFP; entre ellas se pueden destacar:

- La creación del Instituto Vasco de Cualificaciones y Formación Profesional, encargado de definir la estructura de las cualificaciones y establecer y mantener el Sistema de Cualificaciones Profesionales en altos niveles de calidad y valoración social, así como de promover y realizar estudios y actuaciones que conduzcan al desarrollo y mejora de la formación profesional;
- La creación de la Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la Formación Profesional, cuyos objetivos son:

 - Promover y evaluar la calidad del Sistema de Formación Profesional previsto en el PVFP definiendo y/o implantando sistemas, procesos y métodos de aseguramiento, evaluación y control de la calidad;
 - Desarrollar un dispositivo de evaluación de las competencias profesionales de la población activa, tanto ocupada como desocupada, y verificar, a su vez, la calidad de esa evaluación;
 - Certificar oficialmente las competencias de las personas y registrar sus logros profesionales.
- La creación del Observatorio Vasco de Formación Profesional, cuyos objetivos generales son:

 - Dotar al Gobierno Vasco de un instrumento de planificación de la formación profesional reglada, ocupacional y continua;
 - Proporcionar indicadores para la orientación profesional;
 - Informar sobre la situación y evolución de las profesiones.

b) Programas de visitas y prácticas en empresas para jóvenes estudiantes con el fin de promover el conocimiento del desarrollo económico y social vasco.

Visitas:

	1999	2000
N.º de jóvenes que realizan visitas	3.073	
Gasto en €	87.478	64.025
Presupuesto ejecutado	122%	73%
N.º de empresas visitadas	27	

Prácticas:

Una tercera parte del alumnado de Formación Profesional de primero o segundo ciclo realiza prácticas en empresas a lo largo de su formación.

Diputación Foral de Álava

Convenios con Centros de Formación Inicial con el fin de impartir cursos de Formación Profesional destinados a la población desempleada en general, dando prioridad a las personas con dificultades de inserción.

- *Se desconoce el gasto en 2001.*
- *Presupuesto ejecutado: 100% (año 2000).*

Diputación Foral de Bizkaia

Programas de formación: realización de prácticas en empresas en el marco del programa comunitario Leonardo.

	1999	2000	2001
N.º de personas que realizan prácticas	40	56	94
Gasto en €	27.046	87.147	84.142
Presupuesto ejecutado	100%	97%	70%

Diputación Foral de Gipuzkoa

a) Programas de difusión.

Si bien la Diputación Foral de Gipuzkoa no se comprometió a realizar ninguna acción de difusión y sensibilización, durante los años 2000 y 2001 llevó a cabo acciones de sensibilización y concienciación, dirigidas a la población general, con el objetivo de presentar la FP como una alternativa educativa y de integración laboral.

b) Programas de formación.

- ▶ Cursos de formación en aprendizaje dirigidos a jóvenes de 16 a 20 años que provienen de programas de garantía social.
 - *2000: 63 alumnos/as.*
 - *2001: 45 alumnos/as.*
 - *Gasto: 111.187 €.*
 - *Presupuesto ejecutado: 86%.*
- ▶ Incorporación de los contenidos curriculares asumidos por el Plan Vasco de FP a la oferta formativa promovida por la Diputación Foral de Gipuzkoa.
 - *Gasto: 75.127 €.*
 - *Presupuesto ejecutado: 100%.*

Línea 2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada**Gobierno Vasco**

Ayudas económicas para la formación ocupacional dirigidas a colectivos con especiales dificultades de inserción, personas en situación de desempleo con cualificaciones inadecuadas o insuficientes ante las demandas actuales del mercado de trabajo y a potenciales nuevos/as empresarios/as y autoempleados/as.

	1999	2000	2001
N.º de personas beneficiarias jóvenes	26.462	21.244	7.344
Gasto en €	13.257.427	14.694.746	6.623.520
Presupuesto ejecutado	103%	114%	51%
Gasto por beneficiario/a	501	692	902

N.º de personas jóvenes en paro que realizan algún curso de formación ocupacional subvencionado por el Gobierno Vasco × 100 / n.º de demandantes de empleo jóvenes

Año	Hombres	Mujeres	Total
1998	35	27	30
1999	91	36	58
2000	74	41	54
2001	25	17	20

El Observatorio del Mercado Laboral, Egailan, realiza un seguimiento y evaluación de los programas de Formación Ocupacional subvencionados por el Gobierno Vasco. Entre otros análisis, se lleva a cabo una encuesta telefónica a todas las personas participantes en los cursos de Formación Ocupacional, a los seis meses de su finalización, con el fin de conocer su situación laboral y su opinión sobre los efectos del curso. Según los resultados de la encuesta correspondiente al programa 2000/2001, el 55% de las personas menores de 20 años y el 65% de los de 20 a 24 que respondieron al cuestionario estaban trabajando; el resto continuaba en desempleo.

Diputación Foral de Bizkaia

a) Programas de formación.

- ▶ Programa de Iniciación Profesional-Segundo Nivel que se dirige a jóvenes descolarizados/as entre 16 y 21 años que han abandonado el sistema educativo sin una mínima cualificación profesional y que se encuentran en desempleo o que han tenido fuertes dificultades de aprendizaje pero desean seguir formándose.

El programa consiste en la realización de prácticas laborales y la tutorización para la búsqueda de empleo o la continuación de los estudios.

- ▶ Programa de empleo y formación para menores de 25 años en instituciones y empresas sin ánimo de lucro.
- ▶ Programa de promoción de empleo juvenil a través de ayudas para la realización de prácticas en empresas privadas, dirigido a jóvenes desempleados/as.
- ▶ Programa de formación combinada con la realización de prácticas empresariales dirigido a jóvenes que han finalizado la formación reglada. Consiste en la intermediación entre empresas y alumnado para pactar un contrato en prácticas y el seguimiento de la práctica realizada.

b) Ayudas económicas: Becas de formación en nuevas tecnologías y diseño industrial.

c) Programa de orientación y asesoramiento para la inserción profesional mediante la definición de itinerarios personalizados de inserción y acompañamiento en la búsqueda de empleo. Se dirige a mujeres menores de 30 años con nivel de estudios FP2 o estudios universitarios.

	1999	2000	2001
N.º total de beneficiarios/as de programas o ayudas económicas para la formación	639	436	1162
N.º de beneficiarios/as de programas de orientación y asesoramiento	450	1091	
Gasto total (€)	953.864	1.224.616	1.293.390
% Presupuesto ejecutado	103	97	110

Ayuntamiento de Bilbao

Programas de formación.

- ▶ Proyecto educativo CIP (Centros de Iniciación Profesional) dirigido a jóvenes entre 16 y 20 años desescolarizados/as.

	1999	2000	2001
N.º de participantes	240	255	240
N.º de centros	6		14
Gasto €	384.648	307.665	301.598
Presupuesto ejecutado	100	80	78
Gasto por beneficiario/a	1.603	1.207	1.257

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Programas de formación.

- ▶ Consorcio para la Educación Compensatoria Pedro Anitua: cursos de formación profesional a jóvenes desescolarizados/as
 - N.º de participantes:
 - 2000: 141 alumnos/as.
 - 2001: 103 alumnos/as.
 - Gasto total: 1.861.553 €.
 - Presupuesto ejecutado: 154%.

- ▶ Consorcio para el fomento de la formación profesional: cursos de formación profesional en centros escolares.
 - N.º de participantes:
 - 2000: 3.359 alumnos/as.
 - 2001: 1.407 alumnos/as.
 - Gasto total: 2.978.432 €.
 - Presupuesto ejecutado: 133%.

Gasto (€) y presupuesto ejecutado en formación profesional y ocupacional, por institución y tipo de acción (líneas de intervención 2.1. y 2.2.)

Institución	Tipo de acción	Gasto en 1999 (€)	Gasto en 2000 (€)	Gasto en 2001 (€)	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Programas de Formación	161.131	124.127	73.474	95
	Ayudas económicas para la formación	13.257.427	14.694.746	6.623.520	89
Diputación Foral de Álava	Convenios con centros de formación		71.981	—	— ¹
Diputación Foral de Bizkaia	Programas de Formación	371.634	917.986	749.247	109
	Ayudas económicas para la formación	567.205	380.651	628.285	99
	Servicios de información y asesoramiento	42.071	13.126	—	38 ¹
Diputación Foral de Gipuzkoa	Difusión y sensibilización		7.513	—	— ¹
	Programas de Formación		126.213	60.101	91
Ayuntamiento de Bilbao	Programas de Formación	384.648	307.665	301.598	86
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Programas de Formación	1.157.219	1.139.188	2.543.578	140
Total		15.941.335	17.783.196	10.979.802	93

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

Línea 2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza

Gobierno Vasco

- a) Actividades de sensibilización e información.
- ▶ Celebración de un congreso de Educación para la Convivencia:
 - 375 profesores/as asistentes
 - ▶ Asesoramiento a editoriales sobre la educación en valores, dentro del proceso de autorización de materiales escolares.
- b) Formación del profesorado a través de:
- ▶ Cursos dirigidos al profesorado de Educación Secundaria en torno a la educación en valores, dentro del Plan de Formación del Profesorado Garatu:
 - 21-22 cada año.
 - ▶ Curso específico dirigido a personal asesor de los Centros de Orientación Pedagógica:
 - 45 asistentes.
 - ▶ Homologación por el Departamento de Educación de cursos organizados por diversas instituciones relacionadas con la resolución de conflictos y la convivencia en el centro escolar.
 - ▶ Cursos impartidos por personal del Departamento de Educación dirigidos a equipos directivos de centros educativos, personal de inspección y servicios de apoyo, sobre educación para la convivencia:
 - 40 equipos.
 - ▶ Otros cursos y jornadas dirigidos a profesorado sobre la educación en valores:
 - 145 profesores/as.
- c) Producción de materiales.
- ▶ Elaboración y publicación de materiales relacionados con la educación en valores y la tolerancia:
 - Un dossier de prensa sobre la prevención del racismo, la intolerancia y la xenofobia;
 - El folleto «Heziketa Fisikoa eta Baloreak - Educación en Valores y Educación Física»;
 - El documento «Educación intercultural, Orientaciones para la respuesta a la diversidad étnica y cultural en la escuela»;
 - Un conjunto de materiales llamado «Bideak egiten» de orientación coeducativa;
 - Un modelo de Proyecto Curricular para centros de Educación Secundaria Obligatoria promocionando la educación en valores.

d) Ayudas económicas dirigidas a:

- ▶ Grupos de trabajo del profesorado con el fin de elaborar materiales educativos relacionados con programas impulsados por el Departamento de Educación, entre éstos, los Programas de atención a la Diversidad y Educación para la Convivencia: *59 grupos de trabajo de profesores/as de los 429 centros públicos de enseñanzas secundarias de la CAPV.*
- ▶ Centros docentes para la realización de proyectos de innovación curricular relacionados con la educación en valores:
 - *Año 1999: 97 centros.*
 - *Año 2000: 7 centros.*
- ▶ Subvenciones a asociaciones para el desarrollo de programas de educación en valores y cultura de paz entre las personas jóvenes.

Ayuntamiento de Bilbao

- a) Ayudas económicas para la edición de material didáctico elaborado por Elkarri y Gesto por la Paz.
- b) Formación de profesionales: curso dirigido a formar al profesorado en la utilización del material didáctico elaborado por Elkarri y Gesto por la Paz para realizar Talleres de Escucha en centros educativos.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

- a) Difusión y sensibilización: Campañas en centros escolares en materia de defensa de los derechos humanos y educación para la paz.
- b) Producción de materiales: Edición de material didáctico sobre derechos humanos y tolerancia.
- c) Actividades socio-culturales relacionadas con la educación en valores y la tolerancia.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

- a) Difusión y sensibilización: Divulgación de unidades didácticas elaboradas por Elkarri para la participación de las personas jóvenes en el proceso de paz.
- b) Formación de padres y madres de alumnado de centros escolares de Vitoria-Gasteiz.

Gasto (€) y presupuesto ejecutado en programas de educación en valores por institución, y tipo de acción (línea 2.3.)

Institución	Tipo de acción	Destinatarios	Gasto en 1999 (€)	Gasto en 2000 (€)	Gasto en 2001 (€)	% de presupuesto ejecutado	
Gobierno Vasco	Difusión y sensibilización	Profesionales			48.081	100	
	Formación	Profesionales	66.111	54.091	18.030	66	
	Producción de materiales	Profesionales			12.020	100	
	Ayudas económicas		Asociaciones		53.658	72.179	52 ²
			Profesionales	186.314	180.304		102
			Centros	60.101	90.152		91
Formación	Padres y madres	48.081	48.248	—	— ¹		
Ayuntamiento de Bilbao	Formación	Profesionales	721			100	
	Producción de materiales	Centros	3.005			100	
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Difusión y sensibilización	Profesionales		36.061	60.101	128	
	Producción de materiales	Profesionales	16.828			100	
	Creación de servicios y actividades culturales	Jóvenes	81.738	75.127	78.132	99	
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Difusión y sensibilización	Jóvenes	3.865			100	
Total			466.764	657.843	408.745	81	

¹ No se dispone de información sobre el gasto en 2001.

² El gasto realizado en esta acción no responde a un compromiso asumido por esta institución a la hora de aprobar el Plan.

Línea 2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social

Ayuntamiento de Bilbao

a) Formación: Colaboración en el desarrollo del programa «Ekologia Eskolara - La Ecología a la Escuela» con el objetivo de sensibilizar al alumnado de los centros educativos de Bilbao sobre la mejora ambiental: *12 centros, 82 escolares.*

b) Acuerdos y convenios: Impulso del acuerdo con la Federación Vizcaína de Pelota para crear la Escuela de Pelota Vasca en el instituto Txurdinaga-Artabe: *40 escolares de 14 a 16 años.*

c) Actividades culturales: Programa Escuela de Verano en tres centros de enseñanza de Bilbao.

- *N.º de participantes:*

- *Año 1999: 82.*

- *Año 2000: 141.*

- *Año 2001: 150.*

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

a) Actividades culturales.

- Visitas guiadas a la exposición «Déjame que te cuente» sobre la historia de la ciudad.
- Participación en el programa educativo del Aquarium Donostiarra.
- Visita a la Escuela Marina de Ulía: *138 grupos participantes.*

b) Apertura de aulas de estudio durante los fines de semana en temporadas de exámenes.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Actividades culturales: Programa «Vitoria-Gasteiz como espacio educativo» que consiste en la elaboración y edición de materiales curriculares en relación con Vitoria-Gasteiz y la organización de itinerarios e intercambios para el conocimiento de la ciudad y su entorno.

Gasto (€) y presupuesto ejecutado en actividades de integración de los centros de enseñanza en su entorno, por institución y tipo de acción (línea 2.4.)

Institución	Tipo de acción	Destinatarios/as	Gasto en 1999 (€)	Gasto en 2000 (€)	Gasto en 2001 (€)	% de presupuesto ejecutado
Ayuntamiento de Bilbao	Formación	Jóvenes	6.010		22.826	92
		Centros		6.010	3.005	75
	Acuerdos, convenios	Jóvenes	4.207	25.243		350
	Creación de servicios de ocio	Jóvenes	21.636	33.521	36.413	106
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Actividades culturales	Jóvenes	5.379	30.051	3.747	58
	Apertura de bibliotecas	Jóvenes	2.388	4.847	3.350	118
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Actividades culturales y elaboración de materiales	Jóvenes	299.124	244.914	265.876	94
Total			338.745	344.586	335.217	94

En el siguiente cuadro se muestra de forma sintética la inversión económica de cada institución, departamento y dirección en acciones enmarcadas en el área 2 del Plan.

Gasto (€), % de presupuesto ejecutado y n.º de acciones realizadas por línea de intervención, institución, departamento y dirección o servicio (Área 2)

Institución	Departamento	Dirección	Gasto (€)	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Línea 2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa					
Gobierno Vasco	Departamento de Industria, Comercio y Turismo	SPRI, SA	151.774	95	2
Diputación Foral de Álava	Departamento de Administración Foral y Local y Desarrollo Comarcal	Dirección de Economía	71.981	— ¹	2
Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Empleo y Formación	Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo	198.334	84	3
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Juventud y Deportes	Dirección de Juventud y Deportes	111.187	86	2
	Departamento de Economía y Turismo	Dirección de Economía y Turismo	82.639	— ¹	4
Línea 2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada					
Gobierno Vasco	Departamento de Industria, Comercio y Turismo	SPRI, SA	206.959	96	3
	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Dirección de Empleo y Formación	34.575.693	89	3
Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Empleo y Formación	Dirección de Infraestructura, Formación y Empleo	3.471.870	103	16
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Educación, Juventud y Deportes	Subárea de Educación	993.910	86	3
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Educación	Dirección de Educación	4.839.985	140	6
Línea 2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza					
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Universidades e Investigación	Dirección de Innovación Educativa	715.204	90	9
	Departamento de Cultura	Dirección de Juventud y Acción	366.242	— ¹	6
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Educación, Juventud y Deportes	Subárea de Educación	5.529	100	3
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	81.738	100	1
		Dirección de Cooperación y Tolerancia	170.086	98	3
		Servicio de Cooperación y Tolerancia	96.162	128	2
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Presidencia	Servicio de Juventud	3.865	100	1
	Departamento de Educación	Dirección de Educación	96.329	— ¹	3
Línea 2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social					
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Educación, Juventud y Deportes	Subárea de Educación	158.872	115	9
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Cultura	Patronato Municipal de Cultura	39.176	58	3
	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	10.586	118	3
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Educación	Dirección de Educación	809.913	94	3

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

ÁREA 3: VIVIENDA

Línea 3.1. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler

Gobierno Vasco

Tanto el Plan Director de Vivienda 1996-1999 como el 2000-2003 prevén entre sus objetivos la oferta de viviendas protegidas en alquiler y la posibilidad de reservar una parte de éstas a colectivos específicos.

En cuanto a los plazos de alquiler (mencionados en las acciones 3.1.4. y 3.1.5. del I Plan Joven), el Plan de Vivienda 2000-2003 establece las siguientes medidas:

- ▶ Las viviendas promovidas directamente por el Departamento de Vivienda en régimen de alquiler se ofrecerán por un periodo indefinido.
- ▶ Con respecto a las promovidas por Visesa y cedidas a un inversor para su gestión en régimen de alquiler, y otras actuaciones privadas realizadas sobre suelo público (del Departamento de Vivienda o de los ayuntamientos), el plazo mínimo exigido será de diez años.
- ▶ Los alquileres de viviendas a promotores privados se realizarán por un plazo mínimo de cinco años.
- ▶ El alquiler protegido de viviendas libres vacías se realizará asimismo por un periodo de cinco años. En este caso, con el fin de animar a los propietarios a movilizar estas viviendas, se ofrecen ayudas a la rehabilitación, en caso de que sea necesario.

En 1999 no hubo demandas de ayudas para la rehabilitación de viviendas con el fin de ofrecerlas en alquiler. No se dispone de esta información referente a los años 2000 y 2001.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

El programa «Alokabide» consiste en la captación de viviendas vacías (tras negociar con la persona propietaria) para ofrecerlas en alquiler. El Ayuntamiento ejerce de intermediador entre la persona propietaria y la inquilina, garantizando el pago de la renta así como un seguro multirriesgo sobre su hogar para que éste siga en buenas condiciones.

En total, durante los años 2000 y 2001 se han alquilado 133 pisos (no exclusivamente a jóvenes) y existen (en junio de 2002) 849 personas en lista de espera. Estas informaciones no se discriminan por edad.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Este Ayuntamiento dispone de un Servicio Integral de Información y Asesoramiento en materia de Vivienda que además tiene la función de gestionar una bolsa de alquiler de viviendas de propietarios/as particulares que confían su arrendamiento a esta oficina.

Línea 3.2. Favorecer el acceso a la vivienda para las personas jóvenes apoyando las posibilidades de compra

Gobierno Vasco

Tanto el Plan Director de Vivienda 1996-1999 como el 2000-2003 prevén entre sus objetivos la oferta de viviendas protegidas en venta y la posibilidad de reservar una parte de éstas a colectivos específicos. Durante los años 1999 a 2001 el 69% de las viviendas protegidas en venta fueron adjudicadas a personas menores de 35 años.

Por otra parte, cada año, el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco establece convenios de colaboración financiera con diversas entidades de crédito con el fin de conseguir un tipo de interés inferior al del mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento.

Diputación Foral de Gipuzkoa y Diputación Foral de Bizkaia

Durante los años de vigencia del Plan Joven, las Diputaciones Forales introdujeron nuevas medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda de las personas menores de 35 años. Son las siguientes:

- a) Mejora de la deducción por alquiler de la vivienda habitual: la deducción aplicada a los contribuyentes menores de 35 años es superior a la aplicable con carácter general.
- b) Mejoras por la deducción por inversión en vivienda habitual.
- c) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales: reducción del tipo de gravamen para personas menores de 35 años.

Estas modificaciones fiscales han producido un ahorro para las personas jóvenes y una disminución en la recaudación fiscal del ejercicio 2001 de las Diputaciones Forales, como se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	Disminución en la recaudación fiscal de 2001 (€)	
	Diputación Foral de Bizkaia	Diputación Foral de Gipuzkoa
Por alquiler		462.779
Por adquisición	22.962.202	3.912.589
Impuesto sobre transmisiones patrimoniales		8.005.481

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

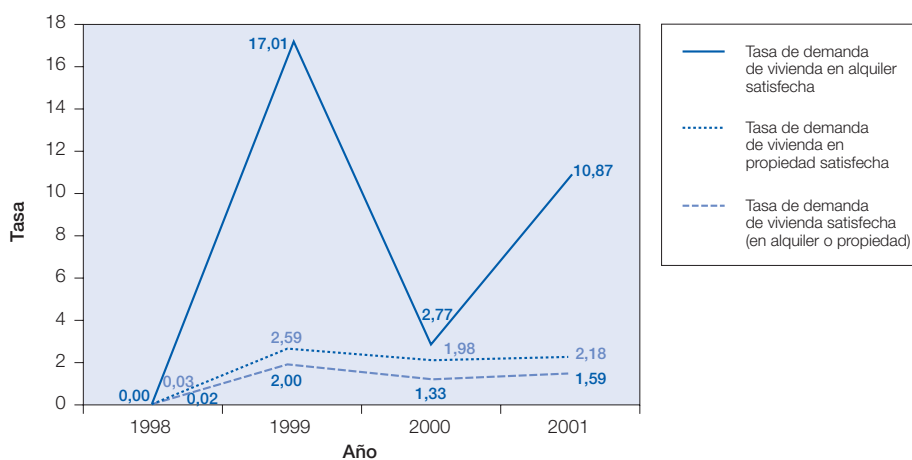
El Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián ofertó durante los años 1999 a 2001 un total de 260 viviendas protegidas o sociales en venta, pero se desconoce cuántas de éstas fueron adjudicadas a personas menores de 30 años.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ofertó durante los años 1999 a 2001 un total de 699 viviendas protegidas o sociales en venta; sin embargo, se desconoce cuántas de estas viviendas fueron adjudicadas a personas menores de 30 años.

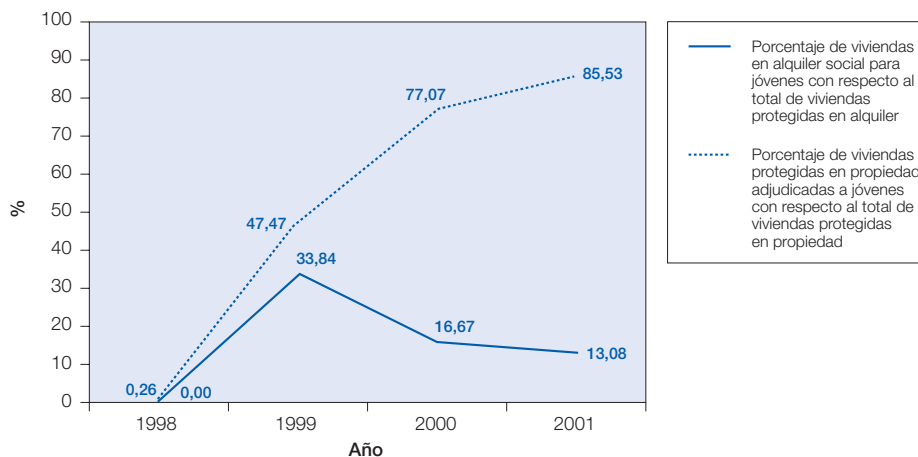
PRINCIPALES INDICADORES DE LA DEMANDA Y OFERTA DE VIVIENDAS POR PARTE DE JÓVENES

Tasa de demandas satisfechas
(n.º de viviendas adjudicadas × 100 / n.º de viviendas demandadas)

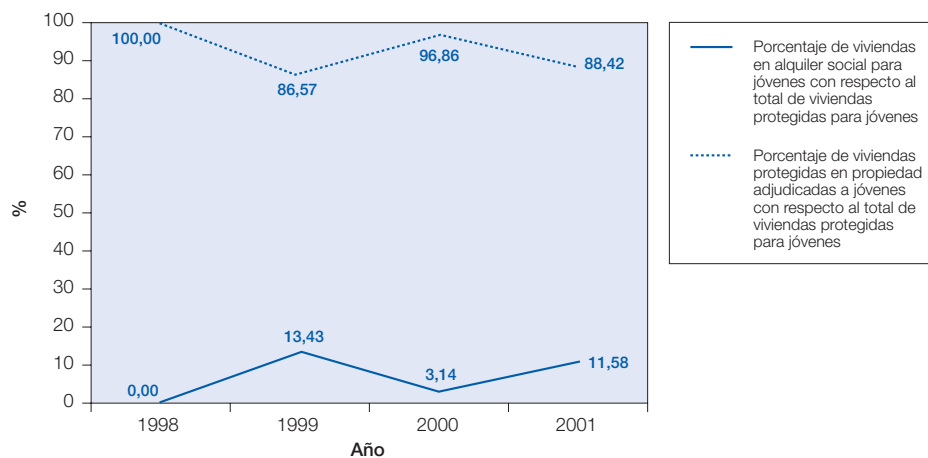


La tasa de demanda de vivienda en alquiler satisfecha es la más elevada de las tres, porque el número de demandas de vivienda específicamente en alquiler es considerablemente inferior al de demandas de adquisición o demandas indiferentes (adquisición o alquiler).

Porcentaje de viviendas protegidas adjudicadas a jóvenes con respecto al total de viviendas protegidas



Proporción de viviendas protegidas, en alquiler o en propiedad, adjudicadas a personas jóvenes



Evolución del gasto (€) en medidas favorecedoras del acceso a la vivienda (líneas 3.1. y 3.2.)

Institución	Tipo de acción	Gasto en 1999	Gasto en 2000	Gasto en 2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Fomento del alquiler de viviendas protegidas			13.500.000	
	Apoyo de la compra de viviendas protegidas	3.900.569	5.896.530	710.961	77
Diputación Foral de Gipuzkoa	Fomento del alquiler de viviendas protegidas			462.779	100
Ayuntamiento Donostia-San Sebastián	Fomento del alquiler de viviendas protegidas	90.152	74.693	98.135	71
Total		3.990.720	5.971.223	14.771.875	78

**Gasto (€) y presupuesto ejecutado en medidas de apoyo al acceso a la vivienda,
por línea de intervención, institución, departamento y dirección (Área 3)**

Institución	Departamento	Dirección	Gasto	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Línea 3.1. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler					
Gobierno Vasco	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente	Viceconsejería de Ordenación del Territorio	13.500.000	— ¹	6
Diputación Foral Gipuzkoa	Departamento de Hacienda y Finanzas		462.770	100	1
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Alcaldía	Patronato de la Vivienda	90.152	75 ²	1
	Servicios Urbanos y Medio ambiente	Atención al Medio	172.828	70 ²	2
Línea 3.2. Favorecer el acceso a la vivienda para las personas jóvenes apoyando las posibilidades de compra					
Gobierno Vasco	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente	Dirección de Planificación	9.153.414	85	3
		Viceconsejería de Ordenación del Territorio	296.263	— ¹	3
	Departamento de Agricultura y Pesca	Dirección de Desarrollo Rural	1.058.382	— ¹	3

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

² El gasto realizado en esta acción no responde a un compromiso asumido por esta institución a la hora de aprobar el Plan.

ÁREA 4: SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Línea 4.1. Articulación del programa «Salud Joven»

Gobierno Vasco

a) Puesta en marcha de diversos teléfonos de consultas sobre salud para personas jóvenes.

- ▶ Prevención del Sida:
 - Teléfono de información del sida.
 - Comités antisida de los tres territorios históricos.
- ▶ Información y asesoramiento sobre relaciones afectivo-sexuales y salud sexual:
 - Centros de planificación familiar.
 - Teléfono de información sexual (Servicio Universitario de Orientación Psico-sexual).
- ▶ Atención a personas jóvenes con problemas derivados de drogodependencias:
 - Red de equipos municipales de prevención comunitaria.
 - «A tiempo»: Servicio de atención a conflictos personales y sociales, etc.

b) Elaboración y distribución de una serie de guías (41 folletos):

- ▶ «Guía de Recursos de Drogodependencias de Euskadi» (1992).
- ▶ «SIDA. Guía para el profesorado».
- ▶ «SIDA. Guía para jóvenes».
- ▶ «Apuesta por la vida. Gib/Hiesa duten pertsonentzako eskuliburua».
- ▶ «Si te preguntaran, ¿qué dirías sobre el Sida?».
- ▶ «Sexo más seguro».
- ▶ «¿Qué significa ser portador del virus de sida (VIH)?».
- ▶ «¿Así que quieres beber menos?».
- ▶ «Salud III. La interrupción voluntaria del embarazo».
- ▶ «Salud I. Guía de anticonceptivos y sexualidad».
- ▶ «Trastornos de la conducta alimentaria. Una ayuda para familiares», etc.

c) Programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a personas jóvenes.

- ▶ Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit antisida en farmacias y asociaciones antisida, dirigido a personas con comportamiento de riesgo para el contagio de VIH y otros virus de similar mecanismo de transmisión.

- *Utilización del recurso:*

	1999	2000	2001
N.º de farmacias que dispensan kit antisida	690	721	721
N.º de farmacias que intercambian jeringuillas	58	59 3 ONGs 2 prisiones	56 3 ONGs 3 prisiones
N.º de jeringuillas intercambiadas	161.605	132.250	146.280
N.º de kits antisida distribuidos	355.739	289.500	332.748

- Programa de atención a la mujer destinado a orientar y atender las demandas relativas a la educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud.

- *Utilización del servicio:*

	1999	2000	2001
N.º centros de orientación familiar		307	307
N.º de mujeres jóvenes orientadas sobre prácticas sexuales seguras		7.310 (31% del total)	
N.º de charlas sobre métodos anticonceptivos		980	776
N.º de participantes en las charlas		3.007	3.512
N.º de embarazos en jóvenes menores de 18 años		151	111

- Programa de prevención del Sida en adolescentes de 16-17 años escolarizados.

- *Utilización del servicio:*

	1999	2000	2001
N.º de centros	160	85	103
N.º de profesores implicados/as	634	531	422
N.º de alumnos/as participantes	15.465 (35% del total de jóvenes de 16-17 años)	10.806 (25%)	8.838 (20%)

d) Estudios.

- Análisis de los datos de las Encuestas de Salud relativos a la población joven de cara a establecer los objetivos, estrategias y actuaciones dirigidas a esta población en el Plan de Salud de la CAPV 2002-2010.

Diputación Foral de Álava

Programas de prevención.

- ▶ Campañas de sensibilización sobre el manejo de productos fitosanitarios dirigidas a jóvenes agricultores/as.

Ayuntamiento de Bilbao

a) Estudios: Proyecto multicéntrico de evaluación de los hábitos de consumo alimentario y del estado nutricional de la población juvenil.

b) Programas de prevención y promoción de la salud: Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria (14 a 16 años).

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Programas de prevención y promoción de la salud.

- ▶ Programa de intervención en centros escolares de Enseñanza Secundaria y centros de Iniciación Profesional del barrio de Alza, con el objetivo de evitar o disminuir conductas inadaptadas, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y abuso de drogas. Se dirige a personas jóvenes de 14 a 19 años.

- *N.º de participantes: 350.*

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

a) Servicios de información y asesoramiento.

- ▶ Servicio municipal «Asexoría» dirigido a personas jóvenes de 13 a 25 años sobre información relacionada con la sexualidad.

- *Utilización del servicio:*
 - *Año 2000: 707 personas jóvenes atendidas.*
 - *Año 2001: 839 personas jóvenes atendidas.*

- ▶ Campaña «Sexualidad y Juventud: Toquemos el tema» de formación e información sobre sexualidad.

- *N.º de participantes (año 2000): 2.345.*

b) Programas de prevención y promoción de la salud.

- ▶ Programas dirigidos a fomentar cambios de actitudes en materia de alimentación y salud y promover conductas saludables relacionadas con la sexualidad, y realizar maniobras de primeros auxilios y abordaje de accidentes.

- *Destinatarios/as: jóvenes de 14 a 30 años.*

- *Utilización del recurso:*

	2000	2001
N.º de actividades	25	126
N.º de asistentes	397	3.664

**Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en «Salud joven»
por institución, tipo de acción y año (línea 4.1.)**

Institución	Tipo de acción	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Programas de prevención o promoción	135.228	135.228	135.228	150
Ayuntamiento de Bilbao	Estudios	2.404	0	0	133
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Programas de prevención o promoción	3.378	3.005	0	106
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Servicios de información, asesoramiento	43.408	46.830	76.467	148
Total		184.418	185.063	211.695	149

Línea 4.2. Prevención de la marginación social de jóvenes

Gobierno Vasco

a) Programas asistenciales.

▀ Programas en medio abierto para jóvenes menores de 29 años en conflicto con la Justicia. Están constituidos por diferentes tipos de acciones:

- Mediación, reparación extrajudicial y conciliación.
- Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.
- Tratamiento ambulatorio (psiquiátrico, psicológico...).
- Consolidación y ampliación del programa de libertad vigilada.
- Asistencia a centros de día.

- *Utilización del servicio:*
 - Año 1999: 333 jóvenes.
 - Año 2000: 782 jóvenes.
 - Año 2001: 710 jóvenes.

b) Ayudas económicas.

▮ Ayudas de Emergencia Social (personas menores de 30 años).

▮ Renta básica (18 a 25 años).

	1999	2000	2001
N.º de personas receptoras jóvenes AES (menores de 30 años)	1.550	1.480	1.600
N.º de personas receptoras de Renta básica (18 a 25 años)	750	760	840

▮ Convocatoria de ayudas a asociaciones que trabajan con jóvenes en riesgo de marginación social.

Diputación Foral de Álava

a) Ayudas económicas.

▮ Prestaciones económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter básico.

- *N.º de beneficiarios/as:*
 - Año 1999: 404 jóvenes.
 - Año 2001: 43 jóvenes.

b) Programas asistenciales.

▮ Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes en el ámbito familiar.

- *N.º de personas beneficiarias jóvenes (año 2001): 109.*

c) Programas de prevención.

▮ Técnicos/as de prevención comunitaria; programa de voluntariado.

Se dirige a la población general.

Diputación Foral de Bizkaia

- a) Ayudas económicas.
 - ▶ Ayudas económicas a mujeres en situación de emergencia social.
 - ▶ Concesión de subvenciones en materia de servicios sociales destinadas a la atención e integración social de los colectivos infantil, juvenil, familiar y de mujer.
- b) Programas asistenciales.
 - ▶ Programa cuyo objetivo es prevenir y paliar los déficits personales, afectivos, familiares, etc. de las personas menores que se encuentran en entornos socio-familiares no adecuados.
 - *Utilización del recurso (año 2000):*
 - *N.º de convenios suscritos: 35.*
 - *N.º de jornadas de educadores/as de calle: 130.*

Diputación Foral de Gipuzkoa

- a) Ayudas económicas a familias en situación de emergencia social.
- b) Servicios asistenciales.
 - ▶ Programa de educación en medio abierto llevado a cabo por 12 equipos de profesionales que trabajan en 12 municipios.
 - ▶ Convenios de colaboración con los municipios de Gipuzkoa para la puesta en marcha de equipos multidisciplinares de apoyo comarcal. Este recurso se dirige a la población general.

Ayuntamiento de Bilbao

Programas de prevención: Programa de mediadores escolares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria Secundaria. Se dirige a personas de 14 a 16 años.

- *N.º de jóvenes atendidos/as:*
 - *Año 1999: 1.139.*
 - *Año 2000: 590.*
 - *Año 2001: 340.*

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

a) Ayudas económicas.

- ▶ Programa «Jóvenes» cuyo objetivo es contribuir al sostenimiento económico de jóvenes menores de 25 años carentes de ambiente familiar o que viven en un ambiente familiar de riesgo.

- *N.º de personas jóvenes perceptoras (18 a 25 años):*

- *Año 2000: 344.*

- *Año 2001: 215.*

b) Programas asistenciales.

- ▶ Programa de intervención socioeducativa en medio abierto (educación de calle).

- *Utilización del servicio:*

- *Año 2000: 561 jóvenes entre 14 y 19 años.*

- ▶ Servicio de apoyo al menor (de 3 a 18 años): centros de día, centro de día pre-laboral, hogares, residencias, programa de acogimiento familiar, programa de desvinculación.

- *N.º de personas beneficiarias:*

- *Año 2000: 344.*

- *Año 2001: 280.*

- ▶ Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales.

- *N.º de personas beneficiarias:*

- *Año 2000: 530.*

c) Programas de prevención.

- ▶ Conjunto de proyectos de información, sensibilización, desarrollo de competencia social y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de equipos de intervención comunitaria.

- *Participación:*

- *Año 2000: 500 jóvenes.*

- ▶ Programa de identificación de familias y menores en riesgo.

- *N.º de menores beneficiados/as:*

- *Año 2000: 361.*

- *Año 2001: 492.*

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en prevención de la marginación social de jóvenes, por institución y tipo de acción (línea 4.2.)

Institución	Tipo de acción	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Ayudas económicas	3.741.300	4.214.898	5.367.038	101
	Programas asistenciales	75.127	390.658	510.860	83
Diputación Foral de Álava	Ayudas económicas	1.557.681	1.350.504	606.001	76 ²
	Programas asistenciales	238.870	118.537	372.983	108
	Programas de prevención		208.455		100
Diputación Foral de Bizkaia	Ayudas económicas	276.466	331.530	288.486	112
	Programas asistenciales	1.601.527	1.886.077		— ¹
Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayudas económicas		5.847.740		103
	Programas asistenciales		267.811	54.091	— ¹
Ayuntamiento de Bilbao	Programas de prevención	12.020	0	130.259	108
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Programas asistenciales	13.823	39.848		— ¹
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayudas económicas	91.109	97.432	114.192	108
	Programas asistenciales	2.728.219	3.583.543	3.171.383	260
	Programas de prevención	13.162	12.020	127.625	— ¹
Total		10.349.304	18.349.052	10.742.918	

¹ No se dispone de información sobre el gasto anual de alguno de los programas.

² El gasto realizado en esta acción no responde a un compromiso asumido por esta institución a la hora de aprobar el Plan.

Línea 4.3. Educación para la salud

Gobierno Vasco

a) Formación.

- Proyecto de integración de la educación afectivo-sexual en el curriculum escolar de la Educación Secundaria Obligatoria, a través de la formación del profesorado.

- *Participación:*

- 1998-99: 9 centros, 211 profesores, 2.277 alumnos/as.
- 1999-00: 13 centros, 212 profesores, 1.950 alumnos/as.
- 2000-01: 15 centros, 375 profesores implicados/as, 4.500 estudiantes.

b) Ayudas económicas: convocatoria anual a centros docentes para proyectos de innovación relativos a la promoción y educación para la salud.

- *Participación:*
 - 1998-99: 17 centros, 450 profesores/as, 6.361 alumnos/as.
 - 1999-00: 39 centros, 526 profesores/as, 8.667 alumnos/as.
 - 2000-01: 32 centros, 445 profesores implicados/as, 8.750 alumnos/as.

c) Programas de prevención y promoción de la salud.

▮ Programa Cine y Salud, que tiene por objeto tratar, desde el lenguaje cinematográfico, los aspectos relacionados con la promoción de la salud y la prevención de los problemas de salud más relevantes en la adolescencia.

- *Participación:*
 - 1999-2000: 18.268 alumnos/as, 194 centros.
 - 2000-01: 15.675 alumnos/as, 202 centros y 812 profesores implicados/as.

▮ Subvenciones y asesoramiento para la elaboración de materiales curriculares relacionados con la educación para la salud.

Ayuntamiento de Bilbao

Programas de prevención y promoción de la salud.

▮ Programa de intervención comunitaria con adolescentes en centros educativos. Su objetivo es el de brindar espacios de reflexión y asesoramiento a adolescentes, facilitándoles elementos de análisis que les ayuden a entender su proceso, contribuyan a su crecimiento en salud y faciliten su participación activa en el mismo.

- *Potenciales beneficiarios/as: adolescentes de centros públicos de Bilbao.*
- *Participación:*
 - 1999: 720 alumnos/as, todos los centros públicos de Bilbao, 33 grupos, 88 sesiones.
 - 2000: 720 alumnos/as, 12 centros.
 - 2001: 946 alumnos/as, 16 centros.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Programas de formación: talleres sobre imagen corporal y salud (nutrición, dietética, alimentación, imagen corporal, hábitos, trastornos y salud).

- *Participación:*
 - 1999: 31 jóvenes entre 14 y 25 años.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Difusión y sensibilización.

- ▶ Charlas en los centros de ESO y enseñanzas medias de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y difusión del servicio municipal de «asesoría» de sexualidad para jóvenes.
- ▶ Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad (materiales didácticos).
 - *Participación:*
 - Año 2000: 959 alumnos/as, 10 centros.
 - Año 2001: 1.203 alumnos/as, 9 centros.
 - Consultas atendidas en Asesoría como consecuencia de estas charlas: 19,5%.
 - N.º de unidades didácticas editadas:
 - Año 2000: 500.
 - Año 2001: 300.

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en educación para la salud por institución y tipo de actividad (línea 4.3.)

Institución	Tipo de acción	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Formación	0	60.101	60.101	178
	Ayudas económicas	30.051	30.051	36.061	100
	Programas de prevención o promoción	72.121	60.101	60.101	98
Ayuntamiento de Bilbao	Programas de prevención o promoción	8.745	9.015	9.015	99
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Formación	2.404	8.414	0	60 ¹
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Difusión y sensibilización	39.036	2.700	2.801	97
Total		152.357	170.383	168.079	

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

Línea 4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida

Gobierno Vasco

- ▶ Constitución del Consejo Vasco de Bienestar Social (regulado en la Ley 5/1996 de 18 de octubre, de Servicios Sociales).

- ▶ Desarrollo del IV Plan Trienal de Drogodependencias (2000-2004)¹.

El Gobierno Vasco participa en este Plan a través de las siguientes acciones:

- Coordinación interinstitucional para la elaboración del Plan.
- Mantenimiento del Observatorio Vasco de Drogodependencias.
- Programa de sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en las mismas.
- Programas del Departamento de Educación: Cine y Salud, formación de educadores...
- Plan de prevención, control y reducción del tabaquismo.
- Asistencia a personas jóvenes con problemas derivados de las toxicomanías.
- Investigación de las drogodependencias en la juventud.
- Campañas de mentalización social.

Diputación Foral de Álava

- ▶ Consejo Territorial de Bienestar Social en el TH de Álava.
- ▶ Programa de prevención comunitaria de las drogodependencias.

Diputación Foral de Bizkaia

- ▶ Consejo Territorial de Bienestar Social en el TH de Bizkaia.
- ▶ Conjunto de acciones orientadas a paliar las consecuencias del consumo abusivo de drogas.

Diputación Foral de Gipuzkoa

- ▶ Consejo Territorial de Bienestar Social en el TH de Gipuzkoa.
- ▶ Coordinación y seguimiento de los planes preventivos en materia de drogodependencias de los ayuntamientos.
- ▶ Atención a personas drogodependientes y exdrogodependientes.

Ayuntamiento de Bilbao

- ▶ Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias.

¹ Se incluyen únicamente los programas que cada una de las instituciones señala como relacionados con el Plan Joven, si bien el Plan Trienal de Drogodependencias abarca otras acciones que tienen sus efectos asimismo en la población joven.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

- Desarrollo del Plan Local de Drogodependencias.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

- Desarrollo del Plan Trienal Municipal de Drogodependencias.

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en acciones de desarrollo del plan trienal de drogodependencias (línea 4.4.)

Institución	Tipo de acción	Destinatario	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Difusión y sensibilización	Empresas	0	49.884	24.641	— ¹
	Formación	Jóvenes	0	0	39.066	99
	Servicios de información, asesoramiento	Profesionales, intermediarios/as	120.202	192.925	0	104
	Actividades o Programas de prevención o promoción	Jóvenes	4.926.496	4.497.073	4.457.707	101
		Población general	5.409.109	0	0	100
	Servicios asistenciales	Jóvenes	0	3.240.991	5.717.655	114
	Estudios	Jóvenes	0	0	60.101	100
Actividades de coordinación	Profesionales, intermediarios/as	0	78.132	0	100	
Diputación Foral de Álava	Programas de prevención o promoción	Población general	44.415	44.504	192.421	206
Diputación Foral de Bizkaia	Programas de prevención o promoción	Población general	0	0	1.037.085	52
Diputación Foral de Gipuzkoa	Actividades de coordinación	Jóvenes	0	471.176	0	258
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Programas de prevención o promoción	Población general	133.728	0	0	— ¹
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Programas de prevención o promoción	Jóvenes	70.564	89.664	111.992	126
Total			10.711.125	8.814.669	11.793.030	

¹ No se dispone de información sobre el gasto anual de alguno de los programas.

En el siguiente cuadro se muestra de forma sintética la inversión económica de cada Institución, Departamento y Dirección en acciones correspondientes al área 4 del Plan.

Gasto (€), % de presupuesto ejecutado y n.º de acciones realizadas por línea de intervención, institución, departamento y dirección o servicio (Área 4)

Institución	Departamento	Dirección	Gasto (€)	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Línea 4.1. Articulación del programa «Salud Joven»					
Gobierno Vasco	Departamento de Sanidad	Osakidetza	405.683	150	8
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Salud y Consumo	Dirección del Área de Salud y Consumo	2.404	133	4
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	3.378	112	1
		Dirección de Cooperación y Tolerancia	3.005	100	1
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Presidencia	Servicio de Juventud	104.031	110	5
	Departamento de Salud y Consumo	Concejalía de Asuntos Sociales	62.675	340	3
Línea 4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes					
Gobierno Vasco	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Dirección de Bienestar Social	13.323.236	101	9
		Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia	976.645	83	3
Diputación Foral de Álava	Departamento de Bienestar Social	Servicios generales	364.325	100	3
		Servicios Sociales Polivalentes	3.109.722	100	7
		Secretaría de Servicios Sociales	978.984	49 ⁴	4
Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Acción Social	Dirección de Servicios Sociales	4.384.086	— ¹	9
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Acción Social	Gizartekintza	6.064.465	— ¹	4
	Departamento de Juventud y Deportes	Dirección de Juventud y Deportes	105.177	103	2
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Educación, Juventud y Deportes	Subárea de Educación	142.279	108	3
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	13.823	115	1
		Dirección de Cooperación y Tolerancia	39.848	64 ⁴	1
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Intervención Social	Servicio de Acción Comunitaria	1.551.230	95	9
		Servicio de Inserción Social	650.503	313	3
		Servicio de Infancia y Familia	7.736.953	336 ²	10

Institución	Departamento	Dirección	Gasto (€)	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Línea 4.3. Educación para la salud					
Gobierno Vasco	Departamento de Educación, Universidades e Investigación	Dirección de Innovación Educativa	192.324	98	3
	Departamento de Sanidad	Viceconsejería de Planificación	216.365	217	8
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Salud y Consumo	Dirección del Área de Salud y Consumo	26.1775	99	3
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	2.404	25 ⁴	1
		Dirección de Cooperación y Tolerancia	8.414	100	1
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Presidencia	Servicio de Juventud	44.537	97	3
Línea 4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida					
Gobierno Vasco	Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social	Secretaría de Drogodependencias	457.971	70	6
	Departamento de Educación, Universidades e Investigación	Dirección de Formación Profesional	13.801.642		3
	Departamento de Cultura	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria	118.700	99	3
	Departamento de Industria, Comercio y Turismo	Viceconsejería de Turismo. Dirección de Servicios Generales	24.641	31	1
	Departamento de Sanidad	Osakidetza	8.958.646	114	2
Viceconsejería de Planificación		5.409.109	100	3	
Diputación Foral de Álava	Departamento de Bienestar Social	Servicios Sociales Polivalentes	88.918	100	2
		Secretaría de Servicios Sociales	192.421	403	1
Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Acción Social	Dirección de Control	1.037.085	52	3
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Acción Social	Gizartekintza	471.176	258	6
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Departamento de Acción Social	Dirección de Bienestar Social	436.410	81 ³	4
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Salud y Consumo	Concejalía de Asuntos Sociales	272.220	126	3

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

² Se contemplan todos los servicios de apoyo al menor incluyendo centros de día, hogares, residencias...

³ El Plan Local de Drogodependencias no se desarrolló durante el año 2000 porque no fue aprobado en la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

⁴ El gasto realizado en esta acción no responde a un compromiso asumido por esta institución a la hora de aprobar el Plan.

ÁREA 5: OCIO Y CULTURA JUVENIL

Línea 5.1. Fomento del asociacionismo juvenil

Gobierno Vasco

- ▶ Creación y mantenimiento del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud.
- ▶ Realización de la encuesta *Juventud vasca 2000*.
- ▶ Programa «Juventud Vasca Cooperante».
- ▶ Elaboración del informe *Libro blanco del asociacionismo juvenil de la CAPV*.

Diputación Foral de Álava

- ▶ Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles.
 - *N.º de jóvenes beneficiados/as:*
 - Año 2000: 11.496 (161 subvenciones concedidas).
 - Año 2001: 14.492 (163 subvenciones concedidas).

Diputación Foral de Bizkaia

- ▶ Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles.
 - *N.º de asociaciones beneficiadas:*
 - Año 1999: 354.
 - Año 2000: 195.
 - Año 2001: 243.
- ▶ Desarrollo normativo de medidas de régimen fiscal y de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general en los ámbitos deportivos, juveniles y patrimoniales culturales.

Diputación Foral de Gipuzkoa

- ▶ Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles.
- ▶ Realización del estudio *El ocio organizado para niños y adolescentes en Gipuzkoa*, cuyos objetivos principales son: conocer la realidad del ámbito del ocio, analizar los

valores y expectativas de los niños/as y adolescentes y de sus padres y madres, y estudiar la importancia del ocio y la demanda de cara al futuro.

- ▶ Establecimiento en la Norma Foral de Presupuestos de una disposición adicional por la que se consideran prioritarias las intervenciones de ocio de verano realizadas por asociaciones infantiles y juveniles.

Ayuntamiento de Bilbao

- ▶ Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles.
 - *N.º de asociaciones beneficiadas:*
 - Año 1999: 81.
 - Año 2000: 87.
 - Año 2001: 88 (42.500 personas jóvenes beneficiadas).
- ▶ Elaboración de la *Guía 2000 de Asociaciones de Bilbao*:
 - 2.500 ejemplares.
- ▶ Edición mensual del boletín informativo *Gizarte Egutegia*:
 - 2.500 ejemplares × 9 meses.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

- ▶ Establecimiento de convenios con determinadas asociaciones para llevar a cabo proyectos de intervención continuada en la comunidad.
 - *N.º de asociaciones:*
 - Año 1999: 7.
- ▶ Edición de un catálogo de servicios para asociaciones.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

- ▶ Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles.
 - *N.º de asociaciones beneficiadas:*
 - Año 2000: 11.
 - Año 2001: 16.

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en promoción del asociacionismo, por institución, tipo de acción y año (línea 5.1.)

Institución	Tipo de acción	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Servicios de información y asesoramiento		132.223	114.192	95
	Estudios		33.592		164
	Programas de cooperación		150.253	138.233	96
	Producción de materiales			42.071	100
Diputación Foral de Álava	Ayudas económicas	205.402	214.272	224.800	97
Diputación Foral de Bizkaia	Ayudas económicas	715.494	763.064	581.848	96
Diputación Foral de Gipuzkoa	Ayudas económicas		345.931	261.989	88
	Estudios		13.222	0	— ¹
Ayuntamiento de Bilbao	Producción de materiales	2.584	18.631	12.802	144
	Ayudas económicas	108.182	102.773	273.446	147
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Ayudas económicas	137.124	111.480	161.960	114
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Ayudas económicas	54.169	45.039	68.661	95
Total		1.222.956	1.930.481	1.880.001	100

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

Línea 5.2. Desarrollo de servicios dirigidos a la juventud

Gobierno Vasco

a) Servicios de información.

- ▶ Creación, mantenimiento y difusión de la página web de la Red de Información y Documentación Juvenil.
- ▶ Desarrollo del proyecto de creación de Ventanilla Única - Gazteukera.

b) Gazte-txartela.

- ▶ Ampliación de los acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela.
- ▶ Incremento del porcentaje de jóvenes que disponen de Gazte-txartela.

Porcentaje de personas jóvenes que disponen de Gazte-txartela por TH y año

Año	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
1997/1998	13	16	30	20
1999/2000	17	27	32	27
2001/2002	22	33	45	36

Diputación Foral de Álava

Servicios de información

- ▶ Conexión informática y mantenimiento del Servicio de Información del Campus Universitario de Álava.
- ▶ Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento y formación para las asociaciones juveniles.
 - *Utilización del servicio:*
 - Año 2000: 1.852 consultas.
 - Año 2001: 2.383 consultas.
- ▶ Actualización de la página web del Instituto Foral de la Juventud.
- ▶ Conexión informática con la Oficina Municipal de Información Joven del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Diputación Foral de Bizkaia

- a) Mantenimiento de los servicios de información juvenil.
- b) Ayudas económicas: Adopción de medidas dirigidas a desarrollar servicios de asesoramiento en la gestión y el funcionamiento de las asociaciones juveniles.
 - *Utilización del servicio:*
 - Año 2000: 7 entidades.
 - Año 2001: 6 entidades.

Diputación Foral de Gipuzkoa

- a) Servicios de información.
 - ▶ Mantenimiento del Centro Territorial de Información Juvenil, del Servicio de Información Juvenil del Centro Cultural Koldo Mitxelena y de la Oficina de Información Juvenil del Campus de Ibaeta de la Universidad del País Vasco.
 - ▶ Establecimiento de un sistema permanente de asesoramiento, consultoría e información para las asociaciones infantiles y juveniles.

b) Ayudas económicas: ayudas económicas y establecimiento de un sistema permanente de relación con los ayuntamientos guipuzcoanos para el mantenimiento de oficinas y puntos de información juvenil.

- Año 2000: 13 ayuntamientos.

c) Producción de materiales: redacción de un estudio base de cara a diseñar el futuro Plan Foral de Equipamientos socioculturales para la juventud.

Ayuntamiento de Bilbao

a) Servicios de información.

▮ Implantación de la red telemática municipal «Bilbao Gazte Sarea» en todos los centros de enseñanza pública del municipio.

- Utilización del servicio:

- Año 2000: 3.600 consultas.
- Año 2001: 14 centros participantes.

▮ Establecimiento de «didactecas», servicios ubicados dentro de las bibliotecas municipales dotados de equipamientos gratuitos de acceso a las nuevas tecnologías de la información.

- Utilización del servicio:

- Año 2000: 11.000 personas atendidas.
- Año 2001: 17.600 personas atendidas.

▮ Servicio de información a jóvenes para facilitar su incorporación a la sociedad como personas adultas emancipadas y responsables.

- Utilización del servicio: 17.600 consultas (año 2001).

b) Formación: mantenimiento de la Escuela para Asociaciones, espacio para la formación y el reciclaje del personal de asociaciones de Bilbao.

- Utilización del servicio:

- Año 2000: 105 asociaciones.
- Año 2001: 66 asociaciones.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Servicios de información.

▮ Servicio de información a las personas jóvenes de cara a su incorporación integral en la comunidad.

- Utilización del servicio:

- Año 1999: 2.500 consultas.

- ▶ Diseño de proyecto de implantación de un nuevo servicio de información y atención dirigido a jóvenes de forma presencial y telemática.
- ▶ Servicio de Internet monitorizado y gratuito instalado en la red de Bibliotecas del Patronato Municipal de Cultura.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Servicios de información: creación y desarrollo de la Agencia ERDU para el fomento del asociacionismo y el voluntariado en el Territorio Histórico de Álava (el 75% de los participantes son jóvenes de 18 a 25 años).

- *Utilización del servicio:*
 - Año 2000: 556 asociaciones.
 - Año 2001: 1.364 asociaciones.

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en servicios dirigidos a la juventud, por institución, tipo de actividad y año (línea 5.2.)

Institución	Tipo de acción	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Servicios de información	48.081	105.778	226.582	96
	Gazte-txartela	60.101	60.101	60.101	100
Diputación Foral de Álava	Servicios de información	48.021	45.076	27.046	87
Diputación Foral de Bizkaia	Ayudas económicas	153.258	144.243	42.702	98
Diputación Foral de Gipuzkoa	Servicios de información			15.025	100
	Ayudas económicas		72.121	73.924	101
	Producción de materiales	21.035	222.374	205.847	96
Ayuntamiento de Bilbao	Servicios de información	7.513	7.513	5.259	90
	Formación	96.162	133.785	201.064	58
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Servicios de información	36.061	53.490	138.414	85
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Servicios de información	127.354	0	129.972	— ¹
Total		597.586	844.482	1.125.937	

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas analizadas.

Línea 5.3. Promover el bilingüismo en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de ocio

Gobierno Vasco

- ▶ Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria.
- ▶ Concesión de subvenciones a entidades locales de Euskadi y a entidades dependientes o vinculadas a éstas para la implantación o refuerzo de servicios de normalización lingüística y para el desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskera.

Diputación Foral de Bizkaia

- ▶ Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en los eventos programados.
 - Año 1999: 22 subvenciones.

Diputación Foral de Gipuzkoa

- ▶ Traducción del material utilizado en las escuelas de tiempo libre.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

- ▶ Normalización del euskera en las asociaciones juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones.
 - No se dispone de información sobre presupuesto y gasto en promoción del bilingüismo.

Línea 5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas

Diputación Foral de Bizkaia

- ▶ Realización de diferentes actividades con el objetivo de fomentar el respeto a las reglas del juego, crear hábitos deportivos saludables y extender el concepto de *fair-play* o juego limpio:
 - Carta sobre los derechos deportivos de los niños.
 - Decálogo de los buenos espectadores de deporte escolar.
 - Jornadas sobre el fair-play.
 - Jornadas de educadores/as de deporte escolar.

Diputación Foral de Gipuzkoa

- a) Estudios: realización y difusión de un estudio sobre los hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa (en el que se incluye la franja de edad de 15 a 29 años).

b) Difusión y sensibilización.

- Jornadas para técnicos y dirigentes deportivos sobre las características y demandas deportivas de la juventud (30 asistentes).
- Difusión de los datos del estudio sobre los hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa, entre ellos la juventud.
- Proyecto «Uso de las vías públicas para la práctica deportiva. Adecuación y regulación.»

c) Formación a personal voluntario de clubes deportivos: fomento del voluntariado deportivo mediante ayudas económicas a proyectos desarrollados por la Asociación de Federaciones u otras entidades.

d) Programas de promoción del juego limpio a través de la concesión del Trofeo a la Deportividad «Diputación Foral de Gipuzkoa».

Ayuntamiento de Bilbao

Recursos y programas deportivos.

- Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre en el entorno urbano de Bilbao.
- Programa «Sábados Multideportivos» desarrollado en polideportivos municipales los sábados por la mañana.
- Programa «Campus Multideportivo» desarrollado en zonas deportivas al aire libre todos los días laborables del mes de julio.
 - *N.º de participantes jóvenes:*
 - Año 1999: 240.
 - Año 2000: 208.
 - Año 2001: 3.700.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Recursos y actividades deportivas: Utilización de las instalaciones deportivas municipales tanto para las prácticas de actividades regladas como para las recreativas.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Campañas de promoción deportiva en centros cívicos, polideportivos y otros espacios de la ciudad.

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en el desarrollo y apoyo de actividades deportivas por institución, tipo de actividad y año (línea 5.4.)

Institución	Tipo de acción	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Diputación Foral de Bizkaia	Difusión y sensibilización	22.237	21.150	29.092	95
Diputación Foral de Gipuzkoa	Difusión y sensibilización			18.932	525
	Ayudas económicas		9.015		100
	Programas de prevención o promoción		4.808	1.803	69
	Estudios		15.206		100
Ayuntamiento de Bilbao	Recursos y actividades deportivas	128.208	115.995	38.164	71
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Recursos y actividades deportivas	160.951		161.732	100
	Cesión de locales		160.951		100
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Recursos y actividades deportivas	180.016			100
Total		491.412	327.125	249.723	84

Línea 5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles

Gobierno Vasco

a) Ayudas económicas.

- ▶ Elaboración de una propuesta de creación de una Comisión de política cultural juvenil por sectores de actividad.
- ▶ Financiación de la Joven Orquesta de Euskadi.
 - *N.º de personas jóvenes beneficiadas: 115.*
- ▶ Ayudas para producciones teatrales de jóvenes profesionales.
 - *N.º de subvenciones:*
 - *Año 2000: sin demanda.*
 - *Año 2001: 3 subvenciones.*
- ▶ Ayudas para otras actividades culturales:
 - *Muestra de jóvenes coreógrafos/as.*
 - *Plataforma para la Danza.*
 - *Muestra de Centros de Danza de Euskadi.*

b) Gestiones: Instancia al Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre la regulación normativa de las emisiones radiofónicas de FM.

Diputación Foral de Bizkaia

- a) Actividades de coordinación.
- ▶ Creación y mantenimiento de un foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, con el fin de definir conjuntamente líneas de actuación en política juvenil y mantener la comunicación entre la administración y los agentes sociales.
 - 3 - 4 reuniones al año.
- b) Ayudas económicas dirigidas al fomento de actividades de promoción y difusión cultural.
- ▶ Becas y ayudas en el ámbito de la cultura.
 - ▶ Muestra itinerante de artes plásticas.
 - ▶ Ayudas a municipios en los que intervienen jóvenes músicos vizcaínos/as.

Diputación Foral de Gipuzkoa

- a) Actividades culturales: Programa Gaztemaniak para la creación y difusión cultural.
- b) Producción de materiales: Realización del documento «Musika gida».
- c) Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de música, danza, teatro, creación literaria y otros cursos de corta duración en el ámbito artístico.

N.º de jóvenes beneficiarios/as de becas para estudiar	Año 2000	Año 2001
Música	13	—
Danza	4	3
Creación literaria	6	6
Teatro	10	8
Cursos de corta duración en el ámbito artístico	11	15

- d) Estudios: Puesta en marcha de un grupo de trabajo dentro de la línea de análisis Gaztemira con el objetivo de recoger diagnósticos y propuestas sobre la situación de la juventud guipuzcoana, y posterior publicación y difusión de los resultados.

- Año 2001: 70 participantes.

Ayuntamiento de Bilbao

- a) Ayudas económicas.
- ▶ Programas de ayudas a la creación artística.
 - ▶ Programa de ayudas al aprendizaje de instrumentos musicales.
 - ▶ Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao.

b) Cesión de locales y cursos de formación.

- ▶ Proyecto BilbaoArte: equipamiento para la promoción de artistas plásticos noveles mediante la cesión temporal de espacios y la organización de cursos y talleres.

Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

- ▶ Actividades culturales: Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián, Muestra de teatro joven, cursos de expresión artística, rodaje de cortos, etc.

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

a) Formación: Cursos de iniciación a la práctica artística y cursos culturales.

b) Ayudas económicas.

- ▶ Programa de subvenciones para la creación artística juvenil.

- ▶ Programa Quincena de Pop-Rock y Nuevas Músicas.

c) Cesión de uso de la red municipal de teatros y otros locales para el desarrollo de actividades artísticas.

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en programas de apoyo a la creación cultural por institución, tipo de actividad y año (línea 5.5.)

Institución	Tipo de acción	1999	2000	2001	% de presupuesto ejecutado
Gobierno Vasco	Ayudas económicas		180.304	216.364	157
Diputación Foral de Bizkaia	Ayudas económicas	303.163	268.502	378.007	109
Diputación Foral de Gipuzkoa	Actividades culturales		102.172	87.147	88
	Producción de materiales			26.144	109
	Ayudas económicas		171.589	179.398	102
	Estudios		7.813		163
Ayuntamiento de Bilbao	Ayudas económicas	96.858	213.960	208.523	174
	Cesión de locales		0	380.658	— ¹
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Actividades culturales	119.121	65.433	67.373	94
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Formación	33.817	0		— ¹
	Ayudas económicas	191.678	0		234
	Cesión de locales	27.923	0		— ¹
Total		772.559	1.009.774	1.543.614	87

¹ No se dispone de información sobre el gasto anual de alguna de las acciones.

Por último, en el siguiente cuadro, se muestra la inversión económica de cada institución, departamento y dirección o servicio en acciones correspondientes al área 5 del Plan.

Gasto (€) y % de presupuesto ejecutado en acciones relacionadas con el ocio y la cultura juvenil, por línea de intervención, institución, departamento y dirección o servicio (Área 5)

Institución	Departamento	Dirección	Gasto	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Línea 5.1. Fomento del asociacionismo juvenil					
Gobierno Vasco	Departamento de Cultura	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria	610.564	98	10
Diputación Foral de Álava	Departamento de Juventud y Deportes	Instituto Foral de la Juventud	644.474	97	3
Diputación Foral de Bizkaia		Dirección de Deportes y Juventud	2.060.406	96	3
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Juventud y Deportes	Dirección de Juventud y Deportes	621.142	— ¹	4
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Educación, Juventud y Deportes	Subárea de Juventud y Deportes	484.401	147	3
	Área de Relaciones Ciudadanas		34.017	144	4
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	137.124	87	2
		Dirección de Cooperación y Tolerancia	273.440	134	2
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz		Servicio de Juventud	167.869	95	3
Línea 5.2. Desarrollo de servicios a la juventud					
Gobierno Vasco	Departamento de Cultura	Dirección de Juventud y Acción Comunitaria	560.744	97	10
Diputación Foral de Álava	Departamento de Juventud y Deportes	Instituto Foral de la Juventud	120.142	87	7
Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Cultura	Dirección de Deportes y Juventud	340.203	98	5
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Juventud y Deportes	Dirección de Juventud y Deportes	760.581	118	14
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Relaciones Ciudadanas		20.284	90	3
	Área de Educación	Subárea de Juventud y Deportes	358.890	54	6
	Área de Cultura		72.121	100	2
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	36.061	57	1
		Dirección de Cooperación y Tolerancia	52.819	88	2
	Área de Cultura	Patronato Municipal de Cultura	139.085	96	2
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Presidencia	Servicio de Juventud	257.327	— ¹	3

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS ORDENADAS POR ÁREA, LÍNEA DE INTERVENCIÓN E INSTITUCIÓN

Institución	Departamento	Dirección	Gasto	% de presupuesto ejecutado	N.º de acciones
Línea 5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas					
Diputación Foral de Bizkaia		Dirección de Deportes y Juventud	72.479	95	3
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Juventud y Deportes	Servicio de Deportes	49.764	115	3
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Educación, Juventud y Deportes	Subárea de Juventud y Deportes	282.368	71	6
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián		Actividades Deportivas	160.951	100	1
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Deportes	Dirección de Deportes	180.016	— ¹	3
Línea 5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles					
Gobierno Vasco	Departamento de Cultura	Dirección de Creación y Difusión Cultural	396.668	157	5
Diputación Foral de Bizkaia	Departamento de Cultura	Dirección de Cultura	949.672	109	3
Diputación Foral de Gipuzkoa	Departamento de Cultura y Euskera	Dirección General de Cultura	350.987	102	14
	Departamento de Juventud y Deportes	Dirección de Juventud y Deportes	205.246	87	5
		Servicio de Juventud y Albergues	18.030	100	1
Ayuntamiento de Bilbao	Área de Educación, Juventud y Deportes	Subárea de Juventud y Deportes	519.341	174	3
	Área de Cultura y Turismo		380.658	— ¹	2
Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián	Área de Educación, Juventud, Cooperación y Tolerancia	Servicio de Juventud	251.927	94	3
Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Departamento de Cultura	Servicio de Actividades Culturales	253.417	— ¹	10

¹ No se dispone de información completa sobre las variables económicas.



4

Síntesis de los resultados
del I Plan Joven

ÁREA 1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
<p>1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de empleo para las personas jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva. aplicación de ventajitas fiscales y subvenciones a la contratación</p>				
<p>1.1.1. Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de empleos para personas jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diputaciones (Hacienda) 	<p>Medidas fiscales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de incentivos fiscales favorecedores de la creación de empleo para jóvenes, a través del Impuesto de Sociedades (IS), Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) 	<p>Realizada</p>
<p>1.1.2. Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación de personas jóvenes en prácticas y jóvenes parados y paradas de larga duración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Trabajo) Diputación Foral de Gipuzkoa 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de ayudas a la contratación de personas jóvenes \times 1.000/n.º jóvenes en paro 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1998: 4,3% Año 1999: 14,9% Año 2000: 17,0% Año 2001: 27,5% 	<p>Realizada</p>
		<ul style="list-style-type: none"> Diferencias por género (puntos de diferencia varón/mujer en el n.º de ayudas por mil jóvenes en paro) 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1998: 5 Año 1999: 19 Año 2000: 15 Año 2001: 11 	
<p>1.1.3. Incorporación del criterio de empleo a personas jóvenes en las ayudas públicas dirigidas a empresas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián 	<ul style="list-style-type: none"> Gasto total por beneficiario/a 	<ul style="list-style-type: none"> 4.964 € 	
<p>1.1.4. Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la administración con empresas que contraten colectivos de personas jóvenes con dificultades de inserción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Gipuzkoa Ayuntamiento de Bilbao 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de contratos a personas jóvenes en empresas o entidades no lucrativas que han recibido subvenciones N.º de empresas contratadas por la Administración teniendo en cuenta el criterio de acción positiva a favor de jóvenes con dificultades de inserción 	<ul style="list-style-type: none"> 59 contratos Una empresa licitadora 	<p>Parcialmente realizada</p> <p>Parcialmente realizada</p>

ÁREA 1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
1.1.5. Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Trabajo) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de ayudas del Gobierno Vasco a la incorporación de personas jóvenes a empresas de Economía Social × 1.000 / n.º de personas jóvenes demandantes de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 6,3% Año 2000: 17,5% Año 2001: 22,6% 	Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> Gasto por beneficiario/a 	<ul style="list-style-type: none"> 1.338 € 	
		<ul style="list-style-type: none"> Diferencia por género (puntos de diferencia varón/mujer en el n.º de jóvenes integrados/as a empresas de ES por mil jóvenes en paro) 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1998: 0,7 Año 1999: 5,3 Año 2001: 17,5 	
1.2. Puesta en marcha del contrato de sustitución				
1.2.1. Acuerdo del Consejo Vasco de Relaciones Laborales sobre las relaciones contractuales y económicas del Contrato de Sustitución.	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Vasco de Relaciones Laborales Gobierno Vasco (Trabajo) 	<ul style="list-style-type: none"> Normativa reguladora 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 267/1999, de 29 de junio, por el que se regulan medidas de apoyo al empleo 	Realizada
1.2.2. Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Trabajo) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de contratos de sustitución a personas jóvenes × 1.000 / n.º de personas jóvenes paradas 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 0,4% Año 2000: 5,5% Año 2001: 18,3% 	Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> Gasto por beneficiario/a 	<ul style="list-style-type: none"> 5.000 € 	
		<ul style="list-style-type: none"> Diferencias por género (puntos de diferencia varón/mujer en el n.º de contratos de sustitución por mil jóvenes en paro) 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 0,4 Año 2000: 6,8 Año 2001: 22,2 	
1.2.3. Elaboración de un plan de comunicación que dé a conocer a las empresas y a las personas trabajadoras mayores de 60 años las ventajas que tiene dicho contrato para ambas partes.	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento de Bilbao 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de difusión 	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas de debate sobre el empleo 	Parcialmente realizada

ÁREA 1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
1.3. Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo				
1.3.1. Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco Diputaciones Ayuntamientos (Función Pública) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de nuevos contratos a personas jóvenes como consecuencia de la flexibilización y reorganización del horario laboral del funcionariado 	<ul style="list-style-type: none"> No hay constancia de nuevos contratos como consecuencia de la reducción o flexibilización del horario laboral 	No realizada
1.3.2. Concesión de ayudas económicas, por parte del departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.	Gobierno Vasco (Trabajo)	<ul style="list-style-type: none"> N.º de contratos a personas jóvenes como consecuencia de la eliminación de horas extraordinarias o de la reducción de la jornada laboral × 1.000 / n.º de jóvenes demandantes de empleo Gasto por beneficiario/a 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 3,3 % Año 2000: 4,6 % Año 2001: 10 % 	Realizada
1.3.3. Puesta en marcha de un conjunto de medidas incentivadoras que animen a los agentes sociales (empresarios/as y trabajadores/as) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil.		<ul style="list-style-type: none"> Diferencias por género (puntos de diferencia varón/mujer en n.º de contratos por reducción de jornada o eliminación de horas extras, por 1.000 jóvenes en paro) Medidas incentivadoras en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> 1999: 3,2 2000: 2,3 2001: -11,36 	No realizada
1.4. Desarrollo de una red de servicios específicos de información y asesoramiento a personas jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa				
1.4.1. Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez de servicio a todos los integrantes de la red en la que se recoja información sobre el currículum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Langai) Diputación Foral de Gipuzkoa 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de puestos de trabajo intermedios en Lanbide.net × 1.000 / n.º de jóvenes en paro Puesta en marcha de un sistema de información donde se integran todos los datos relevantes sobre el mercado laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 441 % Año 2000: 549 % Año 2001: 833 % 	Realizada

ÁREA 1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
1.4.2. Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante el empleo, se asesore sobre las posibilidades de creación de nuevas empresas, sobre los nuevos yacimientos de empleo, sobre las exigencias de formación del mercado laboral, sobre las estrategias para la búsqueda de empleo y sobre el desarrollo de habilidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián 	<ul style="list-style-type: none"> Guías finalizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Directorio de recursos públicos para el empleo en San Sebastián 	Parcialmente realizada
1.4.3. Incentivar económicamente a los centros colaboradores de Langai que potencien servicios personalizados de asesoramiento profesional y empresarial a las personas jóvenes o que favorezcan la creación de redes autónomas de apoyo en búsqueda de empleo y en la creación de nuevas empresas dirigidas por personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Langai) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de centros incentivados 	<ul style="list-style-type: none"> No hay constancia 	No realizada
1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas a personas jóvenes				
1.5.1. Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Trabajo. Industria) Diputaciones (Promoción económica) Ayuntamiento de Bilbao (Promoción económica. Empleo) Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Promoción Económica. Empleo) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes beneficiadas de ayudas económicas destinadas al autoempleo y la creación de empresas × 1.000 / n.º de jóvenes en paro N.º de proyectos apoyados Gasto por beneficiario/a en ayudas económicas Gasto por proyecto tutorizado Becas concedidas a personas jóvenes para la realización de estudios en el IPMP de Pasaia 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 3,5 % Año 2000: 7,5 % Año 2001: 5,5 % Año 1999: 150 proyectos Año 2000: 74 proyectos Año 2001: 87 proyectos 2.871 € 1.327 € Año 1999: 133 Año 2000: 123 Año 2001: 131 	Realizada

ÁREA 1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
		<ul style="list-style-type: none"> Gasto por beneficiario/a en becas Convenios con entidades financieras para el acceso de jóvenes pescadores/as a una financiación especial N.º beneficiarios/as de programas de formación para el autoempleo N.º de beneficiarios/as de programas de acompañamiento y asesoramiento en la creación de empresas 	<ul style="list-style-type: none"> 940 € 15 personas beneficiarias Año 1999: 608 Año 2000: 306 Año 2001: 3.362 94 personas 	
1.5.2. Adopción en los tres Territorios Históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Diputaciones (Hacienda) 	<ul style="list-style-type: none"> Medidas fiscales 	<ul style="list-style-type: none"> Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones Reducción del rendimiento neto de la actividad agraria en el IRPF Beneficios fiscales aplicados a jóvenes por la adquisición o transmisión de explotaciones agrarias o por la adquisición de buques pesqueros 	Realizada
1.5.3. Retraso al tercer año de su constitución el pago de impuestos de empresas creadas por jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Diputaciones (Hacienda) 	<ul style="list-style-type: none"> Medidas fiscales 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la cuota del IAE durante los primeros años de actividad. Reducción en las retenciones del IRPF a las personas que inician el desarrollo de una actividad profesional 	Realizada

ÁREA 1. TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
1.5.4. Bonificación preferente de los Departamentos competentes del Gobierno Vasco a los créditos destinados a la inversión en empresas dirigidas por jóvenes.	Gobierno Vasco (Industria)	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes empresarias beneficiadas Diferencias por género 	<ul style="list-style-type: none"> 13 personas jóvenes 10 hombres / 3 mujeres 	Realizada
1.5.5. Atención preferencial por parte de Elkargi a los proyectos de primeras empresas dirigidas por jóvenes o, en su caso, creación de una nueva sociedad de garantía recíproca para este tipo de empresas.	Gobierno Vasco (Elkargi)	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes con proyectos de primera empresa asesorados por Elkargi N.º de solicitudes de asesoramiento x 100 / n.º de asesoramientos 	<ul style="list-style-type: none"> Esta información no se discrimina por edad 	La información no se discrimina por edad
1.5.6. Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.	Ayuntamientos (Promoción Económica)	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes empresarias beneficiadas 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 338 Año 2000: 169 Año 2001: 66 	Realizada
1.5.7. Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.	Gobierno Vasco (Agricultura y Pesca) Diputaciones (Agricultura, Promoción Económica)	<ul style="list-style-type: none"> N.º de empresas ubicadas 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 103 Año 2000: 70 Año 2001: 88 	Realizada
1.6. Desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo	Gobierno Vasco (Agricultura y Pesca) Diputaciones (Agricultura, Promoción Económica)	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes beneficiarias de las ayudas 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 133 Año 2000: 94 Año 2001: 17 	Realizada
1.6. Desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo				
1.6.1. Elaboración por parte del Departamento competente del Gobierno Vasco de un informe en el que se identifiquen y analicen los nuevos yacimientos de empleo, así como las experiencias piloto ya puestas en marcha.	Gobierno Vasco (Trabajo)	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el informe relativo a los nuevos yacimientos de empleo 	<ul style="list-style-type: none"> No hay constancia de su realización 	No realizada
1.6.2. Pago por parte de los Ayuntamientos de una ayuda complementaria a las personas jóvenes que cobran el subsidio de desempleo o el IMI para la realización de estudios y tareas que les permita alcanzar una experiencia profesional y les ayude en su inserción laboral.	Ayuntamientos (Acción social)	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes beneficiarias x 100 / personas jóvenes que cobran IMI o paro (por tipo de estudios o prácticas) 	<ul style="list-style-type: none"> Ningún ayuntamiento ha mencionado esta acción 	No realizada

ÁREA 2. ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa				
2.1.1. Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objeto de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.	• Gobierno Vasco (Educación)	• Acciones dirigidas a impulsar el Plan Vasco de Formación Profesional	• Creación del Instituto Vasco de las Cualificaciones y la Formación Profesional • Creación del Observatorio del Sistema Vasco de Formación Profesional • Definición del sistema de cualificaciones profesionales • Creación de la Agencia para la Calidad y la Evaluación de la FP	Realizada
	• Diputación Foral de Gipuzkoa	• Acciones dirigidas a impulsar el Plan Vasco de Formación Profesional	• Incorporación de los contenidos curriculares del Plan Vasco de Formación Profesional a la oferta formativa	Realizada
2.1.2. Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación.	• Gobierno Vasco (Educación, Industria)	• N.º de estudiantes que realizan visitas a empresas	• 3.371 en 1999	Realizada
	• Diputación Foral de Bizkaia • Diputación Foral de Gipuzkoa	• % de estudiantes participantes en el programa de prácticas	• 12.000 estudiantes cada año (aproximadamente una tercera parte del alumnado de FP)	
2.1.3. Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros de enseñanza secundaria y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.	• Gobierno Vasco (Educación, Trabajo)	• N.º de centros de Educación Secundaria que cuentan con servicios de información × 100 / n.º total de centros	• 175 centros (41% del total de centros públicos de enseñanzas secundarias)	Realizada. No hay datos de programación
	• Gobierno Vasco (Educación, Industria, Trabajo) • Diputación Foral de Álava • Diputación Foral de Gipuzkoa	• Materiales distribuidos	• No hay constancia de su realización	No realizada

ÁREA 2. ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
2.1.5. Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Vasco de Formación Profesional Diputación Foral de Álava Diputación Foral de Gipuzkoa 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de estudiantes de Educación Secundaria que eligen FP × 100 / n.º total de estudiantes de ES. Actividades relacionadas con los planes de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1998: 25% Año 2001: 50% Actividades de sensibilización y promoción de la FP 	Realizada
2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada				
2.2.1. Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Trabajo, Educación, Industria) Diputaciones (Promoción Económica) EUDEL 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones relacionadas con la coordinación de programas de formación no reglada 	<ul style="list-style-type: none"> No hay información sobre acciones de coordinación 	No realizada
2.2.2. Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Trabajo) Diputación Foral de Bizkaia Ayuntamiento de Bilbao Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes desempleadas que han participado en un programa de Formación Ocupacional × 100 / n.º total de personas jóvenes demandantes de empleo N.º de personas jóvenes paradas participantes en programas de formación no reglada que encuentra trabajo en los siguientes seis meses × 100 / n.º total de participantes 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 59% Año 2000: 57% Año 2001: 25% 55% de los menores de 20 años 65% de los de 20 a 24 años (año 2000-2001) 	Realizada
2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza				
2.3.1. Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Educación) Ayuntamiento de Bilbao Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián 	<ul style="list-style-type: none"> Material elaborado 	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de proyecto curricular para promocionar la educación en valores 	Realizada

ÁREA 2. ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
2.3.2. Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, a través de los órganos de participación de cada centro.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Educación) Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de centros que realizan actividades relacionadas con la educación en valores \times 100 / n.º total de centros 	<ul style="list-style-type: none"> 40 centros educativos 58 grupos de trabajo constituidos por profesores 	Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> N.º de cursos dirigidos a profesorado sobre educación en valores Actividades de difusión 	<ul style="list-style-type: none"> 21-22 cada año dentro del Plan de Formación Garatu Congreso de Educación para la Convivencia Asesoramiento a editoriales sobre el tratamiento de la educación en valores en materiales escolares 	
2.3.3. Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Educación) Ayuntamiento de Bilbao Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales producidos sobre educación en valores 	<ul style="list-style-type: none"> <i>Heziketa fisikoa eta baloreak- Educación en valores y educación física</i> «Bideak egiten» 	Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> N.º de centros que reciben ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación curricular relacionados con la educación en valores \times 100 / n.º total de centros públicos de enseñanzas secundarias N.º de profesionales que participan en cursos de formación sobre resolución de conflictos Materiales producidos sobre resolución de conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> 104 centros educativos en 1999 y 2000 (24% del total de centros públicos de enseñanzas secundarias) 145 profesores/as Dossier de prensa «Educación intercultural, Orientaciones para la respuesta a la diversidad étnica y cultural en la escuela» Unidades didácticas sobre resolución de conflictos 	

ÁREA 2. ENSEÑANZA RECLADA Y NO RECLADA			
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)
		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas en defensa de los derechos humanos en los centros educativos • Actividades socio-culturales relacionadas con la tolerancia y la resolución de conflictos
			Grado de realización
2.4. Integrar los centros de enseñanza en su entorno social			
2.4.1. Impulsar la elaboración de acuerdos de colaboración de los centros de enseñanza con los ayuntamientos y las asociaciones del entorno con el objeto de desarrollar conjuntamente actividades y utilizar espacios de interés común.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamientos (Educación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades relacionadas con la integración de centros de enseñanza en su entorno social 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 programas desarrollados en las capitales de los tres Territorios Históricos
2.4.2. Apertura de las bibliotecas escolares fuera del horario lectivo para su utilización como lugares de estudio y consulta, así como de los espacios deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián (Educación) 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de bibliotecas abiertas 	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián señala la apertura de aulas de estudio durante los fines de semana los meses de febrero y junio
2.4.3. Incluir la realidad del entorno sociocultural en el proyecto curricular de centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco (Educación, Cultura) 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de centros que han incluido actividades de este tipo 	<ul style="list-style-type: none"> • No se dispone de información completa
			Realizada
			Parcialmente realizada
			No realizada
2.5. Desarrollar vías que favorezcan la participación del alumnado en los centros de enseñanza			
2.5.1. Impulso de la participación del alumnado en el proceso de enseñanza, en las tutorías, en la evaluación, en los órganos de participación, en la organización y en las actividades extraescolares del centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco (Educación) • Ayuntamientos (Educación) 	<ul style="list-style-type: none"> • % de estudiantes por centro que participan 	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha facilitado información sobre la participación del alumnado
2.5.2. Fomento del asociacionismo (cultural, deportivo, ecológico, solidario, etc.) en los centros de enseñanza, en relación con la realidad socio-cultural del entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Vasco (Educación, Medio Ambiente) • Ayuntamientos (Educación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades relacionadas con el fomento del asociacionismo en los centros de enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay información. Ninguna de las instituciones implicadas ha señalado actividades en este ámbito
			No realizada
			No realizada

ÁREA 2. ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
2.6. Desarrollar acciones desde el ámbito educativo orientadas a evitar y corregir la desigualdad social				
2.6.1. Elaboración de un informe que evalúe y haga propuestas de mejora de los proyectos educativos orientados a la acción social, en especial de la Educación Compensatoria y de la iniciación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Educación, Bienestar Social) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el informe 	<ul style="list-style-type: none"> No se ha remitido ningún tipo de información 	No realizada
2.6.2. Desarrollo de las certificaciones de la enseñanza no reglada a través de la implantación a partir de los 16 años de una Cartilla Individualizada de Competencias Profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Educación, Trabajo) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre la Cartilla Individualizada de Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> La Cartilla Individualizada de Competencias Profesionales es uno de los programas que forman parte del Plan Vasco de Formación Profesional aprobado en abril de 1997 	Realizada
2.6.3. Puesta en funcionamiento de un servicio de Justicia Juvenil dedicado a la coordinación y potenciación de la atención educativa a personas jóvenes infractoras.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Justicia, Educación) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el funcionamiento del servicio 	<ul style="list-style-type: none"> No se ha remitido ningún tipo de información 	No realizada

ÁREA 3. VIVIENDA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
3.1. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler				
3.1.1. Responder a través de las ofertas públicas de vivienda a la demanda de alquiler del colectivo joven.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Vivienda-Etxebide) Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de demandas de alquiler de viviendas protegidas, por parte de personas jóvenes, que han sido satisfechas \times 100 / n.º total de demandas 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1998: 0 Año 1999: 17% Año 2000: 3% Año 2001: 11% 	Realizada
3.1.2. Creación de una oferta pública de alquiler social.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Vivienda-Etxebide) Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de viviendas de promoción pública ofertadas en alquiler 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1998: 99 Año 1999: 198 Año 2000: 96 Año 2001: 734 	Realizada
3.1.3. Solicitar al Órgano de Coordinación Tributaria un informe sobre posibles beneficios a las rentas de alquiler de viviendas.	Órgano de Coordinación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de apoyo al alquiler de viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> Programa «Alokabide» de captación de viviendas desocupadas Gestión de una bolsa de alquiler de viviendas 	Realizada
3.1.4. Incorporar a las ayudas a la rehabilitación de viviendas como criterio preferencial que se oferten con un periodo de 5 años mínimo en régimen de alquiler.	Gobierno Vasco (Vivienda-Etxebide-Alokabide)	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el Informe 	<ul style="list-style-type: none"> Durante las reuniones de las mesas interinstitucionales se consultó este asunto al Órgano de Coordinación Tributaria 	Realizada
3.1.5. Apoyo a la compra de viviendas con el compromiso de ofertarlas en alquiler en un plazo no inferior a 10 años.	Gobierno Vasco (Vivienda-Etxebide-Alokabide)	<ul style="list-style-type: none"> Normativa / Directrices 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Director de Vivienda 2000-2003 establece que el alquiler protegido de viviendas libres vacías (que reciben ayudas para la rehabilitación) se realizará por un periodo de cinco años 	Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> Normativa / Directrices 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan Director de Vivienda 2000-2003 establece que en las viviendas promovidas por Visesa (Sociedad Pública Vivienda y Suelo de Euskadi S.A.) y cedidas a un inversor para su gestión en régimen de alquiler, y en otras actuaciones privadas realizadas sobre suelo público (del Departamento de Vivienda o de los ayuntamientos) el plazo mínimo exigido será de diez años 	Realizada

ÁREA 3. VIVIENDA				Grado de realización
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	
3.2. Favorecer el acceso a la vivienda para las personas jóvenes apoyando las posibilidades de compra				
3.2.1. Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda del colectivo joven.	• Gobierno Vasco (Vivienda)	• N.º de demandas de adquisición de viviendas de oferta pública presentadas por personas jóvenes que han sido satisfechas \times 100 / n.º total de demandas	<ul style="list-style-type: none"> • Año 1998: 0,03% • Año 1999: 2,6% • Año 2000: 2% • Año 2001: 2,2% 	Realizada
		• N.º de viviendas de promoción pública ofertadas en régimen de compra	<ul style="list-style-type: none"> • Año 1998: 1175 • Año 1999: 910 • Año 2000: 641 • Año 2001: 857 	
3.2.2. Elaboración de un informe sobre la oferta de VPO en el periodo 1999-2002 en la CAPV.	• Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz		• Esta información no se discrimina por edad	No realizada
	• Gobierno Vasco (Vivienda)	• Información sobre el informe	• No hay constancia de su realización	
3.2.3. Potenciar la línea de apoyo y subvención del Gobierno Vasco a las cooperativas de construcción de viviendas cuyos cooperativistas sean menores de 29 años.	• Gobierno Vasco (Vivienda)	• N.º de cooperativas con socios/as menores de 29 años que han recibido subvenciones del Gobierno Vasco	• Esta información no se discrimina por edad	La información no se discrimina por edad
		• N.º de personas jóvenes socias de cooperativas de viviendas que han recibido subvenciones		
3.2.4. Impulsar el trabajo de la comisión formada por el Gobierno Vasco y Entidades Financieras para elaborar propuestas de créditos especiales para la compra de vivienda por las personas jóvenes.	• Gobierno Vasco (Vivienda)	• Gestiones relacionadas	• Anualmente se negocia un Convenio de Colaboración Financiera entre el Departamento de Vivienda y las Entidades de crédito con el fin de conseguir un tipo de interés inferior al del mercado para los créditos hipotecarios acogidos a protección del Departamento	Realizada

ÁREA 3. VIVIENDA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
3.3. Sensibilizar y cambiar la mentalidad de las personas jóvenes sobre la problemática de la vivienda				
3.3.1. Diseñar y poner en marcha un proyecto de sensibilización sobre las ventajas del acceso al alquiler, el conocimiento sobre acceso a la vivienda en Europa y el fomento de nuevos modelos de vivir en comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Vivienda. Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades relacionadas con el proyecto de sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> No hay constancia de ninguna actividad de este tipo 	No realizada
3.3.2. Elaboración de un Mapa de Zonas Rurales idóneas para el desarrollo de planes urbanos a las que dar prioridad a la hora de la creación de servicios (urbanización, carreteras, educación, sanidad...).	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Ordenación del Territorio. Urbanismo. Agricultura) Diputaciones (Zonas rurales. Desarrollo local y comarcal. Urbanismo) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el Mapa de Zonas Rurales 	<ul style="list-style-type: none"> No está prevista su elaboración 	No realizada

ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
4.1. Articulación del programa «Salud Joven»				
4.1.1. Puesta en marcha de un teléfono de consulta sobre salud para jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Sanidad, Educación, Juventud) Ayuntamientos 	<ul style="list-style-type: none"> Servicios telefónicos de atención a consultas sobre la salud 	<ul style="list-style-type: none"> 7 servicios telefónicos de información sobre SIDA Un teléfono específico de información sexual Una red de servicios telefónicos de información sobre drogodependencias 	Realizada
4.1.2. Elaboración y distribución de una guía de recursos para personas jóvenes sobre problemas de salud (droga, SIDA, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, ETS...).	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Sanidad) 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales producidos 	<ul style="list-style-type: none"> 41 guías y folletos de promoción de la salud y prevención de problemas de salud que afectan a la población joven 	Realizada
4.1.3. Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Sanidad, Educación, Drogodependencias, Universidad) Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos sanitarios complementarios dirigidos a las personas jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de intercambio de jeringuillas Programas de prevención de SIDA en adolescentes de 16 y 17 años Programas de atención a la mujer Programas de información y educación sexual 	Realizada
4.1.4. Realización de campañas de sensibilización sobre temas de salud de las personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Sanidad) Diputación Foral de Álava Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas realizadas dirigidas a personas jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Se describen 5 campañas de sensibilización y programas de promoción de la salud dirigidos a personas jóvenes 	Realizada
4.1.5. Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAPV a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Sanidad) Ayuntamiento de Bilbao 	<ul style="list-style-type: none"> Programas y medidas del Plan de Salud de la CAPV relativos a personas jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> El Plan de Salud 2002-2010 incorpora un capítulo de actuaciones dirigidas a la juventud 	Realizada

ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes				
4.2.1. Potenciación de los programas en régimen abierto para menores en riesgo social.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Justicia) Diputación Foral de Álava Diputación Foral de Gipuzkoa Ayuntamiento de Bilbao Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de atención a menores en riesgo social 	<ul style="list-style-type: none"> Programas en medio abierto para menores en conflicto con la Justicia Programas de apoyo socio-educativo a menores en el ámbito familiar Programas de educación en medio abierto para menores en riesgo social Programas de apoyo al menor. Programa de identificación de familias y menores en riesgo 	Realizada
4.2.2. Elaboración de un libro blanco sobre la intervención comunitaria en la CAPV.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Cultura, Bienestar Social) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el documento 	<ul style="list-style-type: none"> No se ha elaborado y no está prevista su elaboración 	No realizada
4.2.3. Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Bienestar Social) Diputaciones Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de intervención comunitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las instituciones implicadas en el I Plan Joven desarrollan programas de prevención e intervención comunitaria 	Realizada
4.2.4. Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de los 18 años según requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Bienestar Social) Diputaciones forales 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de beneficiarios/as de la AES de 18 a 30 años Gasto por beneficiario/a Otras ayudas de emergencia social 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 1.550 beneficiarios/as Año 2000: 1.480 beneficiarios/as Año 2001: 1.600 beneficiarios/as Año 1999: 1.066 € Año 2000: 1.137 € Año 2001: 1.202 € Año 2000: 530 beneficiarios/as 	Realizada

ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
4.2.5. Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido o ser huérfano de padre y madre.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Bienestar Social) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de beneficiarios/as de Renta Básica menores de 25 años 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 750 beneficiarios/as Año 2000: 760 beneficiarios/as Año 2001: 840 beneficiarios/as 	Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> Gasto por beneficiario/a 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 2.689 € Año 2000: 2.790 € Año 2001: 3.935 € 	
4.3. Educación para la salud				
4.3.1. Potenciación de la educación para la salud en los centros escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Sanidad, Educación) Ayuntamientos 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos relacionados con la educación para la salud desarrollados en centros docentes no universitarios 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de integración de la educación afectivo-sexual en el currículum escolar de la ESO Ayudas económicas a centros docentes para elaborar proyectos de educación para la salud Programa Cine y Salud Talleres sobre imagen corporal y salud 	Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de este Comité 	<ul style="list-style-type: none"> No hay constancia de su creación 	No realizada
4.3.2. Creación de un Comité Vasco de Educación para la Salud interinstitucional e interdisciplinar.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Sanidad, Educación, Juventud) Diputaciones (Sanidad) Ayuntamientos (Sanidad, Educación, Juventud) 			

ÁREA 4. SALUD Y CALIDAD DE VIDA				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida				
4.4.1. Potenciación de los Consejos de Bienestar Social (Territoriales y de Comunidad Autónoma).	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Bienestar Social) Diputaciones Forales (Bienes-tar Social) 	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de los Consejos 	Funcionan 4 Consejos a nivel autonómico y territorial: <ul style="list-style-type: none"> Consejo Vasco de Bienestar Social Consejo Territorial de Bienestar Social del TH de Álava Consejo Territorial de Bienestar Social del TH de Bizkaia Consejo Territorial de Bienestar Social del TH de Gipuzkoa 	Realizada
4.4.2. Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Interdepartamental, Secretaría de drogodependencias) Diputaciones (Interdepartamental) Ayuntamientos (Interdepartamental) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el seguimiento y evaluación del Plan Trienal de Drogodependencias 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las instituciones implicadas en el I Plan Joven desarrollan proyectos relacionados con las drogodependencias Existen informes de seguimiento anuales e informes de evaluación de resultados del Plan Trienal de Drogodependencias 	Realizada

ÁREA 5. OCIO Y CULTURA JUVENIL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
5.1. Fomento del asociacionismo juvenil				
5.1.1. Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayudas al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Juventud) Diputaciones Forales (Juventud) Ayuntamientos (Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de asociaciones juveniles que reciben ayudas económicas por parte de las instituciones implicadas en el Plan Joven Materiales producidos con el fin de promocionar el asociacionismo 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1999: 442 (52% del total de entidades de interés juvenil) Año 2000: 454 (53%) Año 2001: 510 (60%) <i>Guía 2000 de Asociaciones de Bilbao</i> Boletín informativo mensual <i>Gizarte Egutegia</i> <i>Catálogo de servicios para asociaciones de Doñostia-San Sebastián</i> <i>El ocio organizado para niños y adolescentes</i> 	Realizada
5.1.2. Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazterien Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la corresponsabilidad en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el informe 	<ul style="list-style-type: none"> Realización del informe «Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil de la CAPV» 	Realizada
5.1.3. Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Bizkaia (Hacienda) Diputación Foral de Gipuzkoa (Hacienda) 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivos fiscales 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de medidas de régimen fiscal de fundaciones y asociaciones de utilidad pública y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades deportivas, juveniles y culturales Deducciones en el Impuesto sobre Sociedades y en el IRPF para el fomento del patrocinio de actividades declaradas como prioritarias 	Realizada
5.1.4. Realización de un seminario de trabajo sobre la regulación de la excedencia social a favor de las organizaciones juveniles de voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> Información relativa a la realización del seminario sobre la regulación de la excedencia social 	<ul style="list-style-type: none"> No hay constancia de su realización 	No realizada

ÁREA 5. OCIO Y CULTURA JUVENIL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
5.2. Desarrollo de servicios a la juventud				
5.2.1 Ampliar los puntos de acceso a los servicios de información juvenil, creando, vía telemática, una red de puntos de información juvenil conectada con centros de enseñanza, centros deportivos, bibliotecas, centros cívicos, asociaciones juveniles, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Juventud) Diputaciones (Juventud) Ayuntamientos (Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de puntos de acceso a la red de información juvenil N.º de usuarios/as de las oficinas de información municipales \times 100 / n.º de personas jóvenes en la CAPV 	<ul style="list-style-type: none"> Año 1998: 37 Año 1999: 41 Año 2000: 49 Año 2001: 51 Año 1998: 21,2% Año 1999: 22,2% Año 2000: 33,1% Año 2001: 38,5% 	Realizada
5.2.2. Ampliar los acuerdos con centros comerciales y con entidades financieras que permitan obtener descuentos en compras, viajes, servicios públicos, servicios y actividades socioculturales, servicios bancarios y de todo tipo para aumentar las prestaciones de Gazte-txartela y ampliar la edad de jóvenes usuarios y usuarias desde los 12 hasta los 30 años.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes que disponen de Gazte-txartela \times 100 / n.º total de personas jóvenes Acuerdos con centros comerciales y entidades financieras 	<ul style="list-style-type: none"> Años 97/98: 20% Años 99/00: 27% Años 01/02: 36% Ampliación de los acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para aumentar las prestaciones de la Gazte-txartela 	Realizada
5.2.3. Elaborar un Plan Director de Equipamientos Juveniles en el marco de las Directrices de Ordenación del Territorio.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Ordenación del Territorio. Juventud) Diputación Foral de Gipuzkoa 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el documento 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha realizado un estudio base de cara a diseñar el futuro Plan Foral de Equipamientos socioculturales para la juventud 	Parcialmente realizada
5.2.4. Creación de gabinetes de apoyo para el asesoramiento a las asociaciones juveniles sobre su gestión y funcionamiento interno.	<ul style="list-style-type: none"> Diputaciones (Juventud) Ayuntamiento de Bilbao Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz (Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> Gabinetes de apoyo creados 	<ul style="list-style-type: none"> Los tres territorios cuentan con gabinetes de apoyo al asociacionismo 	Realizada
5.2.5. Creación de la Ventanilla Única de información y gestión de la oferta institucional al colectivo joven.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Juventud. OMA) 	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de la Ventanilla Única 	<ul style="list-style-type: none"> La creación de la Ventanilla Única está en fase de proyecto 	Parcialmente realizada

ÁREA 5. OCIO Y CULTURA JUVENIL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
5.3. Promover el bilingüismo en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de ocio				
5.3.1. Solicitar al Consejo Asesor del Euskera un informe que permita definir en cada institución las líneas de fomento del euskera.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Política Lingüística) 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el informe del Consejo Asesor del Euskera 	<ul style="list-style-type: none"> La Viceconsejería de Política Lingüística, en el marco del Plan General de Promoción del uso del Euskera, ha elaborado una serie de modelos de estrategias para promocionar el uso del euskera en diferentes ámbitos 	Parcialmente realizada
5.3.2. Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de asociaciones juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Política Lingüística. Juventud) Diputación Foral Bizkaia (Euskera. Juventud) Diputación Foral Gipuzkoa (Euskera. Juventud) Ayuntamiento Donostia-San Sebastián (Euskera. Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> Normativa reguladora N.º de subvenciones concedidas en atención al criterio del uso del euskera 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación del criterio del uso del euskera en las convocatorias de subvenciones a asociaciones juveniles 42 subvenciones 	Realizada
5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas				
5.4.1. Estudio de los hábitos deportivos de la población juvenil a través del Observatorio de Juventud.	Diputación Foral de Gipuzkoa	Estudio realizado	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de los hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa 	Parcialmente realizada
5.4.2. Desarrollo normativo de la Ley Vasca del Deporte, con el objeto de impulsar la participación del voluntariado joven en el deporte.	Diputación Foral de Gipuzkoa	Participación del voluntariado deportivo	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del voluntariado mediante ayudas económicas a proyectos desarrollados por la Asociación de Federaciones Deportivas u otras entidades 	Parcialmente realizada
5.4.3. Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de «fair-play» entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Deportes) Diputación Foral Bizkaia (Deportes) Diputación Foral Gipuzkoa (Deportes) 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de promoción del juego limpio 	<ul style="list-style-type: none"> Carta sobre los derechos deportivos de la infancia Decálogo de los buenos espectadores/as del deporte «Trofeo a la deportividad» Jornada sobre el «juego limpio» Jornadas dirigidas a educadores/as de deporte en centros escolares 	Realizada

ÁREA 5. OCIO Y CULTURA JUVENIL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
5.4.4. Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Ayuntamientos (Deportes) Diputación Foral de Gipuzkoa 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de promoción deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto Uso de las vías públicas para la práctica deportiva Programa Sábados multideportivos Programa Campus multideportivo Campañas de promoción deportiva. Campaña de animación de parques deportivos Semana deportiva en la ciudad de Vitoria-Gasteiz Jornada de tecnificación sobre el uso de espacios urbanos para la práctica deportiva 	Realizada
5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles				
5.5.1. Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Cultura. Juventud) Diputación Foral Bizkaia (Cultura. Juventud) Diputación Foral Gipuzkoa (Cultura. Juventud) 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones relacionadas con la creación y el funcionamiento del foro 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una propuesta de creación de una Comisión de políticas culturales juveniles a nivel de la CAPV Creación de un foro o mesa de trabajo a nivel de Bizkaia 	Parcialmente realizada
5.5.2. Potenciación de ayudas a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividades juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Cultura) Diputación Foral Bizkaia (Cultura) Diputación Foral Gipuzkoa (Cultura) Ayuntamientos (Cultura) 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos culturales promovidos y subvencionados por las instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos relacionados con la danza, el teatro, la música, el cine, las artes plásticas y la cultura, en general 	Realizada
5.5.3. Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional de aquellas personas jóvenes que hayan demostrado una calidad artística reconocida.	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral Gipuzkoa (Cultura) 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de intercambio artístico 	<ul style="list-style-type: none"> Becas concedidas para realizar estudios de especialización en áreas de música, danza, teatro y creación literaria 	Realizada

ÁREA 5. OCIO Y CULTURA JUVENIL				
Líneas de intervención / Medidas	Agentes responsables	Indicadores (denominación)	Indicadores (contenido, valor)	Grado de realización
5.5.4. Impulso de la regularización y consolidación de las emisiones radiofónicas en FM de carácter cultural, formativo y alternativo desarrolladas por y para las personas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco (Cultura) 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades relacionadas con el impulso de la regularización y consolidación de las emisiones radiofónicas en FM, desarrolladas por y para las personas jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> Instancia al Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre la regularización normativa de las emisiones radiofónicas de FM 	Realizada



5

Valoración de
los resultados

En la primera parte de este capítulo, se valora la creación de órganos destinados a impulsar el desarrollo del Plan Joven y, en la segunda, la calidad de los datos aportados por las instituciones. En la tercera parte, se evalúan los resultados propiamente dichos, es decir, los productos y los efectos de las acciones, teniendo en cuenta los criterios mencionados en el capítulo de la metodología (eficacia, cobertura y ejecución del presupuesto).

5.1. VALORACIÓN DE LA CREACIÓN DE ENTIDADES DE COORDINACIÓN, IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN

En primer lugar es preciso valorar positivamente el funcionamiento de los órganos creados con el fin de facilitar la coordinación y participación de instituciones, jóvenes y agentes sociales implicados en el Plan Joven. Como se ha visto en el segundo capítulo, la Junta Rectora, la Comisión Técnica y los Grupos de trabajo interinstitucionales han realizado reuniones y sesiones de trabajo durante todo el proceso de elaboración e implementación del Plan con el fin de abordar de forma coordinada una actuación integral en materia de juventud.

En este sentido, es preciso destacar la implicación de ocho departamentos del Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de las tres capitales, que han adquirido el compromiso de desarrollar las acciones de su competencia contempladas en las 24 líneas de intervención del Plan.

Por otra parte, la creación del Observatorio Vasco de Juventud ha contribuido a la difusión de documentación sobre temas de interés en el ámbito juvenil a través del mantenimiento de un fondo documental, de la atención directa al personal usuario y de la producción y distribución de los boletines *Gazte.doc* (seis boletines documentales y dos bibliográficos por año). Es de destacar, asimismo, su labor en la formación de profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, y su función investigadora a través de la realización de diversos estudios. Queda por desarrollar la función de unificar criterios en la recogida de datos sobre la realidad juvenil, mediante la construcción de indicadores y otros instrumentos similares.

Por último, es preciso mencionar asimismo a la Comisión Foral de la Juventud de Bizkaia y a la Comisión Foral del Plan Joven de Gipuzkoa, constituidas respectivamente en abril de 2001 y en diciembre de 2000, cuyas funciones se desarrollarán a lo largo de la implementación del segundo Plan Joven.

5.2. VALORACIÓN DE LA RECOGIDA DE DATOS

Una de las funciones de la evaluación es la mejora del sistema organizativo sobre el que se apoyan los planes y programas. A este respecto, el Plan Joven contempla una serie de procedimientos que han permitido recoger de manera sistemática los datos relativos a la programación y ejecución de cada una de las acciones. Siendo la sistematización un elemento clave para realizar evaluaciones, se puede considerar un resultado positivo la puesta en marcha de los protocolos de recogida de información y la creación de la base de datos, cuyo objetivo es, además de conocer los resultados actuales, mantener una referencia para evaluar futuros planes.

En cuanto al contenido de la información, es preciso señalar aspectos que se pueden mejorar en futuros planes:

1. A pesar de que la Comisión Técnica elaboró en su día los «criterios consensuados de asignación» de proyectos a las diferentes líneas de intervención y acciones del Plan, todavía se aprecia una desigualdad de criterios por parte de las instituciones. Esto sucede en mayor medida en el ámbito de la calidad de vida (prevención de la marginación social de jóvenes y potenciación de la intervención en medio abierto) probablemente por la amplitud y falta de concreción de los propios objetivos.
2. En gran parte de los proyectos, los objetivos resultan inespecíficos y difícilmente medibles, y no se determinan las estrategias o actividades para lograrlos; por este motivo, resulta difícil valorar su consecución.
3. En algunos casos, las instituciones aportan datos en distintas unidades de medida sobre acciones similares. Por ejemplo, unas instituciones aportan los datos relativos al asociacionismo en términos de número de asociaciones subvencionadas y otras en número de jóvenes beneficiados/as; las ayudas otorgadas para impulsar el autoempleo, en unos casos se refieren a personas jóvenes y en otros a proyectos.
4. Los proyectos no indican las coberturas que pretenden alcanzar; por tanto, a la hora de valorar la consecución de objetivos, se adopta como criterio de éxito la evolución ascendente a lo largo de los tres años y la ejecución del presupuesto previsto.
5. Algunos programas no cuantifican el número de usuarios/as o beneficiarios/as, lo que dificulta la valoración de las coberturas globales del Plan.
6. Hay acciones en las que no se discrimina la información por edad y no se pueden cuantificar las ayudas o servicios atribuidos a la juventud. Por ejemplo, los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz y de Donostia-San Sebastián no discriminan la información relativa a la oferta y demanda de viviendas protegidas en función de la edad de las personas solicitantes y las adjudicatarias; por tanto, no se han contabilizado a la hora de elaborar los indicadores.
7. Gran parte de las entidades implicadas en el Plan han propuesto indicadores para evaluar sus propios proyectos. Se considera imprescindible la participación de las instituciones en la selección de indicadores; sin embargo, resulta difícil utilizarlos y valorarlos globalmente si no mantienen una homogeneidad.
8. En muy pocos casos se aportan datos sobre los efectos de las acciones. En este sentido es destacable la valoración de los programas de Formación Ocupacional

por parte de Egailan, que realiza una encuesta a todas las personas participantes en cursos de formación subvencionados, seis meses después de su finalización, con el fin de conocer la situación laboral de dichos participantes.

9. La evaluación de cada uno de los proyectos que integra el Plan facilitaría la tarea de realizar una evaluación global del mismo; sin embargo, son escasos los proyectos o acciones que han sido sometidos a este tipo de análisis.
10. En numerosas acciones, las instituciones no aportan información sobre alguna de las variables económicas utilizadas en el análisis —presupuesto y gasto—, lo que impide valorar los indicadores económicos.

5.3. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES

Tras describir, en el tercer capítulo, las acciones llevadas a cabo por cada institución y sus productos correspondientes (contratos, cursos, folletos...) y sintetizar en el cuarto dichos resultados, por medidas y líneas de actuación, en este capítulo se procede a analizar el alcance de las acciones en su conjunto (cobertura), en qué medida contribuyen a aproximarse a los objetivos implícitos en cada una de las áreas y líneas de intervención del Plan (eficacia) y el gasto realizado con respecto al presupuesto previsto. Como se ha indicado anteriormente, ni los objetivos de las acciones programadas por las instituciones ni los del propio Plan se cuantificaron en el momento de diseñar los proyectos; su grado de cumplimiento se valorará a través de la evolución de los resultados durante los años de vigencia del Plan y a través del porcentaje de presupuesto ejecutado, que sí se ha determinado en la mayor parte de los casos.

La cobertura se valorará únicamente en las acciones relativas a servicios o programas, y no en las que se refieren a producción de materiales, normativas, etc.

ÁREA 1: TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

Valoración de la cobertura de las acciones

Contratación de personas jóvenes

En términos generales, la mayor parte de los indicadores de resultados relacionados con la contratación de personas jóvenes evolucionan de manera ascendente a lo largo de la implementación del Plan Joven. El número de ayudas ha ido aumentando progresivamente, al mismo tiempo que disminuía el volumen de personas jóvenes demandantes de empleo.

Únicamente se aprecia un ligero descenso el año 2001 en el indicador relativo a la concesión de ayudas a empresas que contratan a personas jóvenes desempleadas, con respecto al total de jóvenes en paro.

Estos indicadores deberían mantener una estabilidad en años sucesivos; sin embargo, hay que tener en cuenta que las ayudas a la contratación de jóvenes forman parte de un paquete de medidas dirigidas a colectivos desfavorecidos y, por consiguiente, las variaciones que se aprecian en la población joven pueden ser explicadas por las variaciones en las ayudas al resto de los colectivos.

Autoempleo

Las medidas dirigidas a fomentar el autoempleo son diversas en cuanto a contenidos, cobertura y coste, y varían sustancialmente de un año a otro, tanto las ayudas económicas como las de formación. Sería preciso realizar un seguimiento y evaluación de todas ellas con el fin de contrastar sus resultados a corto y largo plazo, y valorar de esa forma su eficacia y eficiencia.

Equidad entre géneros

Con respecto a la igualdad entre géneros, la información obtenida permite analizar cinco indicadores:

- Ayudas a la contratación de jóvenes desempleados/as,
- Ayudas a la incorporación de personas jóvenes a las empresas de economía social,
- Ayudas a nuevas contrataciones a jóvenes como consecuencia del retiro de personas cercanas a la jubilación,
- Ayudas por crear empleo neto por desaparición de horas extras o reducción de jornada,
- Número de puestos de trabajo intermediados por Langai.

En cuatro de los casos, el valor del indicador aplicado a los hombres, como mínimo duplica al aplicado a las mujeres; esto se debe a que el número de mujeres demandantes de empleo es considerablemente más elevado y, sin embargo, se conceden menos ayudas a la contratación de mujeres. Únicamente en el año 2001, las medidas destinadas a impulsar el reparto del empleo favorecen claramente a las mujeres.

Concluyendo, la situación laboral de las mujeres jóvenes es significativamente peor que la de los varones de la misma edad.

Valoración de la eficacia

Como ya se ha indicado, la mayor parte de las acciones comprendidas en las seis líneas de intervención del área de Trabajo e Inserción laboral se han desarrollado; sin embargo, estos resultados no parecen suficientes para responder a los principales problemas de la juventud en este ámbito: el desempleo y la precariedad laboral. La evolución de los indicadores generales de la situación laboral de la juventud indica que la política de fomento del empleo debería reforzarse:

- La tasa de paro juvenil ha descendido durante los últimos años pero sigue siendo superior a la europea y a la estatal. En 2001 es casi 10 puntos más elevada que la de la UE y un punto superior a la del promedio del resto de las Comunidades Autónomas del Estado.
- Únicamente el 3% de los contratos realizados a personas jóvenes durante el año 2001 ha sido de carácter indefinido, un punto por debajo de la proporción en el conjunto del estado español.

La proporción de contratos temporales es mayor entre los hombres; sin embargo se realizan el doble de contratos a tiempo parcial a mujeres que a hombres jóvenes.

- ▶ Euskadi cuenta con la mayor proporción de jóvenes titulados/as superiores de todo el estado; sin embargo, el tiempo que tardan en encontrar empleo quienes salen del sistema educativo es, como media, similar al del estado español.

Esto puede explicarse, en parte, porque una cualificación superior no es suficiente para la inserción laboral; es preciso que exista una adaptación entre el nivel y tipo de cualificación y las necesidades del mercado laboral.

Valoración de los indicadores económicos

- a) Prácticamente la mitad del gasto invertido en medidas de fomento del empleo (45%) se destina a subvencionar contrataciones, un 30% a promocionar el autoempleo y un 17% se invierte en programas de formación; el resto, en otras medidas como la cesión de locales o la difusión de información.

Las medidas más caras, en términos de coste por beneficiario/a, son las ayudas económicas a empresas para la contratación indefinida de jóvenes, pero son las más eficaces, dado su carácter indefinido.

- b) La mayor parte de las instituciones invierten la totalidad del presupuesto que habían previsto; sin embargo, hay cinco acciones en las que no se alcanza a ejecutar el 80% de dicho presupuesto. Son las siguientes:

- ▶ Las subvenciones a la contratación de jóvenes y las ayudas económicas de apoyo al autoempleo por parte del Gobierno Vasco (*Dirección de Empleo y Formación*). Hay que tener en cuenta que estas ayudas no se dirigen exclusivamente a personas jóvenes y, por tanto, los presupuestos previstos son estimaciones de lo que se va a destinar a este colectivo concreto.
- ▶ Las ayudas a nuevas contrataciones como consecuencia del retiro de personas cercanas a la jubilación (*Dirección de Empleo y Formación del Gobierno Vasco*), especialmente en 1999, debido a que este programa se puso en marcha a mediados del año.
- ▶ El programa de formación, información y asesoramiento a jóvenes universitarios/as y alumnado de FP en el desarrollo de proyectos empresariales (*Dirección de Economía y Turismo de la Diputación Foral de Gipuzkoa*).
- ▶ El programa de Empleo-Formación para la creación de empresas en los nuevos yacimientos de empleo por parte de jóvenes menores de 25 años, especialmente durante el año 2000 (*Ayuntamiento de Bilbao*).
- ▶ El proyecto de cesión de locales para la ubicación de empresas promovidas por jóvenes (*Departamento de Promoción y Empleo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián*).

Sería conveniente que durante el seguimiento de futuros planes las propias instituciones analizaran las causas de estas desviaciones y propusieran medidas para mejorar el aprovechamiento de los recursos.

ÁREA 2: ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA

En este área se analizan por separado cuatro subáreas: la formación profesional, la formación ocupacional, el impulso de la educación en valores en los centros de enseñanza y las actividades de integración de los centros de enseñanza en su entorno.

2.1. Formación Profesional

Valoración de la eficacia de las acciones

El Plan propone «acercar los centros educativos a las empresas» a través de diferentes medidas: la realización de prácticas y visitas de estudiantes a las empresas, la disposición de servicios de orientación profesional en los centros de enseñanza, la elaboración de materiales curriculares, la realización de planes de comunicación que promocionen la FP y, en general, el impulso del Plan Vasco de Formación Profesional.

Durante los años de vigencia del Plan Joven prácticamente todas las instituciones han realizado algún programa relacionado estas medidas.

La eficacia de todas ellas se plasma en el hecho de que la Formación Profesional es una opción en auge, como lo reflejan los siguientes indicadores globales:

- La proporción de estudiantes que tras finalizar la enseñanza post-obligatoria (16 años) eligen FP frente a otras opciones va aumentando progresivamente.
- La tasa de paro del alumnado de FP es más baja que la tasa de paro juvenil.
- El alumnado de FP tarda menos tiempo en encontrar trabajo.

Valoración de la cobertura de las acciones

Las acciones que se pueden analizar bajo el criterio de la cobertura son los programas de visitas y prácticas en empresas, y los servicios de orientación.

Con respecto a las visitas que realizan estudiantes de FP a empresas, sólo se conocen datos relativos a 1999. Como proponían los grupos de trabajo interinstitucionales constituidos durante el proceso de seguimiento del Plan, sería conveniente realizar un diagnóstico de la situación actual (empresas disponibles, frecuencia y duración de las visitas, etc.), un plan de actuación, y un sistema de seguimiento y evaluación. Para llevar a cabo esta labor, sugerían la creación de una Comisión Mixta en la que tomaran parte profesionales de los Departamentos competentes en Educación, Industria y Trabajo del Gobierno Vasco.

Por otra parte, la implantación de servicios de orientación profesional en los centros de enseñanza secundaria alcanza, actualmente, a la mitad de los centros educativos, según los datos aportados por las instituciones; sería conveniente completar la cobertura por medio de los recursos humanos y/o materiales necesarios.

2.2. Formación ocupacional

Valoración de la cobertura

Durante los dos primeros años de vigencia del I Plan Joven la proporción de jóvenes desempleados/as que realiza un curso de Formación Ocupacional subvencionado por el Gobierno Vasco supera el 50%, si bien, persisten las diferencias entre géneros. En 1999 casi la totalidad de los hombres reciben una ayuda para participar en algún curso mientras que esta proporción apenas supera la tercera parte en el caso de las mujeres.

Destaca el hecho de que en el año 2001 el número total de alumnos/as desciende a la tercera parte del año anterior y, consecuentemente, el gasto se reduce a la mitad; sin embargo el presupuesto se mantiene constante. No se dispone de información para interpretar este resultado.

El resto de las instituciones contribuyen más modestamente a la Formación Ocupacional de las personas jóvenes desempleadas. Según la información recogida, la Diputación Foral de Bizkaia y los Ayuntamientos de Vitoria-Gasteiz y Bilbao ofrecen cursos de formación a jóvenes desescolarizados/as y parados/as. Entre las tres instituciones aumentan un 2,7% la cobertura de jóvenes en paro que reciben formación ocupacional en la CAPV.

Valoración de la eficacia

El nivel de eficacia de la formación ocupacional —la proporción de jóvenes que encuentran trabajo a los seis meses de finalizar un programa de formación en relación al total de jóvenes que realizan algún curso—, ha aumentado a lo largo de los años de vigencia del Plan Joven; sin embargo, este aumento es más lento entre las mujeres.

Con respecto a la coordinación de la educación no reglada, propugnada en el Plan Joven, se puede mencionar el sistema dispuesto por Egailan que proporciona información de la oferta formativa no reglada en la CAPV.

Valoración de los indicadores económicos relativos a la Formación Profesional y Ocupacional

En términos generales, se ejecuta más del 90% del presupuesto previsto para acciones relacionadas con la Formación Profesional, pero el gasto varía sensiblemente de un año a otro en todas las instituciones. Sería conveniente, de cara a futuros planes, que las propias instituciones, durante el proceso de seguimiento, interpretasen y explicasen dichas variaciones.

2.3. Impulso de la educación en valores en los centros de enseñanza

Valoración de la cobertura

Gran parte de los programas descritos en este apartado no especifican la población que se proponen alcanzar ni la que han alcanzado, bien porque son convocatorias abiertas, bien porque se trata de actividades de difusión, sensibilización o producción de materiales dirigidos a la totalidad de la población joven. Por ello resulta difícil valorar los resultados bajo el criterio de cobertura.

Valoración de la eficacia

El «impulso» es una acción ambigua y los valores son conceptos abstractos difíciles de medir. Se puede constatar que tanto el Gobierno Vasco como los Ayuntamientos de las tres capitales realizan múltiples acciones en este ámbito (cursos para profesorado, grupos de trabajo, actividades y programas de difusión...); sin embargo, la mayor parte de estas acciones son puntuales, ya que no mantienen una continuidad durante los años 1999 a 2001. El Plan Joven sirve para reunir las acciones, pero sería conveniente valorar la eficacia de cada una de ellas y establecer un plan de educación en valores homogéneo para toda la CAPV.

En cualquier caso, se puede estudiar la eficacia de la educación en valores a través de la evolución de indicadores generales que reflejen la situación de la juventud, por ejemplo, la incidencia de la criminalidad.

En general, el número de detenciones por delitos y faltas se mantiene más o menos constante en los últimos cuatro años. Han aumentado las detenciones por delitos contra el patrimonio, el orden socio-económico (hurto, robo, sustracción de vehículos, etc.), el orden público y las producidas por delitos causando lesiones por imprudencia, malos tratos o riñas; han disminuido las producidas por delitos contra la seguridad colectiva, la intimidad, la libertad sexual, etc.

Por supuesto, este no es el único indicador de los valores de la juventud; sería conveniente seleccionar una batería de variables y analizar su evolución en el tiempo.

Valoración de los indicadores económicos

- a) Casi la mitad del presupuesto total para impulsar la educación en valores se destina a ayudas económicas dirigidas al profesorado, un 18% a centros educativos, un 16% a la formación del profesorado y un 15% a las ayudas económicas dirigidas a jóvenes. El resto se reparte entre actividades de difusión y de producción de materiales curriculares.
- b) El gasto varía anualmente debido a que muchas de las acciones son puntuales, no mantienen una continuidad.
- c) La mayor parte de las intervenciones llevadas a cabo en el ámbito de la educación en valores supera el 80% del presupuesto previsto. Únicamente el programa de formación Garatu para el profesorado no alcanza este porcentaje.

Sería conveniente, de cara a futuros planes, analizar las causas de la falta de aprovechamiento de estos recursos y promocionar su utilización.

2.4. Actividades de integración de centros de enseñanza en su entorno

Valoración de la eficacia y de la cobertura

Los Ayuntamientos de las tres capitales realizan programas en este ámbito, si bien, su contenido y cobertura son diferentes. Destaca la intervención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por su inversión, en comparación con los otros dos Ayuntamientos, y por la continuidad de sus acciones durante los tres años.

Como ocurría en el área de educación en valores, el Plan Joven sirve de instrumento para reunir los programas y facilitar su conocimiento; sin embargo, sería preciso definir mejor este ámbito de actuación y valorar la posibilidad de ofrecer una respuesta homogénea y continuada en todo el territorio de la CAPV.

Por otro lado, únicamente el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián menciona la apertura de bibliotecas y otros espacios de los centros educativos fuera del horario lectivo; los grupos de trabajo interinstitucionales apuntan la necesidad de realizar un diagnóstico en este ámbito y diseñar un plan de intervención y evaluación.

Por último, es preciso constatar la necesidad de desarrollar las líneas de intervención relativas a la participación del alumnado en los centros educativos y a corregir la desigualdad sobre las que las instituciones no han remitido información.

Valoración de los indicadores económicos

La mayor parte de los programas cumplen o superan sus objetivos presupuestarios.

ÁREA 3: VIVIENDA

Valoración de la eficacia de las acciones

El Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco y, en menor medida, los Ayuntamientos de las tres capitales han desarrollado acciones dirigidas a favorecer y apoyar el acceso de las personas jóvenes al alquiler o la adquisición de viviendas, que son las líneas de intervención contempladas en el Plan Joven.

Durante los años 1998 a 2001 se ofertaron en torno a 2.500 viviendas protegidas (viviendas de protección oficial-VPO o viviendas sociales), lo que supone entre un 12 y un 23% del total de viviendas finalizadas en la CAPV, según el año. Más de la mitad de estas viviendas protegidas se adjudican a personas jóvenes (54%).

La opción preferida por las personas jóvenes a la hora de acceder a una vivienda es claramente la compra frente al alquiler. Entre el 87 y el 98% (según el año) de jóvenes que acceden a una vivienda protegida lo hacen como propietarios/as y el resto, en calidad de alquiler. Estas diferencias no son tan dispares entre la población general (en 2001, quienes alquilan una vivienda son casi el 50%).

Desde otro punto de vista, únicamente el 13% de todas las viviendas protegidas en alquiler se adjudican a jóvenes; por el contrario, del total de viviendas protegidas en venta, el 85% son adjudicadas a personas menores de 35 años.

Valoración de la cobertura de las acciones

A pesar de que aumenta el número de viviendas protegidas adjudicadas a personas jóvenes —tanto en alquiler como en propiedad— la demanda se incrementa mucho más que la oferta y, por consiguiente, la tasa de demandas satisfechas permanece en cotas bajas. No llega al 3% la proporción de personas jóvenes que habiendo solicitado una vivienda en

régimen de compra logran acceder a ésta. En el caso del alquiler la proporción oscila entre el 3 y el 17% durante los años de vigencia del Plan Joven.

La vivienda es, junto con el empleo, uno de los elementos imprescindibles para la emancipación de las personas jóvenes. No cabe duda de que se deben potenciar las intervenciones que faciliten el acceso de la juventud a la vivienda, tanto en régimen de alquiler como en propiedad.

Valoración de los indicadores económicos

El gasto del Gobierno Vasco en medidas dirigidas a apoyar a la juventud en la compra de viviendas protegidas aumenta considerablemente del primero al segundo año, volviendo a descender por debajo de la situación inicial el tercer año. No se dispone de la información suficiente como para valorar estas variaciones.

ÁREA 4: SALUD Y CALIDAD DE VIDA

En este área se analizan por separado tres subáreas: promoción de la salud y educación sanitaria, prevención de la marginación social de las personas jóvenes y desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.

4.1. Promoción de la salud y educación sanitaria

Valoración de la eficacia y cobertura de las acciones

El Gobierno Vasco, fundamentalmente a través de su Departamento de Sanidad, y, en menor medida, los Ayuntamientos de las tres capitales han desarrollado todas las medidas propugnadas en el Plan Joven en las áreas relativas a la salud (líneas de intervención 4.1. y 4.3.): servicios de información, materiales de difusión, programas de prevención, campañas de sensibilización y recursos sanitarios complementarios.

Los programas de promoción de la salud y educación sanitaria realizados por las instituciones —ya sea en el medio escolar o en otro— se centran en los siguientes ámbitos:

- Prevención del SIDA,
- Educación afectivo-sexual,
- Alimentación adecuada,
- Manipulación de sustancias fitosanitarias,
- Programas cuyo objetivo es transmitir conocimientos sobre factores de riesgo para la salud,
- Análisis del proceso de la adolescencia,
- Imagen corporal.

Se trata de programas diversos, de diferente contenido, cobertura y duración; algunos se mantienen durante los tres años y otros son puntuales. El I Plan Joven ha servido para

reunir los proyectos actuales realizados por las diferentes instituciones. De cara al futuro sería conveniente coordinar las intervenciones con el fin de ofrecer una respuesta homogénea y continuada al conjunto de la juventud vasca. La creación del Comité Vasco de Educación para la Salud interinstitucional (Gobierno Vasco, diputaciones y ayuntamientos) e interdisciplinar (Educación, Sanidad y Juventud), prevista en el I Plan Joven, contribuirá, probablemente, a facilitar esta tarea.

La evolución de los principales indicadores de salud relacionados con la juventud muestra que además de mantener los programas actuales hay otros a los que se debería prestar más atención, por ejemplo la prevención de los accidentes de tráfico.

- ▶ La incidencia del sida ha disminuido durante los últimos años; el número de nuevos casos es menor, cualquiera que sea la causa de contagio. Es obvio que esta tendencia descendente obedece, en gran medida, a los efectos de los programas de prevención y campañas de información que se han desarrollado durante los últimos años y que deben mantenerse, dada su eficacia.
- ▶ La tasa de abortividad voluntaria en mujeres de 15 a 19 años se mantiene estable —e inferior a la media estatal— durante la década de los 90; por otra parte, la proporción de nacimientos en mujeres menores de 20 años va descendiendo. Sin embargo, encuestas realizadas a la población joven revelan que se siguen manteniendo relaciones sexuales sin protección, lo que indica una necesidad de insistir y reforzar los programas de educación sexual y aumentar su cobertura.
- ▶ Con respecto a la alimentación, cabe destacar dos consideraciones:
 - Según las dos últimas encuestas de salud de la CAPV (años 92 y 97) la proporción de personas jóvenes obesas, tanto hombres como mujeres, ha aumentado.
 - El número de nuevos casos diagnosticados como trastornos de la conducta alimentaria ha descendido, sin embargo, la prevalencia aumenta debido a la duración del problema.

La educación en el ámbito de la nutrición, que actualmente ya forma parte de los programas de educación sanitaria impartidos en los centros educativos, es un tema sobre el que se debe seguir insistiendo.

- ▶ La mortalidad por accidentes de tráfico entre la juventud está aumentado de manera alarmante en los últimos años. En Gipuzkoa, en 1997 el 17% de los accidentes mortales registrados estuvieron protagonizados por jóvenes de entre 18 y 25 años; en 1998 el porcentaje aumentó al 27% y en 2000 al 41%. La prevención de accidentes no es objeto de ninguno de los programas citados por las instituciones.

Hay que señalar que el Plan de Salud 2002-2010 contempla intervenciones en todos estos ámbitos, que deberán ser desarrolladas a través de acciones concretas.

Valoración de los indicadores económicos

- a) La mayor parte de los proyectos y, consecuentemente, del gasto en promoción de la salud se dirige a la prevención del SIDA y a la educación sexual de jóvenes y adolescentes. Es preciso aclarar que los programas de prevención y tratamiento de drogodependencias no forman parte de este apartado sino del Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias (línea 4.4.)

La institución que más gasta es, como cabía esperar, el Gobierno Vasco (Osakidetza), ya que mantiene programas de promoción continuos. El gasto de esta entidad es constante a lo largo de los tres últimos años.

Por otra parte, es destacable la importante inversión del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en los programas de educación sexual y de transmisión de conocimientos relativos a factores de riesgo para la salud. Estos programas han aumentado su cobertura sustancialmente entre el año 2000 y el 2001, lo que se traduce en un gasto un 50% superior al previsto.

b) Prácticamente todos los proyectos ejecutan al 100% el presupuesto previsto.

4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes

Valoración de la eficacia y de la cobertura

La mayor parte de las instituciones realizan programas relacionados con las acciones contempladas en el Plan Joven. La única acción no desarrollada es la elaboración del libro blanco de intervención comunitaria.

Los programas llevados a cabo son de varios tipos:

- ▶ Ayudas económicas directas a las personas jóvenes en situación de precariedad económica;
- ▶ Ayudas económicas a asociaciones o entidades sin ánimo de lucro con el fin de organizar y gestionar programas;
- ▶ Programas de prevención e intervención comunitaria;
- ▶ Programas asistenciales: apoyo socio-educativo en el ámbito familiar, educación en medio abierto, servicios de apoyo al menor, etc.

Únicamente se pueden analizar las coberturas de las prestaciones económicas del Gobierno Vasco (Renta Básica y AES), que aumentan a lo largo del periodo de vigencia del Plan Joven, lo que indica un incremento del número de personas jóvenes con dificultades económicas. La precariedad económica se manifiesta asimismo a través del «índice de pobreza grave», que ha aumentado desde 1996 a 2000 entre la juventud; la «ausencia de bienestar» ha disminuido en el mismo periodo de tiempo, pero sigue siendo relativamente alta en comparación con otras franjas de edad.

Los programas asistenciales y de prevención difieren sustancialmente en su naturaleza, cobertura y población objetivo. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha considerado que forman parte del Plan Joven (Línea 4.2.1. «potenciación de los programas de régimen abierto para menores en riesgo social») todos los recursos dirigidos a menores en riesgo social, incluyendo las residencias, hogares tutelados y centros de acogida.

De cara al futuro, será preciso establecer claramente la definición de marginación social y la población destinataria de estos programas.

Valoración de los indicadores económicos

- a) Las principales partidas de gasto dirigidas a prevenir la marginación corresponden a las ayudas económicas otorgadas directamente a menores o jóvenes (44% del gasto total), a sus familias (15%) y al mantenimiento de servicios asistenciales (38%).
- b) La mayor parte de los programas ejecutan el 80% del presupuesto previsto.

Es destacable el gasto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Concejalía de Asuntos Sociales, Servicio de Inserción Social y Servicio de Infancia y Familia). Según los datos proporcionados, prácticamente triplica el presupuesto previsto en programas de promoción de la salud y en programas asistenciales dirigidos a menores y adolescentes en riesgo social, lo que indica la existencia de dificultades a la hora de estimar el presupuesto y/o el gasto en este ámbito. Como ya se ha indicado, hay que tener en cuenta que esta institución incluye todos los servicios de atención a menores en riesgo: centros de día, hogares, residencias, acogimiento familiar, programas de desvinculación...

4.3. Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias

El Plan Trienal de Drogodependencias del Gobierno Vasco integra todas las acciones que se llevan a cabo en la CAPV relacionadas con la prevención, la asistencia, el control de la oferta, la inserción y el apoyo. El Plan Joven es útil para delimitar aquéllas que las instituciones implicadas consideran que se dirigen a la población juvenil.

El Plan Trienal de Drogodependencias está sometido a seguimiento y evaluación con sus correspondientes recomendaciones de mejora, por tanto, no será objeto de análisis en este informe.

Valoración de los indicadores económicos

- a) Más de la mitad de las acciones son programas de prevención y una cuarta parte, de sensibilización o de coordinación. El gasto se distribuye de la misma forma: un 56% de destina a programas de prevención, un 12% a actividades de coordinación, otro 12% a programas de sensibilización y el resto a otros proyectos de formación, información, servicios asistenciales y realización de estudios.
- b) Un programa del Gobierno Vasco, concretamente el de «sensibilización, información y apoyo a las empresas y lugares de trabajo para prevenir o disminuir la drogodependencia en los mismos», no llega a ejecutar el 80% del presupuesto previsto.

Por el contrario, el gasto que señala la Diputación Foral de Álava en «prevención comunitaria de las drogodependencias» en 2001 es cuatro veces mayor que lo presupuestado.

ÁREA 5: OCIO Y CULTURA JUVENIL

Se analizan independientemente cuatro subáreas: fomento del asociacionismo, servicios de información juvenil, promoción del bilingüismo y apoyo y desarrollo de actividades deportivas y culturales.

5.1. Fomento del asociacionismo

Valoración de la eficacia de los programas y de su cobertura

Las acciones dirigidas a fomentar el asociacionismo se concretan en:

- ▶ Ayudas económicas directamente dirigidas a las asociaciones, a través de subvenciones o de convenios;
- ▶ Aplicación de incentivos fiscales;
- ▶ Producción de materiales como guías, directorios o boletines;
- ▶ Realización de estudios sobre el asociacionismo juvenil;
- ▶ Acciones que contribuyen a propiciar la solidaridad, como el Programa «Juventud Vasca Cooperante»;
- ▶ Creación y mantenimiento del Observatorio Vasco de la Juventud, con el fin de investigar y facilitar información sobre la situación de la juventud en la CAPV.

La cobertura de las ayudas económicas, es decir, la proporción de asociaciones que reciben subvenciones, aumenta a lo largo de los tres años de vigencia del Plan.

La eficacia del fomento del asociacionismo se puede analizar a través del grado de participación de la juventud vasca en entidades de interés juvenil. Los datos muestran que dicha participación es similar a la de la juventud europea. Según el Eurobarómetro de noviembre de 2001, el 22% de jóvenes europeos/as participan en alguna asociación de interés juvenil, excluyendo a las asociaciones deportivas; en la CAPV, según la encuesta *Juventud vasca 2000*, esta proporción es asimismo del 22% y, según el *Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil de la CAPV 2003*, es del 23,8%.

Como se indica en el mencionado Libro Blanco, el ritmo de crecimiento de asociaciones juveniles ha ido descendiendo en los últimos años, pasando de un 8% en 1996 a un 5% en el año 2001; este debilitamiento del asociacionismo formal se compensa con una participación en escenarios más informales, menos comprometidos y de carácter puntual.

El *Libro blanco del asociacionismo juvenil de la CAPV* realiza un diagnóstico de la situación y establece una serie de recomendaciones para aplicar en este ámbito.

Valoración de los indicadores económicos

El gasto realizado por las instituciones en promocionar el asociacionismo supera el 80% del presupuesto previsto en este ámbito; únicamente la Diputación Foral de Gipuzkoa gasta el 50% de lo presupuestado en la realización del estudio *El ocio organizado para niños y adolescentes en Gipuzkoa*.

5.2. Servicios de información juvenil

Valoración de la eficacia y de la cobertura

- a) Todas las instituciones implicadas en el Plan Joven cuentan con servicios de información y asesoramiento dirigidos a las personas jóvenes, individualmente o en grupo.

En general, tanto el número de servicios de información como el número de consultas va aumentando a lo largo de los años de implantación del Plan Joven. Gipuzkoa es el territorio histórico que cuenta con más servicios de información por 10.000 habitantes; sin embargo, la tasa de consultas es la más baja. En Álava se aprecia un ligero descenso en el número de consultas (por 100 jóvenes), pero sigue siendo el territorio donde más se utilizan los servicios de información.

- b) Los Servicios de Información Juvenil de Gipuzkoa y Álava realizan, anualmente, encuestas a sus usuarios/as con el fin de conocer su perfil, los asuntos más demandados y la satisfacción con el servicio. De cara a futuros planes sería interesante homogeneizar las actuales encuestas a usuarios/as y realizar otras, extendiendo la población diana a la población general con el objeto de conocer el grado de conocimiento y la opinión de otros potenciales usuarios/as de los servicios de información juvenil.
- c) Por otra parte, más de un tercio de la población joven dispone de la Gazte-txartela en el año 2001, llegando casi a la mitad en Gipuzkoa. Es de destacar que en los tres territorios históricos la evolución ha sido ascendente.

Valoración de los indicadores económicos

El balance general entre el presupuesto y el gasto en servicios para la juventud está equilibrado; se ejecuta el 83% del presupuesto previsto para las acciones contempladas en esta línea de intervención. Únicamente queda por debajo del 80% el programa de mantenimiento de la Escuela de Asociacionismo del Ayuntamiento de Bilbao.

5.3. Promoción del bilingüismo

Valoración de la eficacia y de la cobertura

La Viceconsejería de Política Lingüística ha elaborado unos modelos de planes para impulsar el uso del euskera en diferentes entornos, en el marco del Plan General de Promoción del euskera.

El conocimiento del euskera por parte de las personas jóvenes ha mejorado en la última década. En 1990 el 36,5% de las personas jóvenes desconocían completamente el euskera; en el año 2000 esta proporción baja al 5,2% y cerca de la mitad de la juventud vasca tiene un conocimiento del euskera que le permite hablar bastante bien o correctamente.

El bilingüismo, que es un deseo compartido por la inmensa mayoría de la juventud vasca (77,2%), no es una realidad. En el año 2000 el 62,6% de jóvenes que saben euskera afirma hablar mayoritaria o exclusivamente en castellano.

Por otro lado, la mayor parte de la población juvenil vasca (85%) está a favor de la promoción pública del euskera.

A la luz de estos datos parece conveniente continuar desarrollando intervenciones que impulsen el bilingüismo entre la juventud.

5.4. Apoyo y desarrollo de actividades deportivas y culturales

Valoración de la eficacia y de la cobertura

- a) Todas las instituciones, a excepción de la Diputación Foral de Álava, han proporcionado información sobre programas y actividades de promoción del deporte. Para valorar los efectos de estos programas y su grado de ajuste a la demanda real será necesario consultar a la población joven a través de encuestas específicas. El Plan Joven prevé la realización de un estudio sobre hábitos deportivos que no se llevado a cabo todavía.
- b) Asimismo, todas las instituciones, a excepción de la Diputación Foral de Álava, señalan algún tipo de intervención de apoyo a la creación cultural; sin embargo, no todas indican el número de personas jóvenes beneficiadas, probablemente porque resulta difícil conocerlo. Por otro lado, como ocurre con las actividades deportivas, para averiguar hasta qué punto la oferta cultural satisface las expectativas de las personas jóvenes y ejerce algún influjo en sus hábitos culturales, será preciso realizar estudios específicos. En esta fase de la evaluación del Plan Joven únicamente se puede valorar la ejecución del presupuesto previsto.

Valoración de los indicadores económicos

- a) Con respecto al apoyo y desarrollo de actividades deportivas, en general se ejecuta el 84% del presupuesto previsto en este tipo de actividades. Únicamente no llegan a ejecutar el 80% del presupuesto los programas «Trofeo a la deportividad» (*Diputación Foral de Gipuzkoa*) y «Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre, en el entorno urbano de Bilbao» (*Ayuntamiento de Bilbao*).
- b) En términos generales, todos los programas de apoyo a la creación cultural de los que se dispone de información completa superan el presupuesto previsto. La única actividad que no se realiza según lo previsto son los «Cursos de iniciación a la práctica artística y Cursos culturales» del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en 1999; se carece de información sobre el gasto en estos programas durante los años 2000 y 2001.

5.4. VALORACIÓN GLOBAL

Con el fin de realizar una valoración global del grado de ejecución del I Plan Joven, se ha calificado a cada una de las 85 medidas como *realizada*, *parcialmente realizada* o *no realizada*. Hay que tener en cuenta, por una parte, que el grado de concreción de las medidas es muy diferente; algunas se refieren específicamente a la elaboración de un informe o un estudio, otras a potenciar medidas que ya estaban en marcha y otras a la creación o ampliación de servicios. Por otro lado, las medidas difieren en cuanto al esfuerzo, al coste y al peso que suponen en el marco de la política de juventud (por ejemplo la «elaboración de un libro blanco sobre atención comunitaria» y la «creación de una oferta pública de alquiler social» son sustancialmente diferentes en cuanto a concreción, coste y peso específico). Por estos motivos, no se pretende otorgar una puntuación a las medidas ni a la ejecución del Plan Joven, únicamente dar una visión global de su ejecución.

Se ha considerado una medida como *realizada* cuando se trata de una acción concreta o cuando la mayor parte de las instituciones señalan acciones relacionadas con dicha medida. En los casos en que se ha llevado a cabo sólo una fase de la medida (por ejemplo con respecto a la medida «creación de la ventanilla única de información juvenil», se ha elaborado el proyecto) o la medida ha sido ejecutada únicamente por una institución (por ejemplo únicamente el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián indica la «apertura de bibliotecas escolares fuera del horario lectivo»), se considera *parcialmente realizada*.

Por último, una medida ha sido calificada como *no realizada* cuando, tras finalizar la recogida de datos de los tres años de vigencia del Plan Joven, ninguna de las instituciones ha aportado datos sobre ningún tipo de acción.

Tras estas consideraciones, se puede afirmar que 54 de las 85 medidas previstas, es decir, el 63,5%, han sido realizadas totalmente, y otras 11 acciones se han realizado parcialmente; no se tiene constancia o datos suficientes de la ejecución de 20 medidas, (menos de una cuarta parte del total) y, por tanto, se consideran como no realizadas.

El grado de realización en función del área de intervención se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Grado de realización de las medidas

Área	N.º de medidas	Realizadas	Parcialmente realizadas	No realizadas	Sin datos suficientes
Trabajo e inserción laboral	23	13	4	5	1 ¹
Enseñanza reglada y no reglada	18	9	1	7	1 ²
Vivienda	11	7	0	3	1 ¹
Salud y calidad de vida	14	12	0	2	0
Ocio y cultura juvenil	19	12	6	1	0
Total	85	53	11	18¹	3

¹ La información no se discrimina por edad.

² No hay datos de programación.



6

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones tienen por objetivo mejorar la utilidad del Plan Joven en tres vertientes: recopilar todas las acciones destinadas a la población joven, conocer su evolución y coordinar los esfuerzos de todos los agentes implicados en el desarrollo de los mismos. Además se indican los principales aspectos que se deberían reforzar de cara a mejorar la respuesta a los problemas de la juventud.

No se establecen recomendaciones para mejorar cada uno de los programas que desarrollan las instituciones, que corresponden a las evaluaciones específicas de dichos programas.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Revisar los protocolos de recogida de información y mantener la base de datos de acciones que se ha utilizado en este primer Plan Joven.
2. Definir claramente, con la participación de todos los agentes implicados, los criterios de inclusión y exclusión de proyectos en cada una de las áreas de intervención del Plan, y revisar cada año si las decisiones de las instituciones de incluir o no sus acciones en el Plan se ajustan a los criterios adoptados.
3. Consensuar con las instituciones implicadas los requisitos que debe cumplir la programación de sus proyectos: objetivos claramente definidos y medibles, criterios de éxito, actividades, recursos, indicadores de evaluación, etc.
4. Seleccionar una batería de indicadores de evaluación homogéneos que puedan ser elaborados por las instituciones y valorados globalmente a la hora de realizar la evaluación del Plan. Se propone utilizar los indicadores elaborados en este estudio —además de otros que se consideren oportunos— con el fin de crear series temporales y facilitar el análisis de la evolución de los programas.
5. Potenciar y apoyar el seguimiento y evaluación de los proyectos por parte de las propias instituciones responsables, así como la interpretación y explicación de sus desviaciones con respecto a los objetivos previstos.
6. Insistir en la importancia de aportar datos completos sobre las acciones programadas realizadas con el fin de calcular coberturas globales, realizar análisis coste-eficacia y valorar globalmente el Plan.

7. Establecer una batería de indicadores generales sobre la situación de la población joven con el fin de conocer la evolución de sus problemas.
8. Potenciar la creación o promoción de estructuras que faciliten la coordinación de programas dependientes de diferentes instituciones y/o departamentos.

RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

9. Reforzar las medidas de fomento del empleo para jóvenes tratando de aproximar las tasas de la CAPV a las tasas europeas.
10. Realizar un seguimiento y evaluación de las diferentes medidas dirigidas a fomentar el autoempleo, con el fin de contrastar sus resultados a corto y largo plazo y valorar de esa forma su eficacia y eficiencia.
11. Reducir las diferencias de género en todas las ayudas a la contratación y a la formación ocupacional de las personas jóvenes en desempleo, y establecer las medidas oportunas para paliar esas diferencias en los indicadores laborales.
12. Mejorar la estabilidad en el empleo a través del incremento de la tasa de contratos indefinidos, entre otras medidas.
13. Impulsar la implantación de servicios de orientación profesional en todos los centros educativos.
14. Estudiar la posibilidad de establecer programas homogéneos y continuados a nivel de la CAPV en los ámbitos de la educación en valores, la integración de los centros de enseñanza en su entorno, la promoción de la salud y la educación sanitaria, coordinando las acciones de todas las instituciones.
15. Impulsar el incremento de la oferta de viviendas protegidas, en venta y en alquiler.
16. Fomentar el alquiler de viviendas protegidas de nueva construcción y de viviendas vacías.
17. Definir claramente los programas de prevención de la marginación social dirigidos a personas jóvenes.
18. Homogeneizar las encuestas de satisfacción con los servicios de información juvenil en los tres territorios históricos.
19. Continuar desarrollando intervenciones que promuevan el asociacionismo y el bilingüismo entre las personas jóvenes.
20. Impulsar la realización de un estudio sobre hábitos deportivos y culturales de la juventud de cara a mejorar los equipamientos y servicios en este ámbito.
21. Analizar las causas por las que en algunos programas no se invierte el presupuesto previsto y estudiar medidas para optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

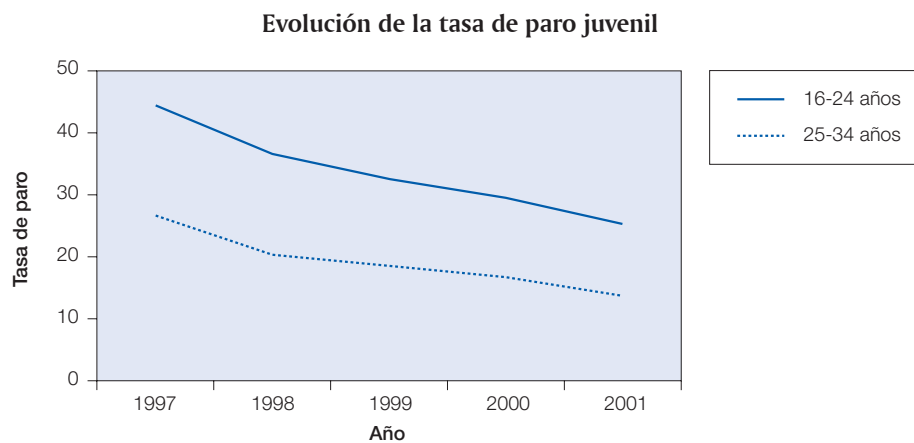


Anexo

Indicadores generales de
la situación de la juventud
en los ámbitos contemplados
en el Plan Joven

ÁREA 1: TRABAJO E INSERCIÓN LABORAL

1. Tasa de paro juvenil



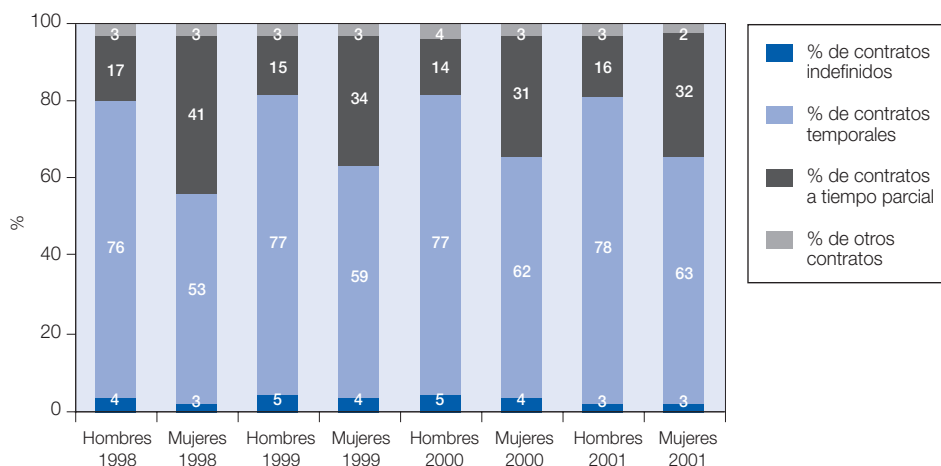
Fuente: Encuesta de Población en Relación a la Actividad. Eustat.

En el año 2001 la tasa de paro juvenil es más de 10 puntos superior a la de la UE y dos puntos superior a la del Estado.

Tasas de paro	Unión Europea	Estado	Euskadi
Tasa de paro general	8	13	11
Tasa de paro general (hombres)	7	9	8
Tasa de paro general (mujeres)	9	18	16
Tasa de paro juvenil	15	25	27
Tasa de paro juvenil (hombres)	15	20	26
Tasa de paro juvenil (mujeres)	16	31	28

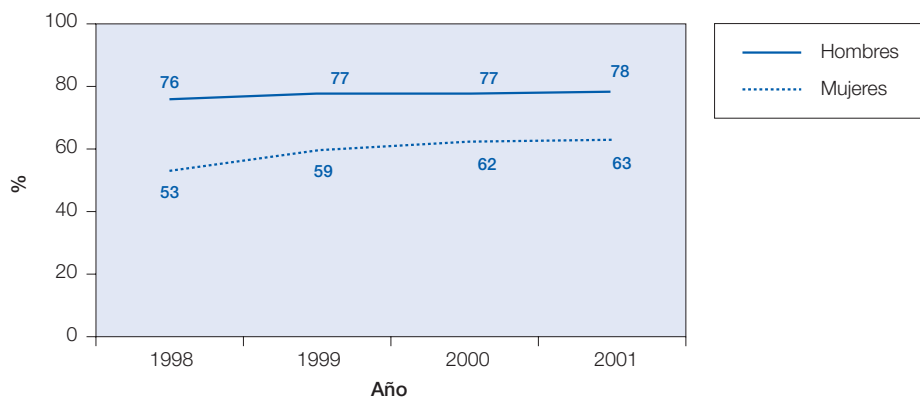
Fuente: Observatorio del Mercado de Trabajo. Egailan.

2. Tipo de contratos realizados a personas jóvenes



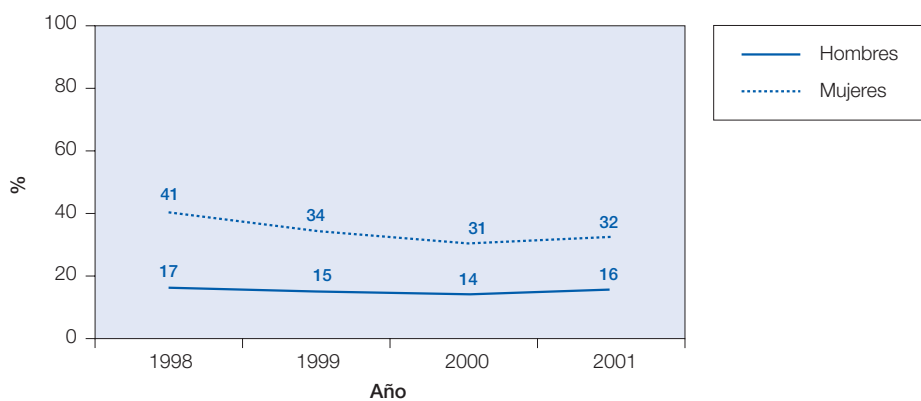
Fuente: INEM.

Evolución de contratos temporales



Fuente: INEM.

Evolución de contratos a tiempo parcial



Fuente: INEM.

3. Proporción de jóvenes titulados/as

Distribución por niveles de formación alcanzada de las personas de 16 a 35 años que han salido del sistema educativo en los últimos diez años

	Educación primaria (%)	Educación secundaria		Enseñanza superior (%)	Total (miles)
		1.ª etapa (%)	2.ª etapa (%)		
CAPV	1	13	20	66	171
España	6	29	22	43	3.288

Fuente: INE. Las estadísticas del mercado laboral (junio 2001).

4. Tiempo que tardan en encontrar empleo quienes salen del sistema educativo

Número medio de meses que tardan en encontrar empleo las personas que salen del sistema educativo, por nivel de formación alcanzado

	Educación primaria	Educación secundaria		Enseñanza superior	Media
		1.ª etapa (%)	2.ª etapa (%)		
CAPV	33	45	28	26	29
España	41	37	29	23	29

Fuente: INE. Las estadísticas del mercado laboral (junio 2001).

ÁREA 2: ENSEÑANZA REGLADA Y NO REGLADA

5. Formación profesional

- La proporción de alumnado que tras finalizar la enseñanza post-obligatoria (16 años) elige FP frente a otras opciones ha ascendido del 25% en 1998 al 50% en 2001. (Fuente: Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.)
- El 66% de jóvenes de 18 a 29 años cree que es más fácil encontrar trabajo estudiando FP que una carrera profesional. (Fuente: «La Enseñanza en la CAPV». Departamento de Educación Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.)
- La tasa de paro de estudiantes de FP de la promoción 1999/00 a fecha de febrero 2001 es de 19, seis puntos por debajo de la tasa de paro juvenil. (Fuente: Egailan.)
- El tiempo transcurrido para encontrar trabajo es asimismo un dato positivo más entre el alumnado de FP que entre el resto. Ocho de cada diez estudiantes de FP encuentran trabajo en dos meses; sin embargo, entre el conjunto de personas que han salido del sistema educativo, el tiempo medio hasta encontrar empleo es de 28,6 meses. (Fuente: Egailan. INE.)

6. Incidencia de la criminalidad

Detenciones de menores de 30 años en la CAPV por motivo, según año

	1998	1999	2000	2001
DELITOS				
Homicidio y sus formas	18	30	20	26
Lesiones	100	117	124	150
Contra la libertad	37	46	59	42
Contra la intimidad y el derecho a la propia imagen	15	14	7	12
Contra la libertad sexual	43	24	38	38
Contra las relaciones familiares	3	3		4
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	1.335	1.458	1.464	1.623
Contra la seguridad colectiva	948	1.187	1037	893
Falsedades	27	13	22	18
Contra la Administración de Justicia	9	23	27	18
Contra el orden público	443	453	646	553
Contra el honor	6	4	2	4
Contra los derechos de los trabajadores/as	2	1		8
Otros delitos	16	8	12	7
Total Delitos	3.000	3.391	3.458	3.286
FALTAS				
Contra las personas	20	18	15	15
Contra el patrimonio	83	80	78	111
Contra los intereses generales	2			3
Contra el orden público	22	30	26	16
Total faltas	107	128	119	144
Total delitos y faltas	3.720	4.076	4.153	3.920

Fuente: Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

7. Fracaso escolar

- La tasa de fracaso escolar (proporción de alumnado que no obtienen el título de Educación Secundaria) se mantiene prácticamente constante durante los últimos cuatro años:

- Curso 1998-99: 19%.
- Curso 1999-00: 21%.
- Curso 2000-01: 19%.
- Curso 2001-02: 19%.

8. Actitudes sociales: intolerancia vecinal

- ▶ La intolerancia vecinal (porcentaje de jóvenes que manifiestan desagrado a compartir vecindario con alguno de los colectivos señalados)

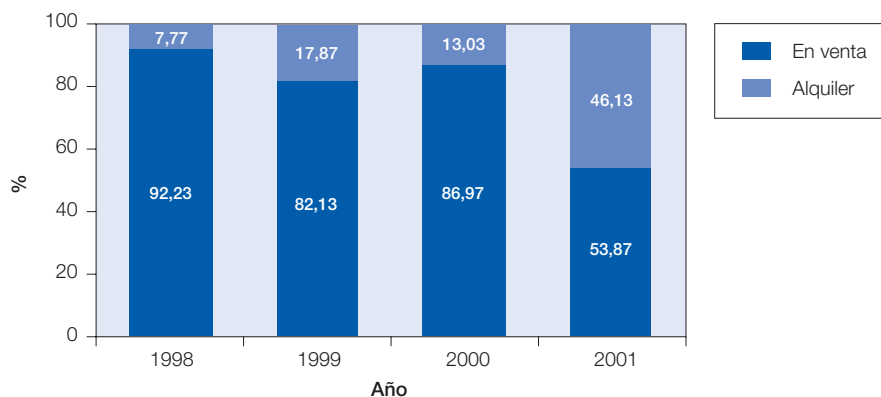
Colectivo	Juventud vasca (2000)	Juventud del Estado (1999)
Extremistas de derecha o neonazis	66	68
Drogadictos/as	50	46
Gitanos/as	40	19
Exconvictos/as	21	15
Inmigrantes extranjeros/as	9	4
Homosexuales	4	8

Fuente: Juventud vasca 2000.

ÁREA 3: VIVIENDA

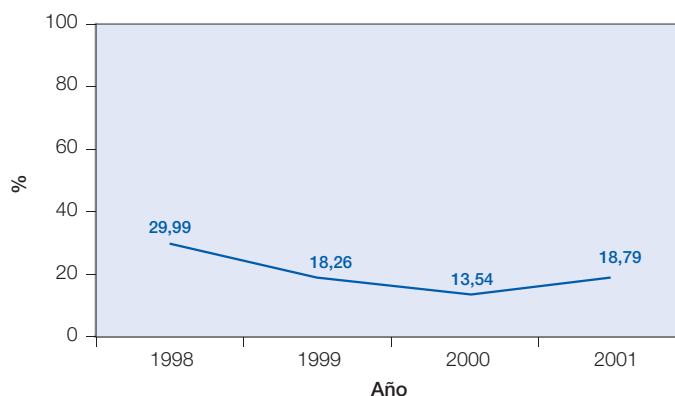
9. Indicadores generales sobre viviendas protegidas

Proporción de viviendas protegidas o sociales adjudicadas a la población general, en alquiler o en propiedad



Fuente: Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco.

Proporción de viviendas protegidas edificadas para la población general con respecto al total de viviendas libres edificadas



ÁREA 4: SALUD Y CALIDAD DE VIDA

10. Incidencia y prevalencia de los trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia)

Trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia)	1998	1999	2000	2001
• Incidencia (nuevos casos)	624	823	647	630
• Prevalencia (total de casos)	1.230	1.677	1.845	2.025

Fuente: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

11. Prevalencia de la obesidad

Porcentaje de personas obesas de 16 a 24 años

Año	Hombres	Mujeres
1992	2	1
1997	3	3

Fuente: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

12. Actividad física

Porcentaje de personas jóvenes que realizan alguna actividad física en su tiempo libre

Fuente	Hombres	Mujeres
Encuesta de Salud 1997	40	19
Juventud vasca 2000	54	39

13. Incidencia del sida

Año	N.º de nuevos casos
1998	254
1999	205
2000	203
2001	142

Fuente: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

14. Mortalidad en la población juvenil según la causa

Mortalidad	1998	1999	2000	2001
Sida	98	90	96	65
Accidentes de tráfico	114 (22,9 /100.000)	98 (19,9 /100.000)	105 (21,5 /100.000)	
Suicidios	35 (7,0 /100.000)	31 (6,3 /100.000)	26 (5,3 /100.000)	
Todas las causas	281 (56,5 /100.000)	265 (53,8 /100.000)	269 (55,1 /100.000)	

Fuente: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

15. Tasa de abortividad voluntaria

Tasa de abortividad voluntaria en mujeres de 15 a 19 años en la CAPV
(n.º de mujeres que interrumpieron su embarazo × 1.000 / n.º total
de mujeres de esa franja de edad)

Año	Tasa CAPV	Tasa Estado español
1995	2	4
1996	2	5
1997	2	5
1998	2	5
1999	3	

Fuente: Plan de Salud 2002-2010, Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

16. Indicadores de exclusión social

Según la Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales, la pobreza grave de mantenimiento hace referencia a la insuficiencia de recursos económicos para hacer frente, en el

corto plazo, a la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado.

La situación de ausencia de bienestar hace referencia a la insuficiencia de recursos económicos para hacer frente, en el corto plazo, a los gastos que son considerados, en una determinada sociedad, como necesarios para participar mínimamente en el modo de vida, las costumbres y las actividades normales de dicha sociedad.

El índice de pobreza grave ha aumentado en los hogares cuya persona principal es menor de 35 años, desde 6% de los hogares en 1996 a 10,1% en el año 2000, y es el más alto de todos los grupos de edad analizados (35-44 años, 45-54, 55-64 y >65).

La ausencia de bienestar, sin embargo, ha disminuido de 36,7 a 32% en el mismo periodo de tiempo, pero sigue siendo relativamente alta en comparación con otras franjas de edad, siendo superada únicamente por las personas mayores de 65 años.

17. Indicadores de consumo de drogas

- a) Consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales entre las personas jóvenes (*Observatorio Vasco de Drogodependencias*)
 - ▶ En el año 2000, el 38,6% de las personas jóvenes de la CAPV es fumadora habitual; la proporción de mujeres fumadoras es mayor que la de hombres.
 - ▶ El 71,7% de la juventud es consumidora habitual de alcohol.
 - ▶ El 29,6% mantiene un consumo habitual de cannabis, el 7% consume regularmente anfetaminas y el 4,5% cocaína.
- b) Según la última Encuesta de Salud de la CAV (1997), la proporción de jóvenes de 16 a 24 años, bebedores/as excesivos/as, es del 2% tanto entre los hombres como entre las mujeres. Sin embargo, en la de 1996 el porcentaje de hombres era del 5%, muy superior al de mujeres (1,5%).
- c) Entre los indicadores que utiliza el Observatorio Vasco de Drogodependencias que discriminan las franjas de edad y permiten analizar la evolución del comportamiento de la población joven en este ámbito se pueden citar los siguientes:
 - ▶ El porcentaje de personas de 15 a 35 años con respecto al total de quienes reciben tratamiento ambulatorio por alcoholismo: entre los años 1994 y 1997 disminuye, pero en 1998 aumenta ligeramente.
 - ▶ El número de personas menores de 35 años fallecidas por reacción adversa tras el consumo de drogas disminuye entre 1994 y 1997 y aumenta en tres casos en 1998.
 - ▶ La mayor parte de las personas fallecidas por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas en el País Vasco (78,2%) tiene menos de 35 años, mientras que este porcentaje es del 70% en el estado español.

ÁREA 5: OCIO Y CULTURA JUVENIL

18. Asociacionismo juvenil

El grado de participación de la juventud vasca en entidades de interés juvenil es similar al de la juventud europea. Excluyendo a las asociaciones deportivas, según el Eurobarómetro de noviembre de 2001, el 22% de la juventud europea participa en alguna asociación de interés juvenil; en la CAPV, según la encuesta *Juventud vasca 2000* esta proporción es asimismo del 22% y según el reciente estudio Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil de la CAPV (2002) es del 23,8%.

El ritmo de crecimiento de asociaciones juveniles ha ido descendiendo en los últimos años, pasando de un 8% en 1996 a un 5% en el año 2001. Este debilitamiento del asociacionismo formal se compensa con una participación en escenarios más informales, menos comprometidos y de carácter puntual.

19. Evolución del número de oficinas de información juvenil por territorio histórico


	Álava ¹		Bizkaia		Gipuzkoa	
	N.º oficinas	Oficinas /10.000 habitantes jóvenes	N.º oficinas	Oficinas /10.000 habitantes jóvenes	N.º oficinas	Oficinas /10.000 habitantes jóvenes
1998	2	0,29	17	0,65	18	1,16
1999	2	0,29	17	0,65	22	1,41
2000	4	0,58	21	0,80	24	1,54
2001	4	0,58	21	0,80	26	1,67

¹ Las oficinas de información se ubican en Vitoria-Gasteiz, pero hay una unidad móvil que da servicio al resto del territorio.

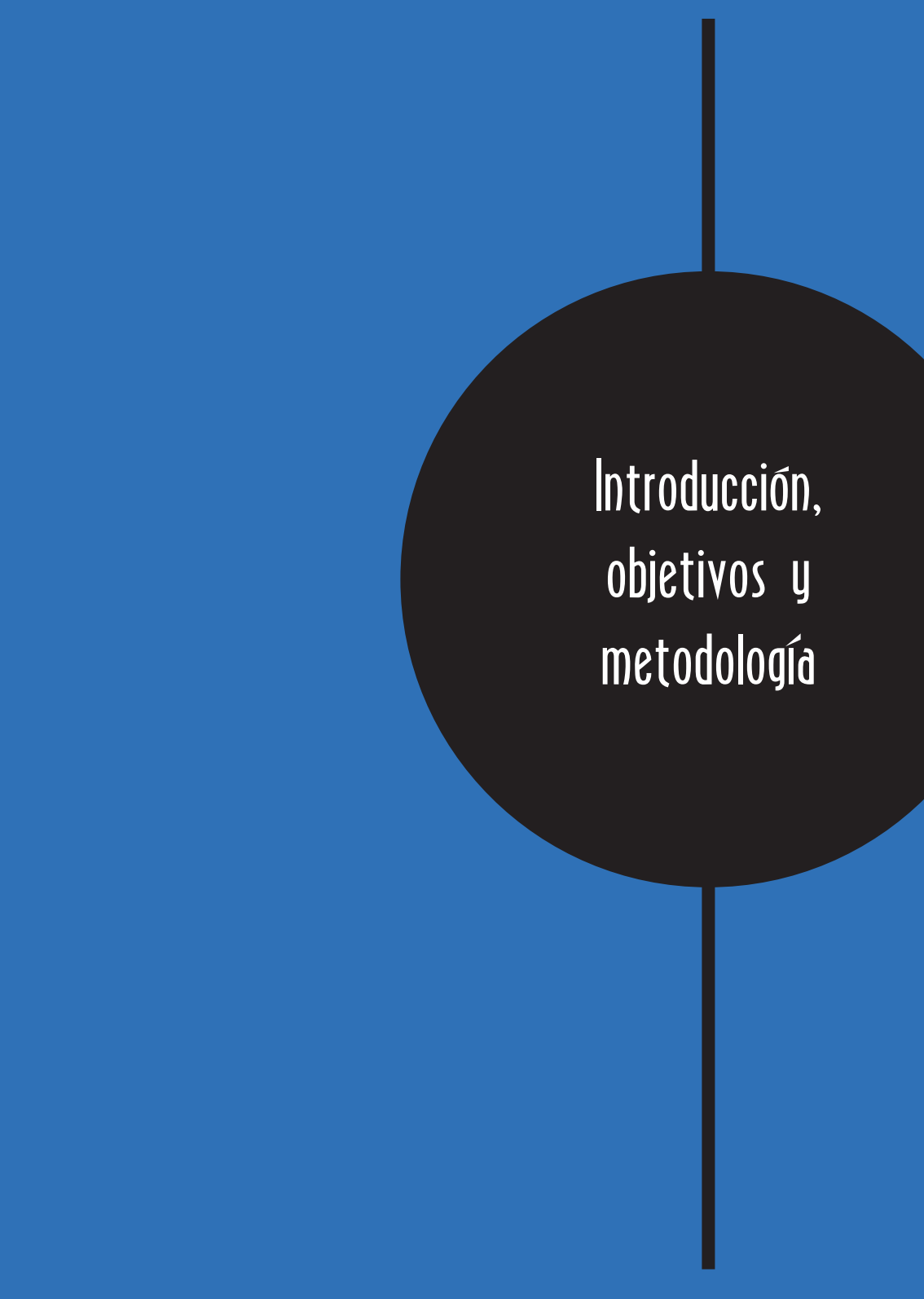
20. Utilización de las oficinas de información juvenil

N.º de consultas por 100 habitantes jóvenes

	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa	Total
1998	97	14		21
1999	96	16		22
2000	82	25	24	33
2001	77	36	26	38



II
EVALUACIÓN DEL
IMPACTO DEL
I PLAN JOVEN
(1999-2001)



Introducción,
objetivos y
metodología

INTRODUCCIÓN

La evaluación de impacto consiste en valorar los efectos que un plan o programa ha producido en la población objetivo. Se diferencia de la evaluación de resultados en que los efectos son más indirectos y no se manifiestan inmediatamente; además, así como en la evaluación de resultados, la información se obtiene, normalmente, a través del sistema de seguimiento del propio plan, en la de impacto se recurre a otras fuentes secundarias.

A la hora de valorar el impacto, en primer lugar es preciso cuantificar los cambios producidos en la población objetivo, midiendo sus características antes, durante y después de la intervención y, posteriormente, en lo posible, determinar si estos cambios se deben al programa llevado a cabo; para esto hay que tener en cuenta la influencia de otros factores, en particular, la de otras actuaciones públicas y el contexto socioeconómico.

La metodología más precisa para analizar los efectos netos de un programa es la que se basa en estudios experimentales o randomizados, en los que se aplica el programa a un grupo de población y se analiza la situación antes y después de la intervención, comparándola con la de un grupo control al que no se ha aplicado el programa; también se puede analizar la evolución de la situación en un periodo de tiempo con plan o programa y compararla con la evolución en otro periodo anterior sin plan, o compararla con otras situaciones o poblaciones que no se han beneficiado del plan.

El Plan Joven integra un considerable número de programas o acciones, agrupados en líneas de intervención, que se aplican en cinco áreas, y abarcan gran parte de las intervenciones públicas en materia de juventud; algunos de los programas que forman parte del Plan Joven están incluidos, asimismo, en otros planes y/o existían antes de poner en marcha el Plan. Dada su naturaleza, resulta imposible aplicar métodos experimentales o analizar la situación en un periodo de tiempo sin plan; sin embargo, sí se puede estudiar la evolución de determinados indicadores susceptibles de variar su valor bajo la influencia del conjunto de acciones incluidas en cada línea de intervención y, en algunos casos, compararla con la de otras poblaciones o entornos. En cualquier caso, si bien no se puede afirmar que los cambios producidos sean consecuencia exclusiva de la aplicación del Plan Joven, la valoración global de todos los indicadores constituye una referencia importante a la hora de analizar la pertinencia de mantener, reforzar o suprimir intervenciones en el marco de las políticas de juventud, definir objetivos específicos de cara al futuro y comparar impactos de futuros planes.

Esta evaluación de impacto en la población joven complementa la evaluación de resultados finalizada en el año 2003, donde se ha analizado el grado de realización de los programas, el grado de ejecución del presupuesto previsto y la cobertura alcanzada. Además, se ha destacado, como efecto positivo, la creación y el funcionamiento de los órganos de coordinación, impulso y desarrollo del Plan Joven, que han facilitado la coordinación de las instituciones y los departamentos implicados, la participación de la juventud en el diseño de las líneas de intervención y la disponibilidad de documentación e información a través de la creación del Observatorio Vasco de la Juventud.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

Los objetivos concretos de esta evaluación de impacto son:

1. Conocer y valorar los cambios acaecidos en la situación de la juventud antes y después de la aplicación del Plan Joven.
2. Elaborar una serie de indicadores que permitan mantener una información estructurada y puedan servir de referencia para establecer objetivos cuantitativos y para evaluaciones futuras.

METODOLOGÍA

La metodología se basa en la elaboración de una serie de indicadores relacionados con los ámbitos sobre los que inciden las acciones incluidas en las cinco áreas del I Plan Joven y el análisis de su evolución, tomando como referencia inicial la situación en el año 1998, antes de implantar el Plan, y como referencia final el año 2003 (ó 2004 en función de la disponibilidad de datos), es decir, dos años después de su finalización.

Además, siempre que ha sido posible se ha tratado de comparar la evolución de la realidad de la juventud vasca con la de la población general o con la de la juventud de otras comunidades o del conjunto del Estado.

En el *Manual de Programación y de Evaluación de Planes y Programas de Juventud* se proponían unos indicadores cuantitativos basados en datos de registros y otros más cualitativos, procedentes de resultados de encuestas. Con respecto a estos últimos se consideró la posibilidad de realizar una encuesta *ad hoc* con el objetivo de evaluar algunos aspectos del Plan; sin embargo, se descartó esa opción y se optó por utilizar la información que se recoge en las encuestas que ya se realizan periódicamente a la juventud.

Finalmente, las fuentes de datos utilizadas para elaborar los indicadores han sido las siguientes:

- Organismos que recopilan datos actualizados de manera sistemática: Eustat, INE, INEM.
- Encuestas *Juventud vasca 2000* y *Juventud vasca 2004*.
- Otras encuestas: *Retratos de Juventud*, *La educación en la CAPV*, encuestas de salud, encuesta de población en relación con la actividad, encuesta de población activa,

encuestas a alumnos/as de FP y a participantes en programas de FO, encuestas de pobreza y desigualdades sociales, y otras encuestas sobre la juventud en otros entornos.

- ▶ Datos solicitados a diferentes departamentos del Gobierno Vasco: datos sobre oferta y demanda de vivienda, personas perceptoras de prestaciones económicas, número de detenciones de jóvenes por delitos y faltas, incidencia del sida y tasa de interrupciones voluntarias del embarazo en menores de 20 años.
- ▶ Otros informes: Análisis de Contrataciones, Necesidades y Demanda de Vivienda en la CAPV e informes del Observatorio Vasco de Drogodependencias.

Es preciso señalar que, tratándose en su mayor parte de fuentes secundarias o encuestas que ya se realizaban independientemente de este estudio, los datos disponibles no siempre son los más adecuados para analizar el impacto del Plan Joven ni tampoco son totalmente homogéneos; por ejemplo, las encuestas que se realizan cada cierto número de años no siempre coinciden; la elaboración de indicadores ha debido adaptarse, pues, a la información disponible.

Siempre que ha sido posible se han valorado las variables sexo y edad. A este respecto hay que aclarar que la propia definición de persona joven no coincide en todas las instituciones relacionadas con el Plan Joven. Así, por ejemplo, Etxebide, el Servicio Vasco de la Vivienda considera demandantes jóvenes de VPO a las personas menores de 35 años; por otro lado, la tasa de paro juvenil se define como la correspondiente a la población de 16 a 24 años y en las encuestas sobre estadísticas laborales se utiliza este tramo de edad. La población objetivo del Plan Joven son las personas de 15 a 29 años y esta es la franja de edad que se ha tratado de analizar en este informe, salvo en algunos casos en los que el registro de datos de la entidad correspondiente lo ha impedido.

ESTRUCTURA DEL INFORME

El informe se divide en siete capítulos. En el primero se valoran unas cuestiones generales sobre la percepción de la juventud de su propia situación y su satisfacción con las instituciones antes y después de la aplicación del Plan Joven, en los cinco siguientes se analizan los indicadores de impacto correspondientes a cada una de las áreas del Plan Joven, y en el último se ofrece una síntesis de la evolución de la situación y algunas conclusiones.

Los cinco capítulos correspondientes a las áreas del Plan Joven obedecen a una misma estructura: en primer lugar, con el fin de contextualizar el análisis de los indicadores de impacto, se recuerdan, en un cuadro, las líneas de intervención, las acciones que el Plan Joven incluye en cada línea, los programas ejecutados por las instituciones para desarrollar dichas acciones, y que ya se han valorado en la evaluación de resultados, los indicadores de resultados que se utilizaron para ello y, por último, los indicadores de impacto seleccionados; en algunos casos, estos indicadores representan aspectos relacionados con una única línea de intervención y en otros, corresponden a varias líneas.

En la segunda parte de cada capítulo se describe la evolución de los indicadores, ordenados por línea o líneas de intervención a las que corresponden, indicando, cuando es favorable, si este cambio puede o no atribuirse al Plan Joven. Lógicamente esta valoración es orientativa y, en ningún caso, pretende atribuirse exclusivamente al Plan los logros

alcanzados; en la medida en que muchos de los programas incluidos en el Plan Joven forman parte asimismo de otros planes (Plan Interinstitucional por el Empleo, Plan Vasco de Inserción, Plan Estratégico Rural Vasco, Plan Vasco de Formación Profesional, Plan Director de Vivienda, Plan de Salud, Plan Trienal de Drogodependencias, Plan General de Promoción del Uso del Euskera) los efectos producidos pueden ser atribuidos tanto al Plan Joven como a esos otros planes.



|
Cuestiones generales

En este apartado se analiza la evolución de cuestiones que podrían ser el reflejo global del conjunto de intervenciones públicas en materia de juventud: la percepción que tiene la juventud vasca sobre su situación personal y sobre la de la población joven de la CAPV en general, y la evolución de su satisfacción con las instituciones vascas.

1.1. INDICADORES GENERALES DE IMPACTO

Percepción de la situación personal y de la situación de la juventud vasca en general

Siete de cada diez personas jóvenes encuestadas en el año 2004 están satisfechas con su situación personal, algo más que cuatro años antes; en cambio, su valoración de la situación de la juventud vasca en general no es tan optimista: únicamente dos de cada diez afirman que es «buena», proporción, es cierto, algo mayor que en el año 2000.

Cuadro 1: Percepción de la situación personal de la juventud

Las personas jóvenes opinan que su situación personal es	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Satisfactoria	64	70
Ni satisfactoria ni insatisfactoria	28	23
Insatisfactoria	7	6
Ns/nc	1	1
Total	100	100

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Cuadro 2: Percepción de la situación general de la juventud vasca

Las personas jóvenes opinan que la situación de la juventud es	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Buena	18	20
Regular, en unos aspectos bien y en otros mal	63	60
Mala	18	19
Ns/nc	1	1
Total	100	100

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Satisfacción con la Administración

La satisfacción de la juventud con las instituciones vascas es mayor en el año 2003 que en 1998, aunque esta evolución no ha sido ascendente de manera progresiva y, así, durante los años 2001 y 2002 fue más alta que en 2003. En cualquier caso, siempre se muestran más críticas que las personas mayores de 30 años.

Cuadro 3: Satisfacción de la población joven con la Administración

Instituciones	% de personas jóvenes satisfechas con la Administración			
	Año 1998-99	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Ayuntamiento de su localidad	59	67	64	61
Diputación	57	68	66	60
Gobierno Vasco	55	67	64	59
Gobierno Central de Madrid	27	33	32	23
Comisión Europea	33	38	40	33

Fuente: Retratos de Juventud (Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco).

Cuadro 4: Satisfacción de la población adulta con la Administración

Instituciones	% de personas de 30 y más años satisfechas con la Administración	
	Año 1998-99	Año 2003
Ayuntamiento de su localidad	67	68
Diputación	64	67
Gobierno Vasco	63	64
Gobierno Central	35	28
Comisión Europea	31	31

Fuente: Retratos de Juventud (Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco).

Los resultados de los sondeos también parecen algo aleatorios: así, según los sondeos *Retratos de juventud*, el Gobierno Vasco es la institución con la que menos personas jóvenes se sienten satisfechas, en cambio, en la encuesta *Juventud vasca 2004*, el Gobierno Vasco es la institución mejor valorada. En cualquier caso, las diferencias son mínimas.

Cuadro 5: Valoración de la labor de las diferentes instituciones en materia de juventud

Instituciones	Puntuación en una escala de 0 a 10
Ayuntamiento	4,2
Diputación	4,4
Gobierno Vasco	4,6

Fuente: Encuesta *Juventud vasca 2004*.

1.2. VALORACIÓN

La percepción de la situación tanto personal como general de la juventud vasca ha mejorado ligeramente; también ha evolucionado en ese sentido la satisfacción de las personas jóvenes con la Administración vasca, si se toma como referencia el año 1998. Es posible que el Plan Joven haya tenido una influencia positiva en este cambio.



2

Área I. Trabajo
e inserción laboral

Todas las líneas de intervención, a través de diferentes medidas (ayudas a la contratación indefinida, incentivos fiscales, ayudas al reparto del tiempo de trabajo, sistemas de información para la búsqueda de empleo, promoción del autoempleo, etc.) tienen que ver con la creación de empleo de calidad de cara a la integración laboral de la juventud.

Se muestra primero la posición que ocupa el trabajo entre las preocupaciones personales de la juventud y, posteriormente, los indicadores seleccionados para valorar la evolución de la situación laboral de las personas jóvenes, que se refieren a la cantidad y calidad del empleo.

No se analiza la línea 1.6. porque durante el periodo de vigencia del Plan no se llevó a cabo ningún programa para desarrollarla.

2.1. INDICADOR GENERAL DE IMPACTO

Posición del trabajo entre las preocupaciones personales de la juventud

El trabajo continúa siendo la cuestión que más preocupa a la juventud vasca, si bien ha descendido ligeramente con respecto al año 2000.

Cuadro 6: Preocupaciones personales de la juventud

Preocupaciones personales	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Trabajo	64	61
Vivienda	31	59
Dinero	10	14
Estudios	12	12
Terrorismo	19	9
Política	15	8
Drogas	10	6
Otros	—	13

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Esta preocupación es comprensible sabiendo que únicamente el 17% de las personas menores de 30 años es económicamente independiente: el 2% de 15 a 19, el 17% de 20 a 24 y el 31% 25 a 29 años. No existen términos comparativos anteriores en la CAPV pero sí en otras comunidades y a nivel estatal, donde las cifras son similares: 19% en Navarra y 18,5% en España, en el año 2000.

2.2. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DIRIGIDAS A LA CREACIÓN Y REPARTO DEL EMPLEO

2.2.1. Aplicación de las líneas de intervención 1.1, 1.2 y 1.3 del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de las líneas de intervención 1.1, 1.2 y 1.3 del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores específicos de impacto
1.1. Impulso de una política coordinada orientada a la creación de empleo para jóvenes a través de la adopción de medidas de acción positiva, aplicación de ventajas fiscales y subvenciones a la contratación.	1.1.1. Adopción en los tres territorios históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la creación de empleos para jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de incentivos fiscales favorecedores de la creación de empleo para jóvenes (DDFF) 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de incentivos fiscales favorecedores de la creación de empleo para jóvenes, a través del Impuesto de Sociedades (IS), Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución de la tasa de paro juvenil 2. Evolución de las diferencias entre la tasa de paro masculina y femenina en la CAPV 3. Evolución de la proporción de contratos temporales 4. Evolución de la rotación contractual
	1.1.2. Desarrollo de una línea de subvención destinada a potenciar la contratación de jóvenes en prácticas y jóvenes parados y paradas de larga duración.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a la contratación indefinida (GV). • Programa integral de formación y prácticas dirigido a jóvenes con especiales dificultades de inserción a través de la fórmula de cheque-inserción (DFC). 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de ayudas a la contratación de jóvenes \times 1000/n.º de jóvenes en paro • Diferencias por sexo (puntos de diferencia varón/mujer en el n.º de ayudas por mil jóvenes en paro) • Gasto total por beneficiario/a 	
	1.1.3. Incorporación del criterio de empleo a jóvenes en las ayudas públicas dirigidas a empresas.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de apoyo a la búsqueda de empleo y ayudas económicas a empresas privadas para la contratación de colectivos desfavorecidos, particularmente jóvenes (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de contratos a jóvenes en empresas o entidades no lucrativas que han recibido subvenciones (PR) 	
	1.1.4. Incorporación del criterio de empleo como elemento a considerar en los concursos de contratación de la administración con empresas que contraten colectivos de jóvenes con dificultades de inserción.	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del criterio de empleo a jóvenes con dificultades de inserción en las empresas que contraten con GizarteKintza (DFG). • Impulso de la inclusión, en los pliegos de condiciones de las contrataciones de servicios, obras y suministros realizadas por el Ayuntamiento de Bilbao, de cláusulas sociales que discriminen positivamente a colectivos desfavorecidos, entre los que se incluyen las personas jóvenes desempleadas (Ayuntamiento de Bilbao). 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de empresas contratadas por la Administración teniendo en cuenta el criterio de acción positiva a favor de las personas jóvenes con dificultades de inserción (PR) 	

Aplicación de las líneas de intervención 1.1, 1.2 y 1.3 del Plan Joven			
PLAN JOVEN 1999-2001	EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados
	1.1.5. Apoyo a la incorporación de personas jóvenes desempleadas como socias en las empresas de Economía Social, mediante el pago de la cuota de ingreso por el Departamento competente del Gobierno Vasco.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas para la incorporación de personas desempleadas a las empresas de economía social en calidad de socios/as trabajadores/as (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de ayudas del Gobierno Vasco a la incorporación de jóvenes a empresas de economía social \times 1000 / n.º de jóvenes demandantes de empleo • Gasto por beneficiario/a • Diferencia por sexo (puntos de diferencia varón/mujer en el n.º de personas jóvenes integradas a empresas de economía social por mil jóvenes en paro)
1.2. Puesta en marcha del contrato de sustitución.	1.2.1. Acuerdo del Consejo Vasco de Relaciones Laborales sobre las relaciones contractuales y económicas del Contrato de Sustitución.	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 267/1999 por el que se regulan las medidas de apoyo al empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa reguladora
	1.2.2. Aprobación de un plan de financiación de dicho contrato.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas destinadas a garantizar la pensión de jubilación de trabajadores/as mayores de 60 años que se retiran de la actividad laboral y a fomentar nuevas contrataciones por tiempo indefinido, a jornada completa, que se efectúen como consecuencia de esas jubilaciones (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de contratos de sustitución a jóvenes \times 1000 / n.º de personas jóvenes paradas • Gasto por beneficiario/a • Diferencias por sexo (puntos de diferencia varón/mujer en el n.º de contratos de sustitución por mil jóvenes en paro)
	1.2.3. Elaboración de un plan de comunicación que dé a conocer a las empresas y a las personas trabajadoras mayores de 60 años las ventajas que tiene dicho contrato para ambas partes.		<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de difusión (PR)
			<ul style="list-style-type: none"> 1. Evolución de la tasa de paro juvenil 2. Evolución de las diferencias entre la tasa de paro masculina y femenina en la CAPV 3. Evolución de la proporción de contratos temporales 4. Evolución de la rotación contractual

Aplicación de las líneas de intervención 1.1, 1.2 y 1.3 del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores específicos de impacto
1.3. Desarrollo de una política coordinada orientada a fomentar el reparto del empleo.	1.3.1. Flexibilizar el horario laboral, tanto en la administración pública como en la empresa, para favorecer jornadas reducidas de trabajo.		<ul style="list-style-type: none"> N.º de nuevos contratos a jóvenes como consecuencia de la flexibilización y reorganización del horario laboral del funcionariado (NR) 	<ol style="list-style-type: none"> Evolución de la tasa de paro juvenil Evolución de las diferencias entre la tasa de paro masculina y femenina en la CAPV Evolución de la proporción de contratos temporales Evolución de la rotación contractual
	1.3.2. Concesión de ayudas económicas, por parte del departamento correspondiente, para aquellas empresas que creen empleo neto, por desaparición de horas extras o reducción de jornada.	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a la eliminación de horas extraordinarias (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de contratos a jóvenes como consecuencia de la eliminación de horas extraordinarias o de la reducción de la jornada laboral $\times 1000 / n.º$ de jóvenes demandantes de empleo Gasto por beneficiario/a Diferencias por sexo (puntos de diferencia varón/mujer en n.º de contratos por reducción de jornada o eliminación de horas extras, por 1000 jóvenes en paro) 	
	1.3.3. Puesta en marcha de un conjunto de medidas incentivadoras que animen a los agentes sociales (empresarios/as y trabajadores/as) a incorporar en la negociación colectiva la reducción de jornada con el objetivo de incrementar el empleo juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de sensibilización sobre el reparto del empleo (GV). 		

NR = Acción o programa no realizado.

PR = Acción o programa parcialmente realizado.

NDE = Los datos no se discriminan por edad.

2.2.2. Indicadores específicos de impacto

1. Evolución de la tasa de paro de la población menor de 30 años

La tasa de paro de la población joven es considerablemente más baja en 2004 (15,1%) que en 1998 (28,2%), si bien el descenso no es regular. Se produce una primera reducción hasta el año 2002, aumenta en 2003 y vuelve a descender en 2004.

Si se toma como referencia la tasa de paro de la población mayor de 30 años, se aprecia asimismo un descenso, continuo, durante los años analizados en esa población.

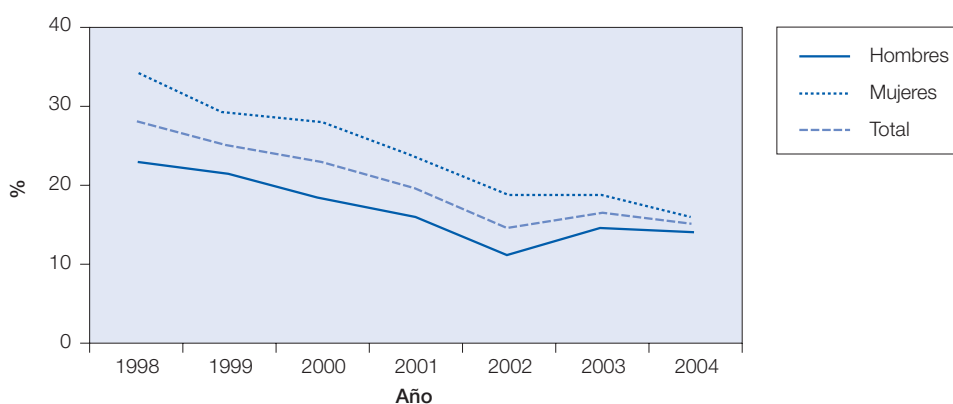
En cualquier caso, la tasa de paro de las personas jóvenes es más de dos veces superior a la del resto de la población a lo largo de todo el periodo.

Cuadro 7: Tasa de paro de la población joven (16 a 29 años) y de la población adulta

CAPV		Tasa de paro						
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres	De 16 a 29 años	23,0	21,5	18,4	16,1	11,4	14,6	14,3
	De 30 a 64 años	8,0	6,6	6,2	4,7	3,8	3,9	4,2
Mujeres	De 16 a 29 años	34,5	29,0	27,9	23,6	18,8	18,9	16,0
	De 30 a 64 años	22,5	19,5	15,7	13,1	9,4	8,7	7,1
Total	De 16 a 29 años	28,2	25,0	22,8	19,6	14,7	16,5	15,1
	De 30 a 64 años	13,4	11,5	9,7	7,9	6,0	5,8	5,4

Fuente: Encuesta de población en relación con la actividad (PRA).

Gráfico 1: Evolución de la tasa de paro juvenil



A la hora de comparar con el Estado español se ha utilizado la tasa de paro juvenil (16 a 24 años), ya que en la Encuesta de Población Activa (fuente de datos utilizada) no se analizan los datos sobre el tramo de edad 16 a 29 años.

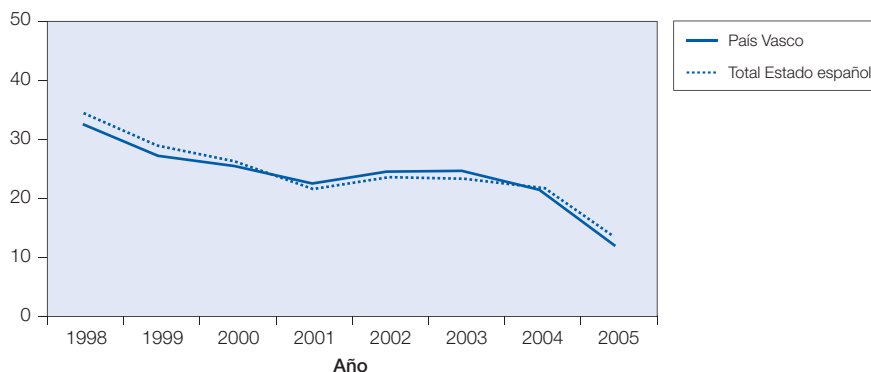
En el conjunto del Estado español, se observa que esta tasa de paro juvenil evoluciona de la misma forma que en la CAPV.

Cuadro 8: Tasa de paro juvenil de la CAPV comparada con la del resto del Estado

CCAA	Tasa de paro juvenil							
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Diferencia 1998-2004
Total Estado español	33,94	28,37	25,55	21,30	23,22	22,96	21,40	12,54
Andalucía	47,63	41,36	36,77	31,56	33,73	30,57	25,70	21,93
Aragón	23,33	17,27	15,11	10,89	15,45	14,33	13,37	9,96
Asturias (Principado de)	39,33	43,17	37,83	18,17	23,00	25,48	26,89	12,44
Balears (Illes)	25,42	18,45	15,96	5,30	17,49	20,43	16,50	8,92
Canarias	35,59	27,53	23,45	21,15	18,44	23,58	25,35	10,24
Cantabria	34,66	31,75	26,05	14,50	26,36	19,45	20,19	14,47
Castilla y León	35,90	31,74	30,72	24,87	25,00	24,3	22,91	12,99
Castilla -La Mancha	29,66	26,15	20,81	18,08	17,13	17,69	18,58	11,08
Cataluña	27,21	20,19	17,59	17,87	21,01	21,47	19,23	7,98
Comunidad Valenciana	26,91	24,08	21,42	18,84	22,39	17,62	23,07	3,84
Extremadura	50,38	38,76	35,46	25,30	33,81	28,52	27,61	22,77
Galicia	33,06	29,07	27,81	22,76	24,47	25,70	24,58	8,48
Madrid (Comunidad de)	30,64	24,27	23,99	18,92	15,55	20,00	16,13	14,51
Murcia (Región de)	28,19	25,01	26,23	19,35	20,41	20,57	18,35	9,84
Navarra (Comunidad Foral de)	24,87	12,18	13,98	12,20	11,41	16,85	12,42	12,45
País Vasco	32,40	27,07	25,07	21,93	24,01	24,18	21,08	11,32
Rioja (La)	19,27	19,70	12,32	9,19	10,88	17,35	12,95	6,32
Ceuta y Melilla	53,88	51,46	41,96	11,21	6,16	26,11	19,97	33,91

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Gráfico 2: Comparación de la evolución de la tasa de paro juvenil en la CAPV con la del Estado



2. Evolución de las diferencias entre la tasa de paro masculina y femenina en la CAPV

La tasa de paro femenina es más alta que la masculina y la diferencia se mantiene a lo largo de los años, si bien la de 2004 es considerablemente inferior a la de 1998.

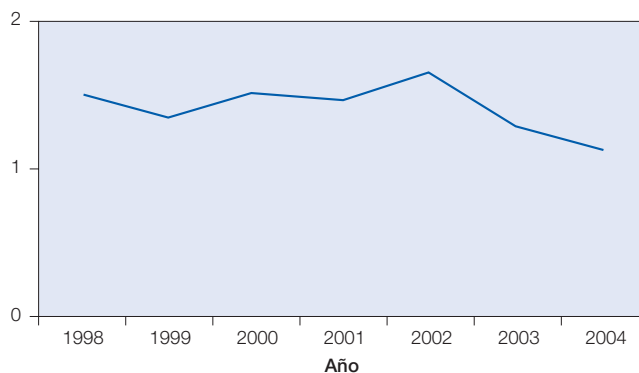
Tomando como referencia el resto de la población, se observa que las diferencias por sexo son menores entre la juventud.

Cuadro 9: Diferencias de sexo en la tasa de paro de la juventud (16 a 29 años)

Edad	Tasa de paro femenina / tasa de paro masculina						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
CAPV							
De 16 a 29 años	1,50	1,35	1,52	1,47	1,65	1,29	1,12
De 30 a 64 años	2,81	2,95	2,53	2,79	2,47	2,23	1,69

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Gráfico 3: Evolución de las diferencias entre la tasa de paro masculina y femenina en la CAPV



Comparando con la evolución de las diferencias por sexo en España, la variabilidad del indicador es más notable en la CAPV, pero en 2004 las dos ratios son prácticamente iguales. Como ocurre en la CAPV, también en el conjunto del Estado las diferencias por sexo son más evidentes en la población adulta mayor de 25 años.

Cuadro 10: Diferencias de sexo en la tasa de paro juvenil (16 a 24 años)

Edad	Tasa de paro femenina / tasa de paro masculina						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
CAPV							
De 16 a 24 años	4,18	1,89	1,21	2,58	1,06	1,08	1,49
25 años y más	2,41	2,42	2,96	2,84	2,47	1,42	1,75
España							
Menores de 25 años	1,55	1,60	1,62	1,62	1,36	1,39	1,47
25 años y más	2,13	2,24	2,26	2,10	2,08	1,99	2,00

3. Evolución de la proporción de contratos temporales

En el Plan Joven se incluyen medidas destinadas a subvencionar la contratación indefinida de personas jóvenes y, sin embargo, se observa que la proporción de contratos temporales va aumentando entre la juventud, en ambos sexos.

Cuadro 11: Estabilidad laboral. Contratos temporales

Edad	Proporción de contratos temporales			
	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
De 16 a 24 años				
Hombres	94,7	94,23	94,67	95,22
Mujeres	94,78	94,51	94,91	95,28
Total	94,73	94,36	94,78	95,25
De 25 a 29 años				
Hombres	89,28	89,05	90,44	91,56
Mujeres	90,16	91,09	91,67	92,28
Total	89,65	90,09	91,07	91,92
Total < 30				
Hombres	92,46	92,21	92,92	93,68
Mujeres	92,64	93,01	93,47	93,95
Total	92,53	92,59	93,19	93,81
Población total				
Hombres		90,72	91,10	91,80
Mujeres		92,72	93,02	93,58
Total	91,49	91,67	92,04	92,69

Fuente: INEM, Análisis de contrataciones 2000 a 2003 (Egailan).

En cualquier caso, los contratos indefinidos resultantes de subvenciones públicas o de la aplicación del contrato de sustitución no suponen más que un mínimo de los contratos indefinidos firmados por jóvenes.

Cuadro 12: Proporción de contratos fijos subvencionados

Tipos de contratos	Contratos indefinidos	
	Año 2000	Año 2001
Total contratos indefinidos		
Hombres	15.286	17.013
Mujeres	9.522	13.901
Total	24.808	30.914
Contratos indefinidos subvencionados		
Hombres	400	312
Mujeres	262	227
Total	662	539
Contratos de sustitución		
Hombres	148	460
Mujeres	68	195
Total	216	655
Total indefinidos con apoyo		
Hombres	548	772
Mujeres	330	422
Total	878	1.194
% indefinidos con apoyo		
Hombres	3,58	4,54
Mujeres	3,47	3,04
Total	3,54	3,86

4. Evolución de la rotación contractual

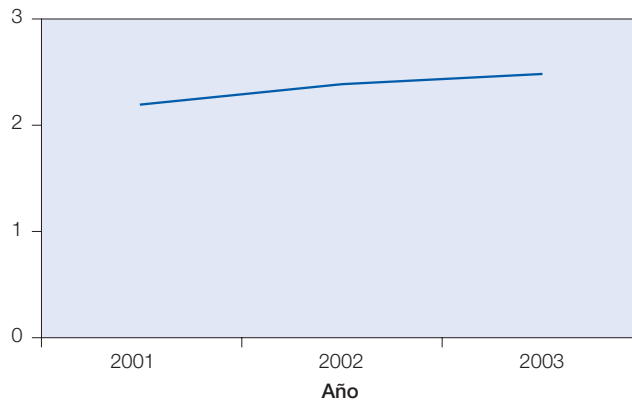
La rotación contractual, definida como el número medio de contratos por año, también aumenta progresivamente, lo que indica una falta de estabilidad laboral.

Cuadro 13: Rotación contractual

Población	N.º de contratos / año (media)		
	2001	2002	2003
Menor de 25 años	2,4	2,2	2,2
25 a 29 años	2,2	2,7	2,8
Población total	2,2	2,4	2,5

Fuente: INEM, Análisis de contrataciones 2001 a 2004 (Egailan).

Gráfico 4: Evolución de la rotación contractual



2.2.3. Valoración

Sin duda, la aplicación de las medidas incluidas en el Plan Joven —recogidas asimismo en el Plan Interinstitucional por el Empleo— ha contribuido al descenso de la tasa de paro, pero dado que también ha disminuido en la población general y en el resto del Estado esta evolución no puede atribuirse exclusivamente al Plan Joven.

Tampoco la falta de medidas eficaces para reducir la precariedad se puede atribuir exclusivamente al Plan, ya que el mismo fenómeno se observa en la población general.

2.3. INDICADOR ESPECÍFICO DE IMPACTO CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DIRIGIDA A DESARROLLAR UNA RED DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JÓVENES QUE BUSCAN EMPLEO

2.3.1. Aplicación de la línea 1.4. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de la línea 1.4. del Plan Joven			
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)	
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados
1.4. Desarrollo de una red de servicios específicos de información y asesoramiento a jóvenes que buscan empleo o quieren crear una empresa.	1.4.1. Elaborar una base de datos que vía telemática esté alimentada y a su vez de servicio a todos los integrantes de la red en la que se recoja información sobre el curriculum de las personas jóvenes aspirantes, la demanda de empleo de las empresas y las nuevas colocaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y mantenimiento de una base de datos sobre demandas y ofertas de empleo a través del Servicio Vasco de Colocación-Langai (GV). Puesta en marcha, difusión y mantenimiento de un sistema de información sobre el mercado laboral a través de la página web Lanbide.net (GV). Puesta en marcha de un sistema de información donde se integran todos los datos relevantes sobre el mercado laboral (ventanilla única) (DFG). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de puestos de trabajo intermeditados en Lanbide.net x 1000 / n.º de jóvenes en paro Puesta en marcha de un sistema de información donde se integran todos los datos relevantes sobre el mercado laboral
	1.4.2. Elaborar una guía común de orientación profesional que facilite la atención y el asesoramiento a las personas jóvenes en la creación y la búsqueda de empleo y en la que se potencie una actitud más activa ante el empleo, se asesore sobre las posibilidades de creación de nuevas empresas, sobre los nuevos yacimientos de empleo, sobre las exigencias de formación del mercado laboral, sobre las estrategias para la búsqueda de empleo y sobre el desarrollo de habilidades sociales.	1.4.3. Incentivar económicamente a los centros colaboradores de Langai que potencien servicios personalizados de asesoramiento profesional y empresarial a las personas jóvenes o que favorezcan la creación de redes autónomas de apoyo en búsqueda de empleo y en la creación de nuevas empresas dirigidas por jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un directorio de recursos públicos para el empleo (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián).
			<ul style="list-style-type: none"> N.º de centros incentivados
			Indicadores específicos de impacto
			5. Proporción de jóvenes que utiliza los servicios públicos de búsqueda de empleo

2.3.2. Indicador específico de impacto

5. *Proporción de jóvenes que utiliza los servicios públicos de búsqueda de empleo*

Aunque no se dispone de datos comparativos para valorar su evolución, la información proporcionada por la encuesta *Juventud vasca 2004* muestra que las empresas u organismos dedicados a la búsqueda de empleo resultan ser los recursos menos eficaces en esta tarea. Un 3% de las personas jóvenes que trabajaban en el momento de la encuesta o habían trabajado antes consiguieron su primer empleo a través del INEM y otro 2% a través de Langai. La mayor parte recurre a la búsqueda directa y personal (38%) o a familiares, amistades o personas conocidas (36%).

2.4. INDICADOR ESPECÍFICO DE IMPACTO CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DIRIGIDA A APOYAR EL AUTOEMPLEO

2.4.1. Aplicación de la línea 1.5 del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de la línea 1.5 del Plan Joven			
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)	
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados
<p>1.5. Desarrollo de una política coordinada destinada a apoyar el autoempleo y la creación de empresas dirigidas a jóvenes.</p>	<p>1.5.1. Elaborar un proyecto que tenga por objetivo despertar vocaciones empresariales entre las personas jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de fomento del empleo (GV). Programa de cursos de formación para nuevos emprendedores. Becas para la realización de estudios en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaiá (GV). Programa de Nuevas Unidades Empresariales (PRONUJE) (DFA). Programa Gaztempresa (DFA). Programa de formación y prácticas en empresas dirigido a jóvenes titulados recientemente en PP II, Enseñanzas Medias, Universidad o Postgrado (DFB). Programa Sustatu para la promoción de nuevas iniciativas empresariales (DFB). Programa de información, formación y asesoramiento en el desarrollo de proyectos empresariales. Se dirige a jóvenes universitarios/as y alumnado de Formación Profesional (DFG). Programas integrales de apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras (identificación, concienciación, formación, asesoramiento y financiación) a través de la fórmula de cheque-emprender (créditos para financiación y tutorización empresarial) (DFG). Acuerdos, normas, convenios: establecimiento de un criterio de prioridad para las ayudas a la creación de empresas mediante el cual el factor joven sea un elemento definitorio (DFG). Apoyo a la financiación del Programa de Empleo-Formación para la creación de empresas en el marco de los nuevos yacimientos de empleo, por parte de jóvenes menores de 25 años (Ayuntamiento de Bilbao). Programa «Concurso de Iniciativas Empresariales», dirigido a promover el espíritu empresarial entre jóvenes (Ayuntamiento de Bilbao). Apoyo a la financiación del proyecto Gaztempresa: impulso, asesoramiento y oferta de préstamos a bajo interés a proyectos de microempresas dirigidas por jóvenes (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<p>Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes beneficiadas de ayudas económicas destinadas al autoempleo y la creación de empresas x 1000 / n.º de jóvenes en paro N.º de proyectos apoyados Gasto por beneficiario/a en ayudas económicas Gasto por proyecto tutorizado Becas concedidas a jóvenes para la realización de estudios en el IPMP de Pasaiá Gasto por beneficiario/a en becas Convenios con entidades financieras para el acceso de jóvenes pescadores/as a una financiación especial N.º de beneficiarios/as de programas de formación para el autoempleo N.º de beneficiarios/as de programas de acompañamiento y asesoramiento en la creación de empresas
			<p>Indicadores específicos de impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Actitudes de las personas jóvenes hacia el autoempleo 7. Evolución de la proporción de personas jóvenes autoempleadas

Aplicación de la línea 1.5 del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001	EVALLACIÓN DE RESULTADOS (2003)	EVALLACIÓN DE IMPACTO (2005)		
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores específicos de impacto
	1.5.2. Adopción en los tres territorios históricos que constituyen la Comunidad Autónoma del País Vasco de medidas fiscales favorables a la inversión en proyectos destinados al autoempleo y a la creación de primeras empresas dirigidas a jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Determinadas bonificaciones fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> Medidas fiscales 	
	1.5.3. Retraso al tercer año de su constitución el pago de impuestos de empresas creadas por jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Determinadas bonificaciones fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> Medidas fiscales 	
	1.5.4. Bonificación preferente de los Departamentos competentes del Gobierno Vasco a los créditos destinados a la inversión en empresas dirigidas por jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo financiero a proyectos empresariales de nuevos/as emprendedores/as cofinanciando los costes del Plan de viabilidad del proyecto, reduciendo el coste financiero o, en su caso, participando en la empresa mediante la fórmula «capital-riesgo» (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes empresarias beneficiadas Diferencias por sexo 	
	1.5.5. Atención preferencial por parte de Elkargi a los proyectos de primeras empresas dirigidas por jóvenes o, en su caso, creación de una nueva sociedad de garantía recíproca para este tipo de empresas.		<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes con proyectos de primera empresa asesoradas por Elkargi N.º de solicitudes de asesoramiento \times 100 / n.º de asesoramiento (NDE) 	
	1.5.6. Cesión temporal por parte de los ayuntamientos de espacios para la creación de nuevas empresas dirigidas a jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Cesión de locales destinados a la ubicación de empresas («centros de empresas») (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes empresarias beneficiadas N.º de empresas ubicadas 	

Aplicación de la línea 1.5 del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	
	<p>1.5.7. Publicación de una convocatoria de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias para facilitar el relevo generacional y la incorporación de las personas jóvenes al sector primario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas económicas a personas jóvenes desempleadas para la adquisición de buques de pesca (GV). • Políticas activas de desarrollo de los municipios pesqueros, con especial atención a la población joven (GV). • Programa comunitario de ayudas específicas a la primera instalación y a la transmisión de las explotaciones agrarias (GV). • Promoción de la creación de empleo juvenil en las zonas rurales, financiando prioritariamente proyectos cuyos promotores sean jóvenes emprendedores y contribuyan a crear empleo juvenil (GV). • Programa de formación y acompañamiento de iniciativas empresariales desarrolladas por jóvenes en el medio rural vasco (GV). • Establecimiento de convenios de colaboración entre la Dirección de Pesca del Gobierno Vasco y entidades financieras o Fundaciones de Cajas de Ahorro para facilitar a jóvenes pescadores/as una financiación especial tanto para el acceso a la propiedad como para el acceso a las nuevas construcciones y modernizaciones de buques (GV). • Programa de Cursos de Formación Agraria Intensiva (GV). • Programas de acompañamiento, asesoramiento e información Berpiztu y Geroa (GV). • Programa «Cese anticipado de la actividad agraria» (DFA). • Programa comunitario de ayudas específicas para la primera instalación agraria dirigida a jóvenes agricultores/as (DFA). • Programa «Joven Agricultor»: concesión a ayudas económicas a personas jóvenes agricultoras (DFA). • Discriminación positiva a favor de jóvenes con dedicación principal a la agricultura en todas las líneas del Plan de Ayudas al Sector Agrario (DFB). • Ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores/as con dedicación principal (DFG). 	<p>Indicadores de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • N.º de personas jóvenes beneficiarias de las ayudas 	<p>EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)</p> <p>Indicadores específicos de impacto</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Actitudes de las personas jóvenes hacia el autoempleo 7. Evolución de la proporción de personas jóvenes autoempleadas

2.4.2. Indicadores específicos de impacto

6. Actitudes de la juventud hacia el autoempleo

Las personas jóvenes no se muestran muy atraídas por el autoempleo, incluso en el año 2004 menos que en el 2000; sólo un 10% de la población joven es autónoma o se plantea seriamente serlo.

Cuadro 14: Actitudes hacia el autoempleo

Actitudes hacia el autoempleo	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Autónoma o se lo plantea seriamente	21	10
No se lo plantea o no quiere	61	79
En duda (no se lo ha planteado todavía pero no descartan la posibilidad)	18	11
Total	100,0	100,0
Absoluto	1.364	1.500

Fuente: Encuestas *Juventud vasca 2000* y *Juventud vasca 2004*.

7. Proporción de personas jóvenes autoempleadas

Por otra parte, la encuesta PRA (Población en Relación con la Actividad) revela que la proporción de personas jóvenes que optan por el autoempleo es, en términos generales, más baja en 2004 que en 1998, si bien el descenso no ha sido progresivo; se reduce hasta el año 2001 y vuelve a aumentar ligeramente en 2003 y 2004.

Analizando la evolución en función del sexo, se observa que el autoempleo de las mujeres ha aumentado ligeramente, no así el de los hombres. Esto no ocurre entre las personas adultas.

Cuadro 15: Proporción de personas autoempleadas

Edad y sexo	Proporción de personas autoempleadas con respecto al total de ocupadas						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Hombres							
De 16 a 29 años	11,69	9,98	8,56	7,33	7,57	8,60	8,04
De 30 a 64 años	17,25	16,99	17,05	15,66	16,42	16,75	15,59
Mujeres							
De 16 a 29 años	6,81	7,57	5,84	6,59	6,27	5,83	7,09
De 30 a 64 años	15,32	14,18	13,96	12,71	12,80	12,58	10,95
Total							
De 16 a 29 años	9,64	8,92	7,39	7,00	7,02	7,40	7,60
De 30 a 64 años	16,60	16,02	15,97	14,61	15,05	15,12	13,74

Fuente: Encuesta de *Población en Relación con la Actividad (PRA)*.

Según las encuestas **Juventud vasca** el porcentaje de jóvenes que trabajan por cuenta propia disminuye de un 8 a un 5% entre 2000 y 2004. Como referencia cercana se sabe que en Navarra era del 9,3% en 2000.

2.4.3. Valoración

A pesar de las medidas de promoción y apoyo al autoempleo que aplican tanto el Gobierno Vasco como las diputaciones y los ayuntamientos, que suponen una inversión de 23 millones de euros en total durante los tres años de aplicación del Plan Joven, el autoempleo no parece tener mucha aceptación entre la juventud. Quizá sería necesario reconsiderar las fórmulas utilizadas para adaptarlas mejor a las necesidades de las personas jóvenes.



3

Área 2. Enseñanza
reglada y no reglada

En el marco de este área del I Plan Joven, las instituciones vascas realizaron una serie de acciones destinadas a impulsar la Formación Profesional y la Formación Ocupacional, y desarrollaron programas de educación en valores y actividades culturales relacionadas con el conocimiento del entorno, al menos en las tres capitales.

En este apartado, se exponen en primer lugar unos indicadores generales sobre el nivel de instrucción de la juventud vasca y su satisfacción con el sistema educativo.

Posteriormente, para evaluar el impacto de las acciones se han seleccionado unos indicadores sobre la integración laboral de las personas jóvenes que eligen la Formación Profesional y realizan cursos de Formación Ocupacional, la opinión de la población sobre la Formación Profesional y la satisfacción de las empresas contratantes con alumnado titulado en FP.

Con respecto a la educación en valores, se analiza la evolución de las actitudes sociales de la juventud ante cuestiones como el aborto, las relaciones homosexuales, la tolerancia hacia determinados grupos sociales, etc. y, finalmente, se muestra la evolución de las conductas delictivas de las personas menores de 30 años.

No se analizan los efectos de las actividades culturales dirigidas a conocer mejor la ciudad donde se vive, llevadas a cabo en las tres capitales, por tratarse de acciones muy específicas sin gran impacto en la población joven en general. Tampoco se ha valorado la línea 2.5. dirigida a promover la participación del alumnado en los centros educativos porque durante el tiempo de aplicación del I Plan Joven no se realizó ningún programa para desarrollarla.

Con respecto a la línea 2.6. («Desarrollar acciones desde el ámbito educativo orientadas a evitar y corregir la desigualdad social») se llevaron a cabo dos programas: la puesta en marcha de la Cartilla Individualizada de Competencias Profesionales, cuyo fin es homologar las competencias profesionales de cara a facilitar la integración laboral y que, por tanto, sus efectos indirectos, a largo plazo, quedarían integrados en la evolución de la tasa de empleo, y la puesta en funcionamiento de un servicio de Justicia Juvenil, cuyo impacto en la juventud requeriría de un estudio específico.

3.1. INDICADORES GENERALES DE IMPACTO

Evolución del nivel de instrucción

Más del 80% de la población mayor de 15 años tiene, en el año 2001, estudios secundarios, FP o formación universitaria, proporción superior a la de cinco años atrás. Es notable el aumento del porcentaje de jóvenes con estudios superiores, que pasa del 27 al 35%.

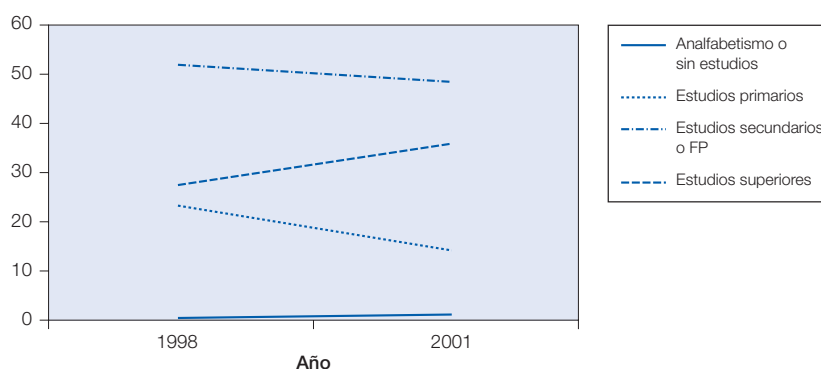
No obstante, la tasa de analfabetismo juvenil (% de personas analfabetas de 15 a 29 años), si bien se sitúa en valores muy bajos, como en 1996, ha aumentado ligeramente, al menos en Álava y en Bizkaia, en los últimos años.

Cuadro 16: Nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Tasa en 1996	Tasa en 2001
CAPV		
Analfabetismo o sin estudios	0,48	0,58
Estudios primarios	22,90	13,91
Estudios secundarios o FP	51,30	48,35
Estudios superiores	27,19	35,20
Álava		
Analfabetismo o sin estudios	0,31	0,63
Estudios primarios	23,74	15,18
Estudios secundarios o FP	52,87	49,89
Estudios superiores	24,69	32,44
Gipuzkoa		
Analfabetismo o sin estudios	0,44	0,48
Estudios primarios	23,25	12,49
Estudios secundarios o FP	51,92	50,82
Estudios superiores	26,31	34,16
Bizkaia		
Analfabetismo o sin estudios	0,54	0,62
Estudios primarios	22,47	14,42
Estudios secundarios o FP	50,53	46,47
Estudios superiores	28,35	36,56

Fuente: Eustat.

Gráfico 5: Evolución del nivel de instrucción



Evolución de la opinión sobre el sistema educativo

La opinión de la juventud vasca sobre el sistema educativo, en general, ha mejorado ligeramente del año 2000 al 2004. También lo ha hecho en el mismo sentido la opinión de la población general, en particular en relación con la enseñanza obligatoria.

Cuadro 17: Opinión de la juventud sobre el sistema educativo

Opinión de la juventud sobre el sistema educativo	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Muy buena	5	8
Bastante buena	39	45
Ni buena ni mala	39	35
Bastante mala	10	5
Muy mala	3	3
Ns/nc	4	4
Total	100	100

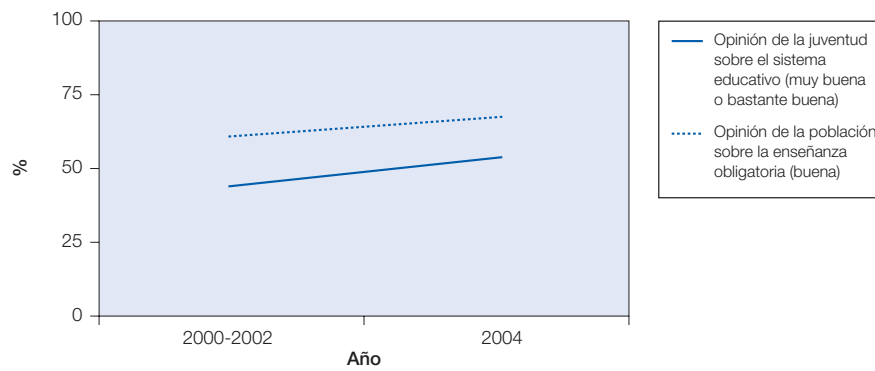
Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Cuadro 18: Opinión de la población general sobre la enseñanza obligatoria

Opinión de la población sobre la enseñanza obligatoria	% de jóvenes	
	Año 2002	Año 2004
Buena	60	67
Regular	26	21
Mala	6	3
Ns/nc	8	9
Total	100	100

Fuente: Encuestas sobre la educación vasca (La enseñanza en la CAPV 2002 y La educación en la CAPV 2004).

Gráfico 6: Evolución de la opinión sobre el sistema educativo



3.2. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DIRIGIDAS A IMPULSAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

3.2.1. Aplicación de las líneas 2.1. y 2.2. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de las líneas 2.1. y 2.2. del Plan Joven					
PLAN JOVEN 1999-2001	EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)			EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)	
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	Indicadores específicos de impacto	
2.1. Acercar los centros de enseñanza al mundo del trabajo y viceversa.	2.1.1. Impulsar la puesta en funcionamiento del Plan Vasco de Formación Profesional con el objeto de adecuar los contenidos curriculares de la enseñanza a las necesidades del mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Instituto Vasco de las Cualificaciones y la Formación Profesional, del Observatorio Vasco de Formación Profesional y de la Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la FP (GV). Definición del Sistema de Cualificaciones Profesionales y puesta en marcha del catálogo modular asociado a las cualificaciones (GV). Convenios con Centros de Formación Inicial con el fin de impartir cursos de Formación Profesional destinados a la población desempleada en general, dando prioridad a las personas con dificultades de inserción (DFA). Cursos de formación en aprendizaje dirigidos a jóvenes de 16 a 20 años que provienen de programas de garantía social (DFG). Incorporación de los contenidos curriculares asumidos por el Plan Vasco de FP a la oferta formativa promovida por la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG). 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones dirigidas a impulsar el Plan 	<ul style="list-style-type: none"> 8. Evolución de la proporción de estudiantes que eligen FP tras la educación secundaria obligatoria 9. Evolución de la opinión y de las actitudes hacia la FP 10. Evolución del índice de incorporación de estudiantes de Formación Profesional al empleo 11. Satisfacción de las empresas con personas jóvenes contratadas procedentes de Formación Profesional 	
	2.1.2. Impulsar la firma de convenios de colaboración entre los centros educativos, universidades y las empresas con el objeto de organizar visitas a empresas, realizar prácticas en las mismas y actualizar la formación.	<ul style="list-style-type: none"> Programas de visitas y prácticas en empresas dirigidos a jóvenes estudiantes con el fin de promover el conocimiento del desarrollo económico y social vasco (GV). Programas de formación: realización de prácticas en empresas en el marco del programa comunitario Leonardo (DFB). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de estudiantes que realizan visitas a empresas % de alumnado participante en el programa de prácticas 		
	2.1.3. Impulsar los servicios de información y orientación profesional en los centros de enseñanza secundaria y asesorar a las personas jóvenes en la elección de su itinerario de formación y en la búsqueda de empleo.			<ul style="list-style-type: none"> N.º de centros de Educación Secundaria que cuentan con servicios de información $\times 100 /$ n.º total de centros (NR) 	
	2.1.4. Elaborar materiales curriculares para la Enseñanza Secundaria que permitan un mejor conocimiento de la empresa y del mercado de trabajo y sirvan para enseñar y entrenar al alumnado en la búsqueda de empleo.			<ul style="list-style-type: none"> Materiales distribuidos (NR) 	

Aplicación de las líneas 2.1. y 2.2. del Plan Joven			
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)	
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado
	<p>2.1.5. Potenciar planes de comunicación destinados a prestigiar y a atraer a las personas jóvenes a la formación profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programas de difusión (DFG). 	<p>Indicadores de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de estudiantes de Educación Secundaria que eligen FP x 100 / n.º total del alumnado de ES Actividades relacionadas con los planes de comunicación
	<p>2.2.1. Impulsar la coordinación de los programas de formación y de prácticas que se ofertan en la enseñanza no reglada entre las diferentes instituciones.</p>		<p>Indicadores específicos de impacto</p> <ol style="list-style-type: none"> Evolución de la proporción de estudiantes que eligen FP tras la educación secundaria obligatoria Evolución de la opinión y de las actitudes hacia la FP Evolución del índice de incorporación de estudiantes de Formación Profesional al empleo Satisfacción de las empresas con personas jóvenes contratadas procedentes de Formación Profesional
2.2. Ordenación de la enseñanza no reglada.	<p>2.2.1. Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas económicas para la Formación Ocupacional dirigidas a colectivos con especiales dificultades de inserción, personas en situación de desempleo con cualificaciones inadecuadas o insuficientes ante las demandas actuales del mercado de trabajo y a potenciales nuevos empresarios/as y autoempleados/as (CV). 	<p>Acciones relacionadas con la coordinación de programas de formación no reglada (NR)</p> <ul style="list-style-type: none"> N.º de personas jóvenes desempleadas que han participado en un programa de Formación Ocupacional x 100 / n.º total de jóvenes demandantes de empleo N.º de personas jóvenes paradas participantes en programas de formación no reglada que encuentran trabajo en los siguientes seis meses x 100 / n.º total de participantes
	<p>2.2.2. Ofrecer una experiencia de empleo, formación, reciclaje, prácticas laborales o contrato de trabajo social temporal al 100% de las personas jóvenes desempleadas en el plazo máximo de cuatro años (a razón de un 25% anual a lo largo de toda la legislatura).</p>		<p>Evolución del índice de inserción laboral de participantes en cursos de Formación Ocupacional</p>

3.2.2. Indicadores específicos de impacto

8. Evolución de la proporción de alumnado que elige FP tras la Educación Secundaria Obligatoria

Una de las principales acciones enmarcadas en el área de educación del I Plan Joven es el impulso a la Formación Profesional y el desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional (PVFP).

A la hora de analizar cómo evoluciona la opción por la Formación Profesional, se ha tomado como referencia el porcentaje de alumnado de 18 años matriculado en Formación Profesional con respecto al total del alumnado. La FP es una de las dos opciones que pueden elegir las personas que finalizan la educación secundaria (en la que pueden permanecer hasta los 18 años) si quieren continuar sus estudios.

La proporción de alumnado que opta por la Formación Profesional ha ido aumentando progresivamente desde 1998, especialmente entre la población joven masculina.

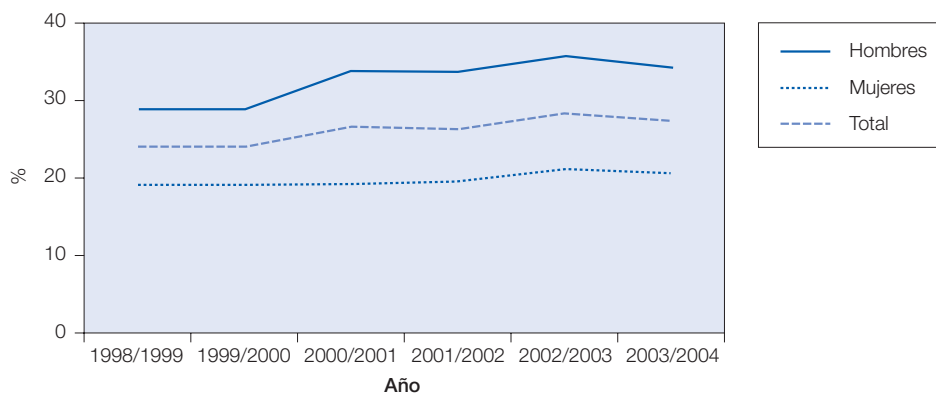
Cuadro 19: Estudiantes que optan por la Formación Profesional

Sexo	% de estudiantes de 18 años en Formación Profesional					
	1998-1999	1999-2000	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004
Hombres	28,85	28,84	33,73	33,69	35,57	34,44
Mujeres	19,06	19,10	19,23	19,27	20,81	20,33
Total	23,91	23,88	26,48	26,35	28,16	27,37
Total Absoluto	20.341	19.940	18.192	17.166	16.628	15.857

Nota: se incluyen en Formación Profesional: FP, FP LOGSE de grado medio, MP II y estudios superiores no universitarios (MP III y FP LOGSE de grado superior). En el resto se incluyen: bachillerato y estudios superiores universitarios.

Fuente: Eustat.

Gráfico 7: Evolución de la proporción de estudiantes que eligen FP tras la educación secundaria obligatoria



9. Evolución de la opinión y de las actitudes hacia la Formación Profesional

La valoración de la población general sobre la calidad de la Formación Profesional que se imparte a la juventud no se diferencia mucho de la de dos años antes, si bien ha disminuido ligeramente la confianza en la FP a la hora de integrarse en el mundo laboral.

Cuadro 20: Opiniones y actitudes de la población general en torno a la Formación Profesional

Opiniones		% de jóvenes	
		Año 2002	Año 2004
Opinión sobre la FP que se ofrece a la juventud	Buena	62	62
	Regular	18	15
	Mala	3	2
	Ns/nc	17	21
Cree que la FP que se da a las personas jóvenes les prepara adecuadamente para incorporarse al mundo laboral	Sí	71	67
	No	13	13
	Ns/nc	16	20
Cree que es más fácil para una persona joven encontrar trabajo estudiando FP o una carrera universitaria	Estudiando FP	62	59
	Estudiando una carrera universitaria	12	15
	Depende de los estudios	17	18
	Ns/nc	9	8
Si en este momento Vd. o sus hijos/as tuvieran que elegir entre estudiar FP o una carrera universitaria ¿qué preferiría?	Estudiar FP	28	29
	Estudiar una carrera universitaria	46	44
	Ns/nc	25	27
Total		100	100

Fuente: Encuestas *La enseñanza en la CAPV 2002* y *La educación en la CAPV 2004*.

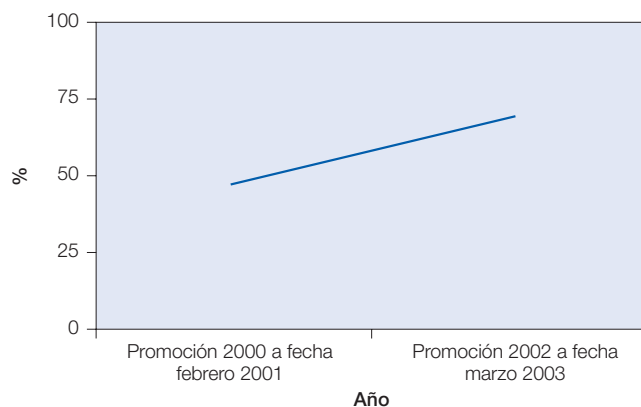
10. Evolución del índice de incorporación de estudiantes de Formación Profesional al empleo

El Observatorio Vasco del Mercado Laboral, creado en el marco del desarrollo del PVFP, realiza, desde el año 2000, una encuesta telefónica a todas las personas que han cursado estudios de FP, ocho meses después de su finalización, con el objetivo de conocer su situación laboral. Los datos muestran que el 67% de la promoción de 2000 se había incorporado al mercado laboral en febrero de 2001, bien a través de un contrato fijo u otro tipo de contrato. Esta tasa de incorporación se mantiene dos años más tarde.

Cuadro 21: Incorporación al empleo de las personas que han estudiado Formación Profesional

Situación laboral de estudiantes de FP que terminan sus estudios ocho meses tras la finalización	Situación de la promoción del año 2000 en febrero 2001			Situación de la promoción del año 2002 en marzo 2003		
	N.º de estudiantes	% vertical	% válido	N.º de estudiantes	% vertical	% válido
En desempleo	1.253	12,8	16	1.175	11,4	14
Con trabajo fijo / indefinido	609	6,2	8	855	8,3	10
Trabajo temporal / por obra	3.517	35,9	44	3.889	37,7	46
Trabajando (sin especificar)	545	5,6	7	235	2,3	3
Formación remunerada	560	5,7	7	549	5,3	7
Autónomo/a	108	1,1	1	91	0,9	1
Estudia	1379	14,1	17	1.571	15,2	19
Otros inactivos/as (labores del hogar, enfermedad)	58	0,6	0,7	43	0,4	0,6
Total	8.029	81,9		8.408	81,5	
Situación desconocida	1.772	18,1		1.907	18,5	
Total promoción	9.801	100,0		10.315	100,0	

Gráfico 8: Evolución del índice de incorporación de estudiantes de Formación Profesional al empleo



11. Satisfacción de las empresas con las personas jóvenes contratadas procedentes de Formación Profesional

La Agencia Vasca para la Evaluación de la Competencia y la Calidad de la Formación Profesional, creada asimismo en el marco del desarrollo del PVFP, realizó en 2004 una encuesta (la segunda de estas características) a una muestra amplia de empresas de toda la geografía del País Vasco con el fin de recoger su opinión sobre el trabajo de las personas tituladas de los ciclos formativos contratadas en dichas empresas.

Las conclusiones más importantes del estudio son las siguientes:

- Los resultados confirman los buenos resultados que ya apuntaba la encuesta del 2002.
- La satisfacción general de las empresas con las personas tituladas de Formación Profesional se mantiene prácticamente igual.
- Los resultados en la satisfacción con aspectos específicos se mantienen, al igual que en 2002, entre 7 y 8 sobre 10, presentando muy pequeñas variaciones en los parámetros medidos. La variación máxima es de 13 centésimas.
- El avance más relevante se produce en el porcentaje de empresas encuestadas que han contratado personas tituladas de Formación Profesional, que ha pasado del 90% en 2002 al 97% en 2004. Ello confirma una muy alta valoración de la Formación Profesional en el medio empresarial.

La disposición a contratar personas tituladas de FP se mantiene en el 97% con muy ligera variación entre titulados medios y superiores, menor aún que en 2002.

De entre todos los parámetros que se miden, el que mayor satisfacción produce en las empresas sigue siendo el de la actitud de los las personas tituladas en el trabajo, que se sitúa en una valoración prácticamente de 8 sobre 10.

- En general, al igual que en 2002, se aprecia una mejor valoración de las personas tituladas de grado superior respecto a las de grado medio.
- Al igual que en la encuesta anterior, el resultado más bajo se produce en los conocimientos técnicos del grado medio: 6,68.

12. Evolución del índice de inserción laboral de participantes en cursos de Formación Ocupacional

El Observatorio Vasco del Mercado de Trabajo (Egailan) realiza periódicamente una encuesta a las personas que participan en los cursos de Formación Ocupacional con el fin de conocer su situación laboral seis meses tras la finalización del curso.

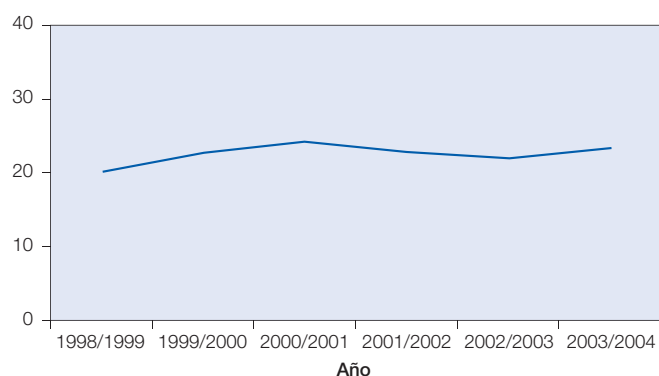
El índice de inserción, definido como el porcentaje de participantes en cursos de FO que a los seis meses de su finalización han encontrado trabajo sobre el total de participantes encuestados/as, que se situaba en el 50% en 1998 ha aumentado, alcanzando su máximo (el 60%) en el curso 2000/01; posteriormente se ha mantenido próximo a esa cifra.

Cuadro 22: Inserción laboral de participantes en cursos de Formación Ocupacional

Año de realización del curso	Índice de inserción
Curso 1998/99	50,36
Curso 1999/00	56,64
Curso 2000/01	60,32
Curso 2001/02	57,16
Curso 2002/03	55,22
Curso 2003/04	58,46

Fuente: Egailan, Área de Evaluación. Encuesta realizada a participantes en cursos de FO a los 6 meses de su finalización.

Gráfico 9: Evolución del índice de inserción laboral de participantes en cursos de Formación Ocupacional



Si bien no se dispone de datos sobre el índice de inserción desglosado por edad, se sabe que casi las tres cuartas partes (72%) de las personas que participan en cursos de Formación Ocupacional son menores de 35 años.

Cuadro 23: Inserción laboral de participantes en cursos de Formación Ocupacional por grupos de edad (Curso 2003/2004)

Grupos de edad	Personas en paro		Personas trabajando		Total	
	Participantes en la encuesta	% horizontal	Participantes en la encuesta	% horizontal	Participantes en la encuesta	% vertical
< 25 años	598	40	888	60	1.486	27,12
25 a 34 años	888	36	1.567	64	2.455	44,81
35 a 44 años	490	47	543	53	1.033	18,85
> 44 años	300	59	205	41	505	9,22
Total	2.276	42	3.203	58	5.479	100,00

Fuente: Egailan, Área de Evaluación. Encuesta realizada a participantes en cursos de FO a los 6 meses de su finalización.

3.2.3. Valoración

Sin duda, en el impulso de la Formación Profesional y Ocupacional y en sus resultados de cara a la integración laboral de la juventud, ha ejercido una notable influencia el desarrollo del Plan Vasco de Formación Profesional, que forma parte asimismo del Plan Joven. Es de destacar que, además de promocionar la FP, se han creado organismos y se han puesto en marcha procedimientos que facilitan el conocimiento y la evaluación del desarrollo de la formación Profesional y Ocupacional.

3.3. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DIRIGIDA A IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES

3.3.1. Aplicación de la línea 2.3. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de la línea 2.3. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001	EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)			EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	Indicadores específicos de impacto
2.3. Impulsar la educación en valores en los centros de enseñanza.	2.3.1. Elaborar el material curricular para impartir la educación en valores en los centros de enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración y publicación de materiales relacionados con la educación en valores y la tolerancia (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> Material elaborado 	<ul style="list-style-type: none"> 13. Evolución de los valores de la juventud 14. Evolución de la tasa de detenciones de jóvenes por delitos y faltas
	2.3.2. Impulsar la educación en valores en toda actividad escolar y extraescolar, a través de los órganos de participación de cada centro.	<ul style="list-style-type: none"> Celebración de un congreso de Educación para la Convivencia (GV). Asesoramiento a editoriales sobre la educación en valores, dentro del proceso de autorización de materiales escolares (GV). Cursos dirigidos a profesores de Educación Secundaria en torno a la educación en valores, dentro del Plan de Formación del Profesorado Garatu (GV). Curso específico dirigido a asesores de los Centros de Orientación Pedagógica (GV). Otros cursos y jornadas dirigidos al profesorado sobre la educación en valores (GV). Subvenciones a asociaciones para el desarrollo de programas de educación en valores y cultura de paz entre la juventud (GV). Formación de padres y madres de alumnos de centros escolares de Vitoria-Gasteiz (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Producción de materiales: edición de material didáctico sobre derechos humanos y tolerancia (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). Actividades socio-culturales relacionadas con la educación en valores y tolerancia (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de centros que realizan actividades relacionadas con la educación en valores × 100 / n.º total de centros N.º de cursos dirigidos a profesores sobre educación en valores Actividades de difusión Materiales producidos sobre educación en valores 	

Aplicación de la línea 2.3. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001	EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)	
Líneas de intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	
	<p>2.3.3. Impulsar experiencias de entrenamiento del profesorado y alumnado en la resolución dialogada y participativa de conflictos como instrumento para favorecer la convivencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Homologación por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación de cursos organizados por diversas instituciones relacionadas con la resolución de conflictos y la convivencia en el centro escolar (GV). • Cursos impartidos por personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación dirigidos a equipos directivos de centros educativos, personal de inspección y servicios de apoyo, sobre educación para la convivencia (GV). • Ayudas económicas para la edición de material didáctico elaborado por Elkarrri y Gesto por la Paz (Ayuntamiento de Bilbao). • Formación de profesionales: curso dirigido a formar al profesorado en la utilización del material didáctico elaborado por Elkarrri y Gesto por la Paz para realizar talleres de escucha en centros educativos (Ayuntamiento de Bilbao). • Difusión y sensibilización: campañas en centros escolares en materia de defensa de los derechos humanos y educación para la paz. • Difusión y sensibilización: divulgación de unidades didácticas elaboradas por Elkarrri para la participación de las personas jóvenes en el proceso de paz (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<p>Indicadores de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> • N.º de centros que reciben ayudas económicas para la realización de proyectos de innovación curricular relacionados con la educación en valores \times 100 / n.º total de centros públicos de enseñanzas secundarias • N.º de profesionales que participan en cursos de formación sobre resolución de conflictos • Materiales producidos sobre resolución de conflictos • Actividades de sensibilización 	<p>Indicadores específicos de impacto</p>

3.3.2. Indicadores específicos de impacto

13. Evolución de los valores de la juventud

La educación en valores constituye una de las líneas de intervención del Plan Joven y de la política educativa del Gobierno Vasco. Durante los últimos años se vienen desarrollando una serie de programas, la mayor parte de ellos dentro de los centros educativos.

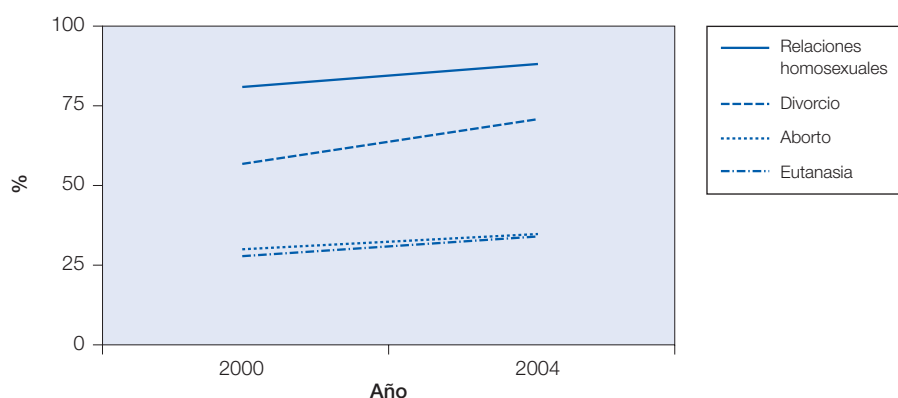
Para evaluar su incidencia en la juventud y los cambios de actitud producidos, se incluyen unas preguntas en las encuestas *Juventud vasca 2000* y *Juventud vasca 2004*. A continuación se muestran los resultados obtenidos.

a) Prácticas que justificarían

La tolerancia de las personas jóvenes hacia prácticas como las relaciones homosexuales, el aborto, el divorcio o la eutanasia ha aumentado. El aborto y la eutanasia son las prácticas menos toleradas, siendo aceptadas únicamente por una tercera parte de la población joven, y la homosexualidad es la más aceptada.

Las mujeres y las personas de menos edad se muestran más permisivas con respecto a la homosexualidad y al divorcio, mientras que los hombres toleran mejor que las mujeres el aborto y la eutanasia.

Gráfico 10: Evolución de la tolerancia



En el siguiente cuadro se muestran la proporción de personas que no tolerarían nunca estas prácticas y la de quienes las aceptan en cualquier caso; el resto sólo las aceptarían en determinadas circunstancias.

Cuadro 24: Tolerancia de la juventud ante diversas cuestiones
 (% de jóvenes con respecto al total de cada grupo)

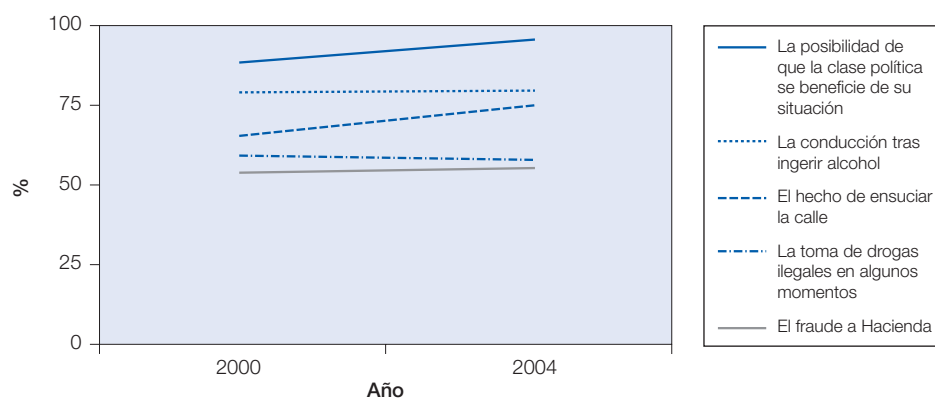
Cuestiones sociales, sexo y edad		Año 2000		Año 2004	
		En todos los casos (%)	Nunca (%)	En todos los casos (%)	Nunca (%)
<i>Relaciones homosexuales</i>	Sexo				
	Hombre	78	7	84	6
	Mujer	86	2	93	2
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	78	5	84	6
	20 a 24 años	84	6	88	4
	25 a 29 años	82	3	91	3
	Total	81	5	88	4
<i>Divorcio</i>	Sexo				
	Hombre	55	3	65	3
	Mujer	59	1	76	1
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	49	5	65	4
	20 a 24 años	58	1	73	1
	25 a 29 años	63	1	73	2
	Total	57	2	71	2
<i>Aborto</i>	Sexo				
	Hombre	31	13	37	9
	Mujer	29	11	31	7
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	24	2	32	12
	20 a 24 años	33	1	35	7
	25 a 29 años	31	2	34	6
	Total	30	12	34	8
<i>Eutanasia</i>	Sexo				
	Hombre	31	12	38	9
	Mujer	28	7	31	7
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	23	13	33	11
	20 a 24 años	33	8	34	7
	25 a 29 años	31	7	36	6
	Total	29	9	34	8

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

b) Justificación de conductas rechazables

La intolerancia de la juventud ha aumentado frente a conductas rechazables como el hecho de que la clase política se beneficie de su situación o que la gente ensucie la calle. Se mantiene igual de intolerante ante la práctica de conducir tras la ingestión de alcohol, tomar drogas ilegales en algunos momentos o defraudar a Hacienda.

Gráfico 11: Evolución de la intolerancia ante conductas rechazables



Ante todas las conductas mencionadas, hay más mujeres que hombres que manifiestan su rechazo, tanto en el año 2000 como en el 2004. En general, la tolerancia de estas conductas reprochables aumenta con la edad.

Cuadro 25: Justificación de conductas rechazables

Conductas rechazables, sexo y edad		Año 2000		Año 2004	
		En todos los casos (%)	Nunca (%)	En todos los casos (%)	Nunca (%)
<i>Que la clase política intente beneficiarse de su situación</i>	Sexo				
	Hombre	3	88	1	94
	Mujer	3	87	1	95
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	4	81	0	93
	20 a 24 años	2	90	1	95
	25 a 29 años	2	90	1	96
	Total	3	88	1	95

Conductas rechazables, sexo y edad		Año 2000		Año 2004	
		En todos los casos (%)	Nunca (%)	En todos los casos (%)	Nunca (%)
<i>Conducir con una copa de más</i>	Sexo				
	Hombre	1	75	1	76
	Mujer	0	83	0	85
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	1	82	0	79
	20 a 24 años	1	77	0	81
	25 a 29 años	0	78	1	81
Total	1	79	0	80	
<i>Ensuciar la calle</i>	Sexo				
	Hombre	2	64	2	70
	Mujer	1	67	0	77
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	1	57	1	68
	20 a 24 años	2	68	1	74
	25 a 29 años	1	70	1	78
Total	1	65	1	74	
<i>Tomar drogas ilegales en algunos momentos</i>	Sexo				
	Hombre	7	55	13	50
	Mujer	3	63	5	66
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	3	64	7	66
	20 a 24 años	4	58	9	54
	25 a 29 años	7	56	9	56
Total	5	59	9	58	
<i>Defraudar a Hacienda</i>	Sexo				
	Hombre	15	53	14	51
	Mujer	7	54	8	59
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	9	57	10	59
	20 a 24 años	12	55	12	52
	25 a 29 años	12	50	11	55
Total	11	54	11	55	

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

c) *Situaciones relacionadas con la violencia*

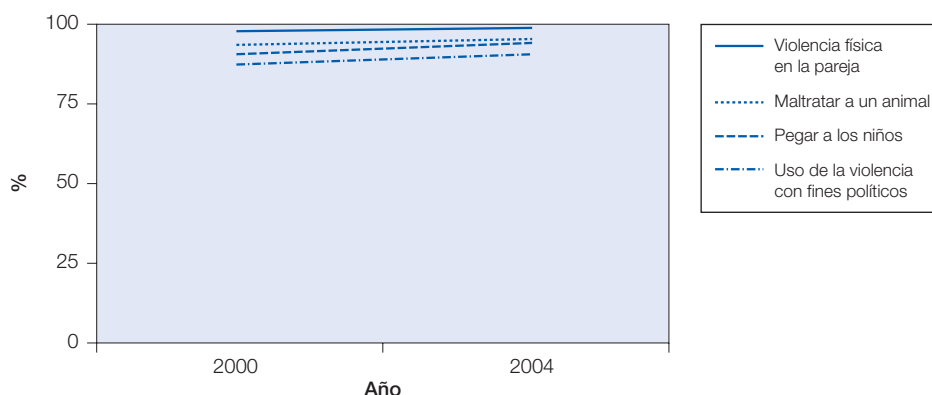
La gran mayoría de la juventud vasca rechaza cualquier tipo de violencia; además, la proporción de jóvenes, de todos los grupos de edad y de ambos sexos, que justificaría algún tipo de violencia en determinadas circunstancias ha disminuido en los últimos años.

Cuadro 26: Actitudes ante situaciones relacionadas con la violencia

Justificación de situaciones, sexo y edad		Año 2000		Año 2004	
		Sólo en ciertas circunstancias (%)	Nunca (%)	Sólo en ciertas circunstancias (%)	Nunca (%)
<i>Violencia física en la pareja</i>	Sexo				
	Hombre	1	99	1	99
	Mujer	0	98	0	100
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	0	98	1	99
	20 a 24 años	1	98	0	100
	25 a 29 años	0	99	0	100
Total	1	98	0	99	
<i>Maltratar a un animal</i>	Sexo				
	Hombre	9	90	6	93
	Mujer	5	94	4	96
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	8	90	3	96
	20 a 24 años	6	92	6	93
	25 a 29 años	6	94	4	95
Total	7	92	5	95	
<i>Pegar a niños/as</i>	Sexo				
	Hombre	8	91	6	94
	Mujer	8	90	5	95
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	7	91	4	96
	20 a 24 años	8	91	5	94
	25 a 29 años	10	89	6	93
Total	8	91	5	94	
<i>Uso de la violencia con fines políticos</i>	Sexo				
	Hombre	10	86	9	88
	Mujer	8	89	4	94
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	8	86	6	92
	20 a 24 años	10	87	8	90
	25 a 29 años	8	90	6	92
Total	9	88	7	91	

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Gráfico 12: Evolución de las actitudes ante situaciones relacionadas con la violencia



d) Intolerancia vecinal (personas rechazadas como posible vecindad)

Las personas más rechazadas como vecinos/as por parte de la juventud son las de ideología neonazi o de extrema derecha. Otros colectivos rechazados por más de la cuarta parte de la juventud son las personas gitanas, las drogodependientes, las de profesión militar y las mujeres que ejercen la prostitución. Las reticencias han aumentado ligeramente, desde el año 2000, con respecto a las personas gitanas, las que ejercen la prostitución, las inmigrantes y las homosexuales.

Cuadro 27: Intolerancia vecinal

Tipos de personas	% de población que rechazaría a otro tipo de personas como vecinas	
	Año 2000	Año 2004
Personas neonazis o de extrema derecha	66	56
Personas gitanas	40	42
Personas drogodependientes	50	40
Personas de profesión militar	34	30
Personas que ejercen la prostitución	22	24
Policías	25	22
Personas ex presidiarias	21	19
Personas de extrema izquierda	23	18
Personas inmigrantes extranjeras	9	12
Personas homosexuales	4	7

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

e) Actitudes hacia la inmigración

La juventud vasca ha variado su opinión acerca del número de personas de otros países que viven en Euskadi. El porcentaje de jóvenes que cree que en el País Vasco hay demasiadas personas extranjeras se ha duplicado mientras que el colectivo que opina lo contrario es tres veces menor.

Cuadro 28: Volumen percibido de personas de otros países que viven en Euskadi

Personas extranjeras en la CAPV	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Demasiadas	11,7	24
Bastantes pero no demasiadas	47,4	61
Pocas	31,3	10
Ns/nc	9,6	5
Total	100	100
Absoluto	1.364	1.500

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Se advierte asimismo un aumento en el porcentaje de personas jóvenes vascas que optan por restringir la entrada a quienes no tengan contrato de trabajo.

Cuadro 29: Medidas dirigidas a las personas trabajadoras inmigrantes del extranjero

Medidas	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Facilitar al máximo la entrada	32	28
Facilitar sólo a quienes tengan contrato de trabajo	50	57
Prohibir la entrada	3	4
Ns/nc	15	10
Total	100	100

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

14. Evolución de la tasa de detenciones de jóvenes por delitos y faltas

Si bien la delincuencia juvenil es un fenómeno complejo de múltiples causas, la educación en valores o su ausencia puede ejercer una influencia en su desarrollo; éste es el motivo de que se incluya este indicador.

La tasa de detenciones se define como el número de detenciones, por delitos o faltas, de personas menores de 30 años por 1.000 personas de 14 a 29 años.

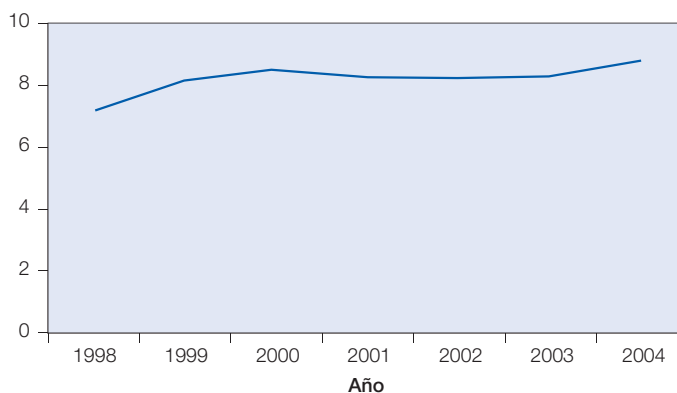
Cuadro 30: Tasa de detenciones de personas menores de 30 años por delitos y faltas

Tipos de delitos y faltas	Tasa de detenciones de jóvenes						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
DELITOS							
Homicidio y sus formas	0,04	0,06	0,04	0,06	0,05	0,03	0,02
Lesiones	0,19	0,23	0,25	0,32	0,31	0,41	0,49
Contra la libertad	0,07	0,09	0,12	0,09	0,13	0,10	0,17
Tortura y contra la integridad	—	—	—	—	—		0,25
Contra la intimidad y el derecho a la propia imagen	0,03	0,03	0,01	0,03	0,02	0,02	0,01
Contra la libertad sexual	0,08	0,05	0,08	0,08	0,06	0,05	0,11
Contra las relaciones familiares	0,01	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	2,60	2,92	3,01	3,43	3,39	3,45	3,59
Contra la seguridad colectiva	1,85	2,37	2,13	1,89	1,48	1,70	1,35
Falsedades	0,05	0,03	0,05	0,04	0,04	0,03	0,01
Contra la Administración de Justicia	0,02	0,05	0,06	0,04	0,06	0,06	0,13
Contra el orden público	0,86	0,91	1,33	1,17	1,05	0,87	0,81
Contra el honor	0,01	0,01	0,00	0,01	0,01	0,00	0,00
Contra los derechos laborales	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00
Otros delitos	0,03	0,02	0,02	0,01	0,00	0,02	0,01
Total Delitos	5,84	6,78	7,11	6,95	6,60	6,75	6,94
FALTAS							
Contra las personas	0,04	0,04	0,03	0,03	0,05	0,05	0,04
Contra el patrimonio	0,16	0,16	0,16	0,23	0,34	0,42	0,57
Contra los intereses generales	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00
Contra el orden público	0,04	0,06	0,05	0,03	0,05	0,04	0,03
Total faltas	0,21	0,26	0,24	0,30	0,43	0,51	0,64
Otros hechos	1,19	1,11	1,18	1,02	1,22	1,03	1,23
Total delitos y faltas	7,24	8,15	8,54	8,30	8,25	8,29	8,82

Fuente: Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

La tasa total alcanza en 2004 el valor más alto de los últimos siete años, si bien el aumento no ha sido progresivo. En función del motivo de las detenciones, las tasas que más han aumentado son las producidas por delitos de lesión (riñas, malos tratos y otras lesiones), delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (robos, estafas, ocupación de inmuebles, etc.) y contra la Administración de Justicia (quebrantamiento de condena y otros). Entre las detenciones por faltas, las que más han aumentado proporcionalmente han sido las producidas contra el patrimonio (hurtos, estafas, etc.).

Gráfico 13: Evolución de la tasa de detenciones



3.3.3. Valoración

La juventud vasca es más tolerante ante determinadas prácticas sociales en el año 2004 que en el 2000, y más intolerante ante conductas rechazables y ante la violencia.

Si bien es difícil valorar globalmente la influencia que han tenido los programas de educación en valores impartidos en los centros educativos, resulta útil conocer que la mayor parte de las actitudes sociales analizadas se han desarrollado positivamente. La excepción viene dada por la permisividad a la entrada de inmigrantes con o sin contrato de trabajo y por el hecho de que la tasa de delincuencia juvenil se ha incrementado ligeramente en los últimos años.



4

Área 3. Vivienda

Los programas desarrollados van dirigidos a promocionar el alquiler y a facilitar el acceso a la vivienda, tanto en alquiler como en propiedad, de la población joven. En primer lugar, se muestran datos relativos al nivel de emancipación de la juventud vasca y a la oferta de viviendas de protección oficial en la CAPV. Posteriormente, se analiza el impacto de las medidas específicas dirigidas a la juventud.

4.1. INDICADORES GENERALES

Emancipación

En el año 2004, el 84% de las personas jóvenes de la CAPV vive con su familia. No se dispone de este dato en años anteriores pero, si se compara con el resto del Estado o con Navarra, se aprecia que la proporción de juventud no emancipada es más alta en la CAPV.

Cuadro 31: Forma de vida. Comparación de datos de la CAPV, la CF de Navarra y el Estado

Edad	% de jóvenes que viven con su familia			
	Juventud vasca 2004	Juventud en España 2000	Juventud en Navarra 2000	CIS 2003
15 a 17 años	98	99	100	
18 a 20		90	78	
21 a 23	90	83	78	
24 a 25		70	72	
26 a 29	65	50	53	
Total	84			75,2

Fuente: Encuestas *Juventud vasca 2004*, *Juventud en España 2000*, *Informe Juventud en Navarra 2000*.

Las principales razones de la juventud vasca para no independizarse son de tipo económico; tanto en la encuesta *Juventud vasca* del año 2000 como en la del 2004, se menciona en primer lugar la carestía de la vivienda y, en segundo lugar, la falta de ingresos.

Cuadro 32: Dificultades para la emancipación

Dificultades para la emancipación	% de jóvenes no emancipadas	
	Año 2000	Año 2004
Precio de la vivienda	91	89
Falta de ingresos	64	71
Comodidad	50	36
Oposición familiar	8	7

Fuente: Encuestas *Juventud vasca 2000* y *Juventud vasca 2004*.

Por otra parte, se sabe, a través de las encuestas de pobreza y desigualdades sociales, que el porcentaje de la población de 18 a 44 años no independizada que desea formar un hogar pero no lo puede hacer por falta de recursos económicos ha aumentado en los últimos años.

Cuadro 33: Dificultades económicas para independizarse

Dificultades para independizarse	% de personas de 18 a 44 años	
	Año 2000	Año 2004
Desean independizarse y carecen de recursos económicos	25	32,9
Desean independizarse a corto plazo (< 1 año) y carecen de recursos económicos	5,9	10,9

Fuente: Encuestas de *Pobreza y Desigualdades Sociales en la CAPV 2000* y *2004*.

Posición de la vivienda entre las preocupaciones personales de la juventud

La preocupación por la vivienda se ha duplicado desde el año 2000; casi seis de cada diez jóvenes la consideran un problema.

Cuadro 34: Posición de la vivienda entre las preocupaciones personales de la juventud (respuesta múltiple)

Preocupaciones personales	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Trabajo	64	61
Vivienda	31	59
Dinero	10	14
Estudios	12	12
Terrorismo	19	9
Política	15	8
Drogas	10	6
Otros	—	13

Fuente: Encuestas *Juventud vasca 2000* y *Juventud vasca 2004*.

Evolución de la oferta de viviendas protegidas con respecto a la oferta total de viviendas

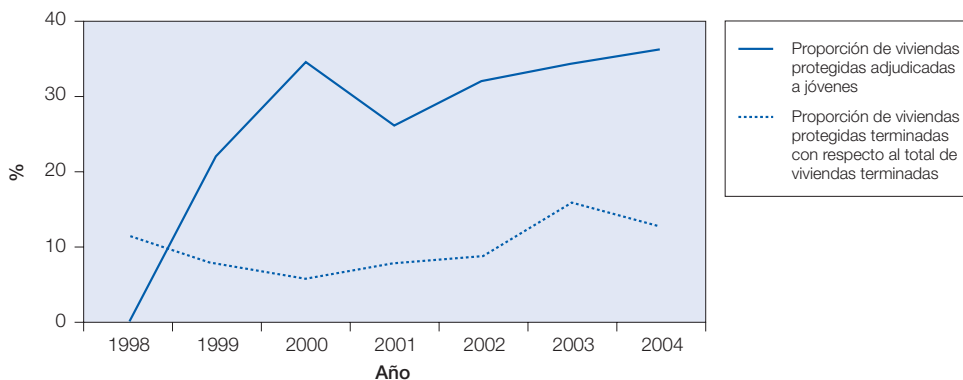
La vivienda protegida representa en 2003 casi la tercera parte del total de viviendas construidas en el País Vasco, que es la proporción más alta alcanzada hasta el momento.

Cuadro 35: Viviendas protegidas construidas en la CAPV

Viviendas libres y protegidas	Año						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º total de viviendas protegidas terminadas	2.566	2.124	1.796	2.647	3.225	3.752	3.647
N.º total de viviendas libres terminadas	8.555	11.633	13.266	14.091	14.974	7.962	10.588
N.º total de viviendas terminadas	11.121	13.757	15.062	16.738	18.199	11.714	14.235
Proporción de viviendas protegidas terminadas con respecto al total de viviendas terminadas	23,07	15,44	11,92	15,81	17,72	32,03	25,62

Fuente: Eustat (Viviendas iniciadas y terminadas por tipo de iniciativa) y Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Gráfico 14: Evolución de la proporción de viviendas protegidas



4.2. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DIRIGIDAS A FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA A JÓVENES

4.2.1. Aplicación de las líneas 3.1. y 3.2. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de las líneas 3.1. y 3.2. del Plan Joven					
Líneas de Intervención	PLAN JOVEN 1999-2001	EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)			EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
		Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores específicos de impacto
3.1. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes mediante apoyo y fomento de viviendas de alquiler.	3.1.1. Responder a través de las ofertas públicas de vivienda a la demanda de alquiler del colectivo joven.	<ul style="list-style-type: none"> Tanto el Plan Director de Vivienda 1996-1999 como el 2000-2003 prevén entre sus objetivos la oferta de viviendas protegidas en alquiler y la posibilidad de reservar una parte de éstas a colectivos específicos (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de demandas de alquiler de viviendas protegidas, por parte de personas jóvenes, que han sido satisfechas \times 100 / n.º total de demandas 	<p>15. Evolución de la adjudicación de viviendas protegidas a jóvenes con respecto a la adjudicación total de viviendas protegidas</p> <p>16. Evolución de la demanda satisfecha de viviendas protegidas por parte de jóvenes</p> <p>17. Evolución de la oferta de viviendas protegidas en alquiler con respecto a la oferta de viviendas protegidas en propiedad</p> <p>18. Evolución del n.º de jóvenes que alquilan una vivienda protegida en relación al n.º de jóvenes que adquieren una vivienda protegida</p>	
	3.1.2. Creación de una oferta pública de alquiler social.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director de Vivienda 1996-1999 y 2000-2003 (GV). Servicio Integral de Información y Asesoramiento en materia de Vivienda que además tiene la función de gestionar una bolsa de alquiler de viviendas de propietarios particulares que confían su arrendamiento a esta oficina. (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Programa «Alokabide» (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de viviendas de promoción pública ofertadas en alquiler Servicios de apoyo al alquiler de viviendas 		
	3.1.3. Solicitar al Órgano de Coordinación Tributaria un informe sobre posibles beneficios a las rentas de alquiler de viviendas.		<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el Informe 		
	3.1.4. Incorporar a las ayudas a la rehabilitación de viviendas como criterio preferencial que se ofrecen con un periodo de 5 años mínimo en régimen de alquiler.		<ul style="list-style-type: none"> Medidas establecidas en el Plan Director de Vivienda 2000-2003 (GV). 		<ul style="list-style-type: none"> Normativa / Directrices
	3.1.5. Apoyo a la compra de viviendas con el compromiso de ofertarlas en alquiler en un plazo no inferior a 10 años.		<ul style="list-style-type: none"> Medidas establecidas en el Plan Director de Vivienda 2000-2003 (GV). 		<ul style="list-style-type: none"> Normativa / Directrices

Aplicación de las líneas 3.1. y 3.2. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores específicos de impacto
3.2. Favorecer el acceso a la vivienda para jóvenes apoyando las posibilidades de compra.	3.2.1. Responder a través de las Ofertas Públicas de Vivienda a la demanda del colectivo joven.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Director de Vivienda 1996-1999 y 2000-2003 (GV). Medidas fiscales para facilitar el acceso a la vivienda de las personas menores de 35 años (DFG, DFB). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de demandas de adquisición de viviendas de oferta pública presentadas por jóvenes que han sido satisfechas $\times 100 / \text{n.º total de demandas}$ N.º de viviendas de promoción pública ofertadas en régimen de compra 	<p>15. Evolución de la adjudicación de viviendas protegidas a jóvenes con respecto a la adjudicación total de viviendas protegidas</p> <p>16. Evolución de la demanda satisfecha de viviendas protegidas por parte de jóvenes</p> <p>17. Evolución de la oferta de viviendas protegidas en alquiler con respecto a la oferta de viviendas protegidas en propiedad</p> <p>18. Evolución del n.º de jóvenes que alquilan una vivienda protegida en relación al n.º de jóvenes que adquieren una vivienda protegida</p>
	3.2.2. Elaboración de un informe sobre la oferta de VPO en el período 1999-2002 en la CAPV.		Información sobre el informe (NR)	
	3.2.3. Potenciar la línea de apoyo y subvención del Gobierno Vasco a las cooperativas de construcción de viviendas cuyos cooperativistas sean menores de 29 años.		<ul style="list-style-type: none"> N.º de cooperativas con socios/as menores de 29 años que han recibido subvenciones del GV N.º de personas jóvenes socias de cooperativas de viviendas que han recibido subvenciones (NDE) 	

4.2.2. Indicadores específicos de impacto

15. Evolución de la adjudicación de viviendas protegidas a jóvenes con respecto a la adjudicación total de viviendas protegidas

La mayor parte de las personas que necesitan una primera vivienda son menores de 35 años, tanto en el año 2000 como en 2003; por el contrario, quienes necesitan cambiar de vivienda son, en su mayoría, mayores de 35. Sin embargo, durante los últimos años ha aumentado asimismo la proporción de jóvenes que necesitan un cambio de vivienda, según las encuestas periódicas de Necesidad y Demanda de Vivienda en la CAPV.

Cuadro 36: Evolución de las necesidades de vivienda en la CAPV

Personas que necesitan vivienda	Necesidad de vivienda en el año 2000		Necesidad de vivienda en el año 2003	
	Acceso	Cambio	Acceso	Cambio
Menores de 35 años	91,4	14,5	91,4	20,8
35 y más	8,6	85,5	8,6	79,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Necesidad y Demanda de Vivienda en la CAPV 2000 y 2003 (Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco).

Como respuesta a esta mayor demanda de viviendas por parte de la juventud, la oferta de viviendas protegidas es también más alta para las personas jóvenes; la proporción de personas jóvenes adjudicatarias de viviendas protegidas con respecto al total de personas adjudicatarias aumenta progresivamente desde 1999.

Cuadro 37: Viviendas protegidas adjudicadas a la juventud

Adjudicación de viviendas protegidas	Año						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º viviendas protegidas adjudicadas a menores de 35	3	499	510	829	1.511	2.090	1.972
N.º total viviendas adjudicadas	1.274	1.108	737	1.591	2.346	3.021	2.703
Proporción de viviendas protegidas adjudicadas a jóvenes	0,24	45,04	69,20	52,11	64,41	69,18	72,96

Fuente: Etxebide (Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco).

16. Evolución de la demanda y de la demanda satisfecha de viviendas protegidas por parte de jóvenes

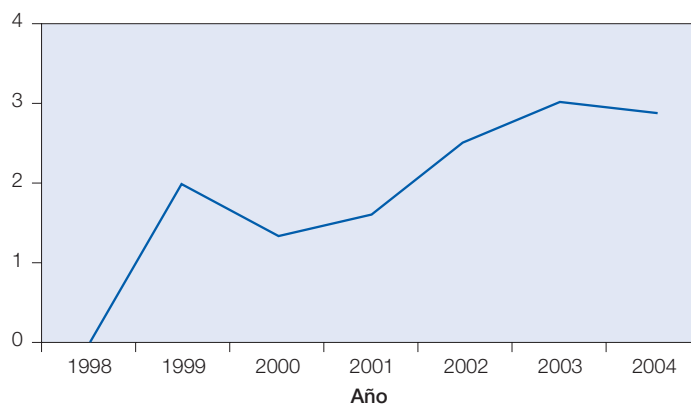
La proporción de personas jóvenes demandantes de una vivienda protegida que resultan adjudicatarias aumenta un punto entre 1999 y 2003.

Cuadro 38: Demanda y demanda satisfecha de viviendas protegidas

Personas < 35 demandantes y adjudicatarias de una vivienda protegida	Año						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º de demandantes < 35 años							
Propiedad	10.192	16.650	25.000	33.683	36.174	39.984	37.290
Alquiler	234	394	578	883	1.651	2.299	2.746
Indistinto	4.346	7.938	12.663	17.571	22.179	27.266	28.597
Total	14.772	24.982	38.241	52.137	60.004	69.549	68.633
N.º viviendas adjudicadas a < 35							
Alquiler	0	67	16	96	570	951	832
Propiedad o derecho de superficie	3	432	494	733	941	1.139	1.140
Total	3	499	510	829	1.511	2.090	1.972
Demanda satisfecha							
% de demandantes jóvenes que resultan adjudicatarios/as	0,02	2,00	1,33	1,59	2,52	3,01	2,87

Fuente: Etxebide (Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco).

Gráfico 15: Evolución de la demanda satisfecha de viviendas protegidas



17. Evolución de la oferta de viviendas protegidas en alquiler con respecto a la oferta de viviendas protegidas en propiedad

A partir de 2001 se incrementa mucho más la oferta de viviendas protegidas en alquiler que la de viviendas en propiedad o derecho de superficie, llegando a representar casi la mitad del total de viviendas ofertadas.

Cuadro 39: Viviendas protegidas alquiladas o en propiedad por parte de la población general

Viviendas protegidas en alquiler o en propiedad	Año						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º viviendas protegidas adjudicadas en alquiler	99	198	96	734	1.017	1.456	1.158
N.º viviendas protegidas adjudicadas en propiedad	1.175	910	641	857	1.329	1.545	1.968
N.º viviendas protegidas adjudicadas	1.274	1.108	737	1.591	2.346	3.021	2.703
Proporción de viviendas protegidas adjudicadas en alquiler con respecto al total de viviendas protegidas	7,77	17,87	13,03	46,13	43,35	48,20	42,84

Fuente: Etxebide (Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco).

18. Evolución del número de jóvenes que alquilan una vivienda de promoción pública en relación al n.º de jóvenes que adquieren una vivienda de promoción pública

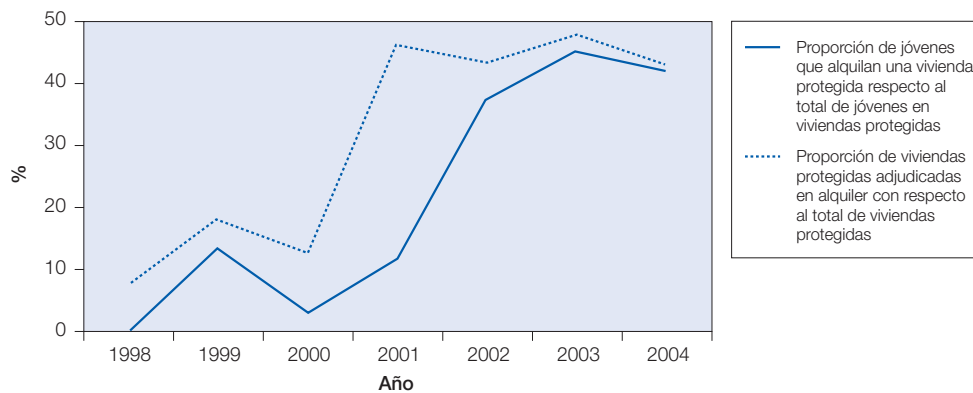
El régimen de alquiler ha aumentado considerablemente entre la juventud desde 1999, si bien sigue predominando la opción de la compra. En el año 2004 más de la mitad de las personas jóvenes que acceden a una vivienda protegida lo hacen en régimen de propiedad o derecho de superficie.

Cuadro 40: Viviendas protegidas alquiladas o en propiedad por parte de la juventud

Viviendas protegidas en alquiler o en propiedad	Año						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º viviendas adjudicadas a < 35							
Alquiler	0	67	16	96	570	951	832
Propiedad o derecho de superficie	3	432	494	733	941	1.139	1.140
Total	3	499	510	829	1.511	2.090	1.972
Proporción de personas que alquilan una vivienda protegida con respecto al total de jóvenes en viviendas protegidas	0,00	13,43	3,14	11,58	37,72	45,50	42,19

Fuente: Etxebide (Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco).

Gráfico 16: Evolución de la proporción de viviendas protegidas en alquiler



4.2.3. Valoración

Las medidas incluidas en el Plan Joven, tomadas del Plan Director de Vivienda, han ido aumentando la oferta en términos absolutos y relativos; el esfuerzo económico ha sido de casi 25 millones de euros, pero, dada la muy marcada evolución de la demanda, la oferta sigue resultando insuficiente.

El aumento del alquiler de viviendas protegidas por parte de las personas jóvenes obedece previsiblemente al incremento de la oferta, es decir, las medidas integradas en el Plan Joven correspondientes al fomento del alquiler han ejercido su efecto.



5

Área 4. Salud y
calidad de vida

Dentro del área de salud y calidad de vida, el I Plan Joven contiene siete medidas dirigidas a prevenir las enfermedades y problemas de salud más frecuentes en la juventud o para los que la etapa juvenil constituye un riesgo: sida, embarazos no deseados, drogodependencias, trastornos de la conducta alimentaria y otros. Se incluyen asimismo acciones y programas destinados a promocionar hábitos de vida saludables en la población joven: práctica del ejercicio físico, alimentación equilibrada y sexo seguro, así como programas destinados a reducir el consumo de tabaco y alcohol. Para valorar la evolución de la situación de la juventud en estos ámbitos, se han utilizado una serie de indicadores elaborados a partir de las encuestas de salud, de las encuestas sobre la juventud vasca y de otros registros del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco (interrupción voluntaria del embarazo y sida).

La evolución de la marginación social de las personas jóvenes (línea 4.2.) se valora a través de los indicadores de riesgo de exclusión de las Encuestas de Pobreza y Desigualdades Sociales de la CAPV relativos a las personas jóvenes y a través de la proporción de jóvenes que se ajustan a los criterios de admisión de las prestaciones asistenciales dirigidas a prevenir la exclusión (Renta Básica y Ayudas de Emergencia Social). No se valora el impacto de los programas de intervención comunitaria ni de los programas en medio abierto para menores en riesgo social porque su complejidad requeriría un estudio monográfico.

Los programas desarrollados por las instituciones en el marco de la línea 4.4. del Plan Joven (Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida) se integran asimismo en el Plan Trienal de Drogodependencias. Su impacto global se valora a través de indicadores utilizados por el Observatorio Vasco de Drogodependencias en sus informes periódicos.

5.1. INDICADOR GENERAL DE IMPACTO

Evolución de la percepción de la salud propia por parte de la juventud

Como se revela en las dos últimas encuestas de salud realizadas en la CAPV, la juventud se siente más sana que la población adulta mayor de 30 años. Esta percepción es mejor en 2002 que en 1997.

Si se analiza por sexo, se observa que la percepción de la salud mejora ligeramente entre los hombres y empeora entre las mujeres.

Cuadro 41: Percepción de la salud propia por parte de la juventud

Sexo y edad	% de personas según edad y sexo					
	Buena o muy buena		Normal		Mala o muy mala	
	1997	2002	1997	2002	1997	2002
Hombres						
16 a 29 años	77,1	81,6	20,7	17,1	2,2	1,3
30 a 64 años	59,4	63,7	32,3	30,4	8,3	5,8
Mujeres						
16 a 29 años	75,2	72,5	22,1	25,1	2,7	2,3
30 a 64 años	59,4	61,5	35,4	32,3	5,1	6,2
Total						
16 a 29 años	76,2	77,3	21,4	20,9	2,5	1,7
30 a 64 años	59,4	62,6	33,9	31,4	6,7	6,0

Fuente: Encuesta de salud 1997 y 2002.

La mejor percepción de la salud en 2002 que en 1997 no es exclusiva de la juventud, sino que se observa también en la población adulta, de modo que no es posible atribuirla exclusivamente a las medidas integradas en el Plan Joven.

5.2. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DIRIGIDAS A PROMOCIONAR LA SALUD DE LA JUVENTUD

5.2.1. Aplicación de las líneas 4.1. y 4.3. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de las líneas 4.1. y 4.3. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores de impacto
4.1. Articulación del programa Salud Joven.	4.1.1. Puesta en marcha de un teléfono de consulta sobre salud para jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha de diversos teléfonos de consultas sobre salud para jóvenes (GV): <ul style="list-style-type: none"> – Prevención del sida. – Información y asesoramiento sobre relaciones afectivo-sexuales y salud sexual. – Atención a jóvenes con problemas derivados de drogodependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios telefónicos de atención a consultas sobre la salud 	<ul style="list-style-type: none"> 19. Evolución del consumo de tabaco 20. Evolución del consumo de alcohol 21. Evolución de la actividad física 22. Evolución de la extensión de determinados hábitos y situaciones entre la juventud.
	4.1.2. Elaboración y distribución de una guía de recursos para jóvenes sobre problemas de salud (droga, sida, embarazos no deseados, trastornos alimentarios, ETS...).	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y distribución de una serie de guías (41 folletos) sobre sida, drogodependencias, sexo seguro, consumo de alcohol y trastornos de la conducta alimentaria (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales producidos 	<ul style="list-style-type: none"> 23. Evolución de la incidencia del sida en jóvenes 24. Evolución de la prevalencia de la obesidad
	4.1.3. Facilitar a las personas jóvenes el uso de recursos sanitarios a través de puntos complementarios de información y alternativas de acceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el intercambio de jeringuillas y distribución de kit antisida en farmacias y asociaciones antisida (GV). • Programa de atención a la mujer destinado a orientar y atender las demandas relativas a la educación sexual, planificación familiar y enfermedades de transmisión sexual, desde los centros de Atención Primaria de Salud (GV). • Programa de prevención del sida en adolescentes de 16-17 años escolarizados/as. (GV). • Servicio municipal «Asexoría» dirigido a jóvenes de 13 a 25 años sobre información relacionada con la sexualidad (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). • Campaña «Sexualidad y Juventud: Toqueamos el tema» de formación e información sobre sexualidad (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos sanitarios complementarios dirigidos a la juventud 	<ul style="list-style-type: none"> 25. Evolución de la tasa de abortividad en menores de 20 años 26. Evolución de la tasa de madres menores de 20 años

Aplicación de las líneas 4.1. y 4.3. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores de impacto
	4.1.4. Realización de campañas de sensibilización sobre temas de salud de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de intervención en centros escolares con el objetivo de evitar o disminuir conductas inadaptadas, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y abuso de drogas. (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). Programas dirigidos a fomentar cambios de actitudes en materia de alimentación y salud y promover conductas saludables relacionadas con la sexualidad (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> Campañas realizadas dirigidas a jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> 19. Evolución del consumo de tabaco 20. Evolución del consumo de alcohol 21. Evolución de la actividad física 22. Evolución de la extensión de determinados hábitos y situaciones entre la juventud. 23. Evolución de la incidencia del sida en jóvenes 24. Evolución de la prevalencia de la obesidad
	4.1.5. Incorporación de la problemática juvenil al Plan de Salud de la CAV a tenor de los resultados de la Encuesta de Salud.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de los datos de las Encuestas de Salud relativos a la población joven de cara a establecer los objetivos, estrategias y actuaciones dirigidas a esta población en el Plan de Salud de la CAV 2002-2010. Proyecto multicéntrico de evaluación de los hábitos de consumo alimentario y del estado nutricional de la población juvenil. (Ayuntamiento de Bilbao). Programa de vigilancia de comedores de centros docentes de Enseñanza Secundaria (14 a 16 años) (Ayuntamiento de Bilbao). 	<ul style="list-style-type: none"> Programas y medidas del Plan de Salud de la CAV relativos a jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> 25. Evolución de la tasa de abortividad en menores de 20 años 26. Evolución de la tasa de madres menores de 20 años
4.3. Educación para la salud.	4.3.1. Potenciación de la educación para la salud en los centros escolares.	<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de integración de la educación afectivo-sexual en el currículum escolar de la Educación Secundaria Obligatoria, a través de la formación del profesorado (GV). Convocatoria anual a centros docentes para proyectos de innovación relativos a la promoción y educación para la salud (GV). Programa «Cine y Salud» (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos relacionados con la educación para la salud desarrollados en centros docentes no universitarios 	

Aplicación de las líneas 4.1. y 4.3. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultados	Indicadores de impacto
		<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones y asesoramiento para la elaboración de materiales curriculares relacionados con la educación para la salud (GV). • Programa de intervención comunitaria con adolescentes en centros educativos (Ayuntamiento de Bilbao). • Talleres sobre imagen corporal y salud (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). • Charlas en los centros de ESO y Enseñanzas Medias de información sobre recursos relacionados con la sexualidad joven en la ciudad y difusión del servicio municipal de «Asexoria» de sexualidad para jóvenes (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). • Divulgación de las Unidades Didácticas de Sexualidad (materiales didácticos) (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 		
	4.3.2. Creación de un Comité Vasco de Educación para la Salud interinstitucional e interdisciplinar.		<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de este Comité (NR) 	

5.2.2. Indicadores específicos de impacto

19. Evolución del consumo de tabaco

La tasa de personas fumadoras ha descendido cinco puntos entre la población joven, en ambos sexos, tres más que en la población adulta mayor de 30 años.

La proporción global de personas ex fumadoras jóvenes se mantiene igual en 1997 y en 2002, aumenta entre las mujeres y disminuye entre los hombres. Sin embargo, la proporción de jóvenes que no adquieren el hábito del tabaco aumenta claramente en ambos sexos.

Cuadro 42: Consumo de tabaco

Sexo y edad	% de personas según edad y sexo							
	No fumador/a		Ex-fumador/a		Fumador/a ocasional		Fumador/a	
	1997	2002	1997	2002	1997	2002	1997	2002
Hombres								
16 a 29 años	48,5	57,4	6,2	5,4	7,0	5,5	38,3	31,7
30 a 64 años	35,3	36,2	22,0	22,6	4,6	5,2	38,1	36,0
Mujeres								
16 a 29 años	54,8	59,8	6,5	7,1	5,9	4,1	32,8	29,0
30 a 64 años	58,0	57,1	11,8	14,5	3,2	3,3	26,9	25,1
Total								
16 a 29 años	51,5	58,5	6,4	6,2	6,5	4,8	35,7	30,4
30 a 64 años	47,1	46,8	16,7	18,5	3,9	4,2	32,3	30,5

Fuente: Encuesta de salud 1997 y 2002.

20. Evolución del consumo de alcohol

Un 5,7% de las personas de 16 a 29 años se consideran grandes bebedoras o bebedoras excesivas, tasa que se ha reducido ligeramente en los cuatro años que separan las dos encuestas de salud. También se ha reducido la de bebedoras moderadas, en ambos sexos; consecuentemente aumenta la proporción de jóvenes que no acostumbran a tomar bebidas alcohólicas o lo hacen ocasionalmente.

La evolución del consumo entre los hombres mayores de 30 años es similar a la de los menores; la situación de las mujeres adultas no ha cambiado.

Cuadro 43: Consumo de alcohol

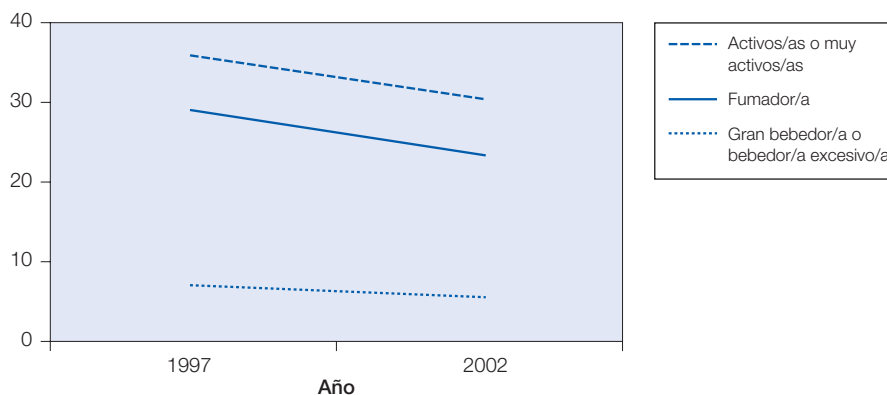
Sexo y edad	% de personas según edad y sexo					
	No bebedor/a, ex-bebedor/a o bebedor/a ocasional		Bebedor/a moderado/a		Gran bebedor/a o bebedor/a excesivo/a	
	1997	2002	1997	2002	1997	2002
Hombres						
16 a 29 años	41,3	45,7	49,5	47,3	9,2	6,9
30 a 64 años	32,0	36,6	45,5	45,7	22,7	17,7
Mujeres						
16 a 29 años	55,6	61,6	39,9	34,1	4,4	4,2
30 a 64 años	68,6	68,3	23,3	23,3	8,1	8,5
Total						
16 a 29 años	48,1	53,3	44,9	41	7,0	5,7
30 a 64 años	50,9	52,7	34,0	34,3	15,1	13,0

Fuente: Encuesta de salud 1997 y 2002.

21. Evolución de la actividad física

La proporción de personas jóvenes sedentarias, tanto hombres como mujeres de 16 a 29 años, aumenta, mientras que la de personas muy activas disminuye cinco puntos; se mantiene la de quienes realizan un ejercicio moderado. Entre la población mayor de 30 años se observa un aumento del sedentarismo y una disminución de los demás grupos.

Gráfico 17: Evolución del consumo de tabaco y alcohol, y de la actividad física



Cuadro 44: Actividad física

Sexo y edad	% de personas según edad y sexo							
	Sedentario/a		Moderado/a		Activo/a		Muy activo/a	
	1997	2002	1997	2002	1997	2002	1997	2002
Hombres								
16 a 29 años	45,8	50,8	18,7	18,4	16,8	16,7	18,6	14,1
30 a 64 años	56,2	64,7	18,4	16,6	15,1	11,1	10,3	7,5
Mujeres								
16 a 29 años	61,4	67,5	17,4	17,5	12,1	9,1	9,1	5,9
30 a 64 años	60,0	67,1	20,2	17,7	13,8	9,7	6,1	5,6
Total								
16 a 29 años	53,2	58,7	18,1	18,0	14,6	13,1	14,1	10,3
30 a 64 años	58,1	65,9	19,3	17,2	14,5	10,4	8,1	6,5

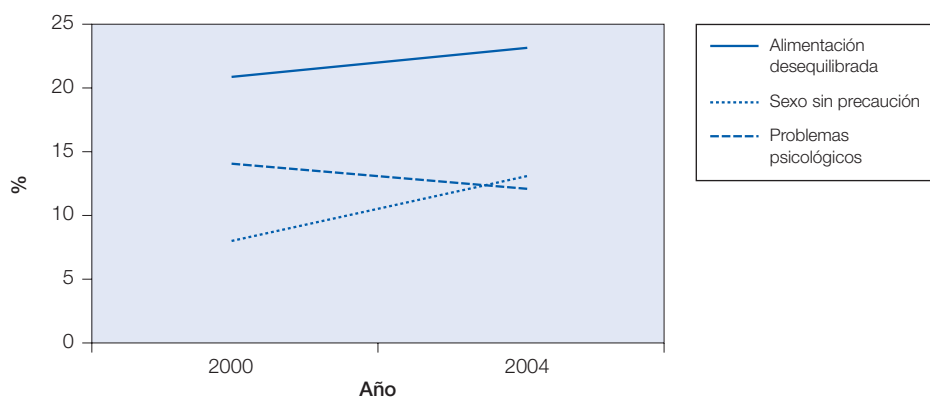
Fuente: Encuesta de salud 1997 y 2002.

22. Evolución de la extensión de determinados hábitos y situaciones entre la juventud

Hay determinados hábitos y situaciones que pueden influir en la calidad de vida de las personas jóvenes que, en su propia opinión, no han mejorado; su tendencia más bien ha sido negativa en los últimos años. Por ejemplo, en 2004 hay más jóvenes que afirman que el sexo sin precaución es una práctica muy extendida y que la juventud se alimenta de forma desequilibrada.

Por el contrario, los problemas psicológicos parecen haber disminuido ligeramente, en opinión de la propia juventud.

Gráfico 18: Evolución de hábitos poco saludables y problemas psicológicos



Cuadro 45: Hábitos poco saludables

Hábitos, sexo y edad		% de personas según edad y sexo			
		Año 2000		Año 2004	
		Muy extendido	Nada extendido	Muy extendido	Nada extendido
<i>Alimentación desequilibrada</i>	Sexo				
	Hombre	19	4	22	2
	Mujer	24	5	25	2
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	23	4	24	3
	20 a 24 años	22	5	22	2
	25 a 29 años	19	5	24	2
	Total	21	5	23	2
<i>Sexo sin precaución</i>	Sexo				
	Hombre	6	14	11	5
	Mujer	10	11	15	4
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	9	13	12	5
	20 a 24 años	7	12	13	4
	25 a 29 años	8	13	13	7
	Total	8	13	13	5
<i>Problemas psicológicos</i>	Sexo				
	Hombre	10	12	10	6
	Mujer	18	7	13	3
	Grupos de edad				
	15 a 19 años	13	11	11	6
	20 a 24 años	13	10	10	4
	25 a 29 años	15	8	14	4
	Total	14	9	12	2

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

23 Evolución de la incidencia del sida en jóvenes

El número de nuevos casos de sida diagnosticados en personas menores de 30 años, desciende progresivamente desde el año 1998 hasta los años 2003-2004, si bien en 2000 hay cuatro casos más que en 1999; sin embargo, entre las personas de 30 y más años el descenso llega hasta el año 2002, observándose un aumento en los dos últimos años.

Cuadro 46: Incidencia del sida

Año	N.º de nuevos casos en la población joven			N.º de nuevos casos en la población de 30 y más años
	Hombres	Mujeres	Total	Total
1998	21	19	40	212
1999	13	11	24	179
2000	14	14	28	173
2001	14	6	20	131
2002	11	2	13	114
2003	10	2	12	124
2004	7	5	12	132

Fuente: Osakidetza.

24. Evolución de la prevalencia de la obesidad

La prevalencia de la obesidad en la juventud, definida como el porcentaje de personas obesas de 16 a 29 años con respecto al total de personas de esa edad, ha disminuido entre las mujeres y se mantiene entre los hombres; lo contrario ocurre en la población adulta mayor de 30 años.

Cuadro 47: Prevalencia de la obesidad

Sexo y edad	% de personas según edad y sexo	
	1997	2002
Hombres		
16 a 29 años	4,0	4,3
30 a 64 años	13,5	12,5
Mujeres		
16 a 29 años	3,4	2,4
30 a 64 años	9,5	9,3
Total		
16 a 29 años	3,7	3,4
30 a 64 años	11,4	10,9

Fuente: Encuesta de salud 1997 y 2002.

25. Evolución de la tasa de abortividad en menores de 20 años

La tasa de abortividad se define como el número de interrupciones voluntarias del embarazo en menores de 20 años por mil mujeres de 15 a 19 años y refleja, al menos en parte, los embarazos no deseados. Esta tasa aumenta considerablemente desde 1998, pero se mantiene por debajo de la tasa estatal, que también aumenta durante los años analizados.

Cuadro 48: Tasa de abortividad voluntaria en menores de 20 años

Año	Tasa CAPV	Tasa España
1998	2,0	5,4
1999	3,0	6,2
2000	2,9	6,9
2001	2,8	7,7
2002	3,5	8,5
2003	4,4	9,0
2004	5,4*	

* Tasa provisional.

Fuente: Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco.

La mayor parte de las adolescentes y más de la mitad de las mujeres de 20 a 29 años que se sometieron a una interrupción voluntaria del embarazo no había acudido a centros sanitarios para la utilización o control de métodos anticonceptivos durante los dos años previos a la interrupción voluntaria del embarazo. Estas proporciones aumentan entre las adolescentes durante el periodo 2000 a 2002 y disminuyen en el resto de las mujeres jóvenes.

Cuadro 49: Proporción de mujeres que se sometieron a una IVE y no habían visitado un centro de planificación familiar

Edad	Año 2000	Año 2001	Año 2002
15 - 19 años	81,3	79,3	83,2
20 - 24 años	70,4	69,4	67,2

Fuente: Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo de la CAPV.

26. Evolución de la tasa de madres menores de 20 años

La tasa de madres adolescentes o muy jóvenes es el número de mujeres menores de 20 años que tienen niños/as nacidos/as vivos/as, por 1.000 mujeres de 15 a 19 años. Esta tasa aumenta progresivamente desde 1999.

Cuadro 50: Tasa de maternidad en menores de 20 años

Año	Tasa CAPV
1999	2,19
2000	2,38
2001	2,51
2002	3,06
2003	3,46

Fuente: Eustat.

5.2.3. Valoración

Es de destacar la evolución positiva en el consumo de tabaco y de alcohol, y en la incidencia del sida entre las personas jóvenes, cambios más favorables que los que se producen en la población adulta, de 30 a 64 años; se puede pensar, por tanto, que los programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a la juventud han ejercido efectos positivos en esta evolución.

5.3. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DIRIGIDA A PREVENIR LA MARGINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES

5.3.1. Aplicación de la línea 4.2. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de la línea 4.2. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001	EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)	EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)		
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	
4.2. Prevención de la marginación social de las personas jóvenes.	4.2.1. Potenciación de los programas en régimen abierto para menores en riesgo social.	<ul style="list-style-type: none"> Programas en medio abierto para jóvenes menores de 29 años en conflicto con la Justicia (GV). Programa de apoyo socio-educativo para adolescentes en el ámbito familiar (DFA). Programa de educación en medio abierto llevado a cabo por 12 equipos de profesionales que trabajan en 12 municipios (DFG). Programa de intervención socioeducativa en medio abierto (educación de calle) (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Servicio de apoyo al menor (de 3 a 18 años): centros de día, centro de día prelaboral, hogares, residencias, programa de acogimiento familiar, programa de desvinculación (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de atención a menores en riesgo social 	Indicadores específicos de impacto 27. Evolución de la proporción de jóvenes en riesgo de exclusión 28. Evolución de la proporción de personas jóvenes perceptoras de Renta Básica y de Ayudas de Emergencia Social
	4.2.2. Elaboración de un libro blanco sobre la intervención comunitaria en la CAPV.		<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el documento (NR) 	
	4.2.3. Fomento de los Equipos de Intervención Comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Mediadores Escolares para reducir el absentismo y la marginación social en la Educación Obligatoria (Ayuntamiento de Bilbao). Conjunto de proyectos de información, sensibilización, desarrollo de competencia social y potenciación de la promoción individual y comunitaria, la participación y el apoyo solidario a través de Equipos de Intervención Comunitaria (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Programa de identificación de familias y menores en riesgo (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de Intervención Comunitaria 	

Aplicación de la línea 4.2. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	Indicadores específicos de impacto
	4.2.4. Acceso a las Ayudas de Emergencia Social a partir de los 18 años según requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas de Emergencia Social para personas menores de 30 años (GV). • Ayudas económicas a mujeres en situación de emergencia social (DFB). • Ayudas económicas a familias en situación de emergencia social (DFG). • Atención a jóvenes en situación de conflicto socio-familiar desde el Servicio Municipal de Urgencias Sociales (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de beneficiarios/as de la AES de 18 a 30 años • Gasto por beneficiario/a 	<p>27. Evolución de la proporción de jóvenes en riesgo de exclusión</p> <p>28. Evolución de la proporción de personas jóvenes perceptoras de Renta Básica y de Ayudas de Emergencia Social</p>
	4.2.5. Concesión del Ingreso Mínimo de Inserción a menores de 25 años en los casos de tener menores a su cargo, ser minusválido o ser huérfano de padre y madre.	<ul style="list-style-type: none"> • Renta Básica (18 a 25 años) (CV). • Prestaciones económicas para hacer frente a gastos específicos de carácter básico (DFA). • Programa Jóvenes (ayudas económicas) (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> • N.º de beneficiarios/as de Renta Básica menores de 25 años • Gasto por beneficiario/a • N.º de beneficiarios/as de ayudas económicas menores de 25 años 	

5.3.2. Indicadores específicos de impacto

27. Evolución de la proporción de jóvenes en riesgo de exclusión

La incidencia de la pobreza grave en hogares cuya persona principal tiene menos de 35 años ha descendido ligeramente en los últimos años, aunque sigue siendo considerablemente superior a la de la población de 35 y más años, que también ha descendido.

Cuadro 51: Incidencia de la pobreza grave en función de la edad de la persona principal del hogar

Persona principal del hogar	Pobreza grave en el año 2000	Pobreza grave en el año 2004
< 35 años	10,1	9,4
35 y más	5,1	2,8

Fuente: Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales en la CAPV 2000 y 2004.

28. Evolución de la proporción de personas jóvenes receptoras de Renta Básica y de Ayudas de Emergencia Social

El número de jóvenes que no disponen de recursos suficientes para hacer frente a los gastos básicos para la supervivencia, requisito básico para acceder a la percepción de la Renta Básica, aumenta progresivamente desde 1999. A la hora de valorar la evolución hay que tener en cuenta que en junio del año 2003 se modifica el criterio de edad; hasta ese momento era preciso ser mayor de 25 años para acceder a la prestación, a partir de 2003 la edad mínima es de 23 años.

Cuadro 52: Personas jóvenes receptoras de Renta Básica

N.º de personas receptoras, edad y sexo	Año					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º de personas receptoras de Renta Básica < 25 años						
Hombres	35	55	60	217	255	336
Mujeres	195	190	225	782	920	1.206
Total	230	245	285	999	1.175	1.542
N.º de personas receptoras de Renta Básica de 26 a 30 años						
Hombres	190	190	216	681	807	1.054
Mujeres	330	325	354	1.314	1.540	2.034
Total	520	515	570	1.995	2.347	3.088

N.º de personas perceptoras, edad y sexo	Año					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º total de personas perceptoras de Renta Básica < 30						
Hombres	225	245	276	898	1.062	1.390
Mujeres	525	515	579	2.096	2.460	3.240
Total	750	760	855	2.994	3.522	4.630

Fuente: Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social (Gobierno Vasco).

Cuadro 53: Personas jóvenes perceptoras de Renta Básica con respecto al total

N.º de personas perceptoras y edad	Año					
	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N.º total de personas perceptoras de Renta Básica	15.804	16.550	18.714	21.464	25.645	28.889
N.º de personas perceptoras de Renta Básica < 30 años	750	760	855	2.994	3.522	4.630
% de personas perceptoras de Renta Básica < 30 años respecto al total	4,75	4,59	4,57	13,95	13,73	16,03

Fuente: Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones no periódicas de naturaleza económica y subvencional destinadas a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

Los gastos específicos susceptibles de ser cubiertos por las Ayudas de Emergencia Social son los siguientes:

- ▶ Gastos necesarios para el disfrute y mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual.
- ▶ Gastos necesarios para la habitabilidad y el equipamiento básico de la vivienda o alojamiento habitual.
- ▶ Gastos relativos a las necesidades primarias.
- ▶ Gastos de endeudamiento previo.

La edad mínima para acceder a estas ayudas es de 18 años.

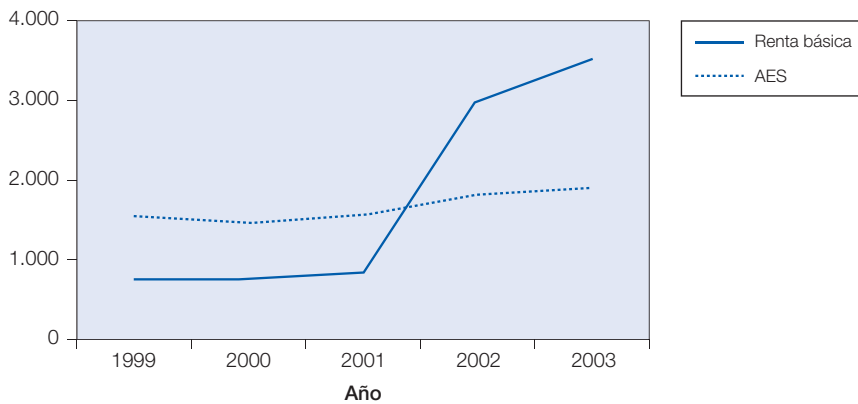
El número de personas beneficiarias de las ayudas de emergencia social menores de 30 años aumenta progresivamente desde 1999, pero el incremento de las personas mayores de 30 es superior, de modo que la proporción de jóvenes con respecto al conjunto de personas beneficiarias disminuye.

Cuadro 54: Personas jóvenes receptoras de Ayudas de Emergencia Social

N.º de personas receptoras y edad	Año				
	1999	2000	2001	2002	2003
N.º total de personas receptoras de AES	12.670	13.496	15.770	16.500	19.916
N.º de personas receptoras de AES < 30	1.550	1.480	1.600	1.820	1.910
% de personas receptoras de AES < 30 años respecto al total	12,23	10,97	10,15	11,03	9,59

Fuente: Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Gráfico 19: Evolución del número de personas receptoras de Renta Básica y Ayudas de Emergencia Social



5.3.3. Valoración

La población joven en riesgo de pobreza ha disminuido y las ayudas económicas para prevenir la exclusión han aumentado.

Sin duda, los programas puestos en marcha en esta materia, en particular las políticas desarrolladas en el ámbito de la inserción por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, cuyas principales medidas se recogen en el Plan Joven en cuanto puedan afectar a la juventud, constituyen un importante factor de reducción de los niveles de precariedad y pobreza.

5.4. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DIRIGIDA A COORDINAR LOS ÁMBITOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA

5.4.1. Aplicación de la línea 4.4. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de la línea 4.4. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	Indicadores específicos de impacto
4.4. Coordinación en ámbitos de salud y calidad de vida.	4.4.1. Potenciación de los Consejos de Bienestar Social.	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del Consejo Vasco de Bienestar Social (regulado en la Ley 5/1996 de 18 de octubre, de Servicios Sociales) (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> Funcionamiento de los Consejos 	
	4.4.2. Desarrollo del Plan Trienal de Drogodependencias.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del IV Plan Trienal de Drogodependencias (2000-2004) (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el seguimiento y evaluación del Plan Trienal de Drogodependencias 	29. Evolución de la prevalencia del consumo de drogas y sus consecuencias

5.4.2. Indicadores específicos de impacto

29. Evolución de la prevalencia del consumo de drogas y sus consecuencias

a) Personas iniciadas en el consumo de diferentes tipos de drogas

En general, aumenta la proporción de jóvenes de todas las franjas de edad que han tomado alguna vez cocaína, éxtasis y LSD, y las personas mayores de veinte años que han tomado, como mínimo alguna vez, anfetaminas. El consumo de cannabis se mantiene.

Cuadro 55: Consumo de drogas

Tipos de drogas	% de jóvenes		
	1999	2000	2002
Cannabis			
15-17	37,8	31,7	43,9
18-20		61,2	
21-24	50,0	59,2	57,5
25-29	51,3	57,8	44,9
Cocaína			
15-17	3,2	1,8	3,1
18-20		8,7	
21-24	19,0	11,5	17,0
25-29	8,5	15,5	19,2
Anfetamina			
15-17	7,9	2,5	6,1
18-20		14,5	
21-24	22,8	17,0	25,5
25-29	11,8	19,1	21,6
Éxtasis			
15-17	3,9	2,1	4,1
18-20		8,7	
21-24	7,2	9,6	13,2
25-29	4,7	9,1	12,0
LSD			
15-17	0	0,7	3,1
18-20		7,8	
21-24	6,2	8,1	10,4
25-29	4,2	7,6	12,0

Fuente: Observatorio Vasco de Drogodependencias.

b) Edad media de los casos admitidos a tratamiento por consumo de sustancias psicoactivas

La edad media de las personas admitidas a tratamiento por consumo de drogas se mantiene en torno a la edad de 30 años desde 1997.

Cuadro 56: Edad media de las personas admitidas a tratamiento por consumo de drogas

Edad	Año				
	1997	1998	1999	2000	2001
Edad media	29,45	30,21	30,21	31,24	30,9

Fuente: Observatorio Vasco de Drogodependencias.

c) Personas jóvenes fallecidas por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas

Una de las consecuencias graves del consumo de drogas, el fallecimiento por reacción aguda, ha disminuido desde 1998 y esta reducción ha sido considerablemente más importante que entre las personas de 30 y más años, y que en el conjunto del Estado.

Cuadro 57: Personas fallecidas por reacción aguda al consumo de drogas

Edad	N.º de jóvenes					Reducción entre 2001 y 1998
	1998	1999	2000	2001	2002	
CAPV						
Menores de 24 años	6	0	1	1	2	83%
25 - 29 años	17	11	6	3	6	82%
Total menores de 30	23	11	7	4	8	83%
Mayores de 29	36	35	28	35	26	2,8%
Estado						
Menores de 24 años	62			42		32%
25 - 29 años	106			81		24%
Total menores de 30	168			123		27%
Mayores de 29	304			373		-18,5%

Fuente: Observatorio Vasco de Drogodependencias.

d) Personas detenidas por tráfico de drogas

Se aprecia una sensible disminución del número de detenciones por tráfico de drogas; si bien, en 1999 hubo un incremento importante, en los años posteriores, ha disminuido.

Cuadro 58: Personas detenidas por tráfico de drogas

Personas detenidas	N.º de jóvenes						
	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Menores de 30 años	310	508	300	328	256	288	182

Fuente: Observatorio Vasco de Drogodependencias.

5.4.3. Valoración

La evolución del consumo de drogas es variable, no se aprecia una tendencia clara, pero sí se observa una reducción de una de sus consecuencias graves, el fallecimiento por reacción aguda; esta reducción es más importante que en la población adulta y que en el resto del Estado, por lo que se podría atribuir, al menos en parte, a los programas de prevención dirigidos a la juventud en el marco del Plan Trienal de Drogodependencias del País Vasco y, asimismo, recogidos en el Plan Joven.



6

Área 5. Ocio y
cultura juvenil

En primer lugar se muestra la evolución de la disponibilidad de tiempo libre de las personas jóvenes, como indicador general de la situación en el área del ocio y tiempo libre.

Con respecto a los indicadores de impacto, la información se centra en el número de asociaciones y de personas jóvenes asociadas, el conocimiento del euskera y la disponibilidad de tiempo libre y su aprovechamiento.

No se ha valorado el impacto de los equipamientos y las actividades culturales y deportivas y de otros servicios de juventud, porque no se dispone de datos sobre la evolución del grado de conocimiento y utilización, ni de la opinión de la juventud sobre esos recursos.

6.1. INDICADOR GENERAL DE IMPACTO

Disponibilidad de tiempo libre los días laborables

En primer lugar se muestran los datos obtenidos a través de la encuesta sobre el uso del tiempo social, realizada por Eustat. Según ésta, los varones de entre 15 y 29 años, en el año 2004, disponen de menos tiempo libre que las mujeres jóvenes, pero todos y todas tienen más tiempo que cuatro años antes.

Cuadro 59: Disponibilidad de tiempo libre los días laborables

Sexo y edad	% de jóvenes en función del n.º de horas libres de que disponen					
	Año 2000			Año 2004		
	Menos de 1 h.	1 - 4 h.	Más de 4 h.	Menos de 1 h.	1 - 4 h.	Más de 4 h.
Sexo						
Hombre	3	58	37	3	48	48
Mujer	5	54	40	4	51	44
Grupos de edad						
15 a 19 años	3	61	36	2	51	46
20 a 24 años	5	51	43	3	48	48
25 a 29 años	5	57	37	5	51	43
Total	4	56	39	3	49	46

Fuente: Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

6.2. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DIRIGIDA A FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO JUVENIL

6.2.1. Aplicación de la línea 5.1. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de la línea 5.1. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	Indicadores específicos de impacto
5.1. Fomento del asociacionismo juvenil.	5.1.1. Establecer entre las instituciones vascas unas líneas mínimas de intervención, así como la creación de un fondo de ayudas al movimiento asociativo, la realización de campañas de información y sensibilización y primar la figura del convenio en las líneas de ayudas y subvenciones.	<ul style="list-style-type: none"> Creación y mantenimiento del Centro de Documentación del Observatorio Vasco de la Juventud (GV). Realización de la encuesta <i>Juventud vasca 2000</i> (GV). Programa Juventud Vasca Cooperante (GV). Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles (DDFF). Realización del estudio <i>El ocio organizado para niños y adolescentes en Gipuzkoa</i> (DFG). Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles (Ayuntamiento de Bilbao). Elaboración de la <i>Guía 2000 de Asociaciones de Bilbao</i> (Ayuntamiento de Bilbao). Edición mensual del boletín informativo <i>Gizarte Egunerria</i> (Ayuntamiento de Bilbao). Convenios con determinadas asociaciones (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). Edición de un catálogo de servicios para asociaciones (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). Ayudas económicas dirigidas a asociaciones juveniles (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> N.º de asociaciones juveniles que reciben ayudas económicas por parte de las instituciones implicadas en el Plan Joven Materiales producidos con el fin de promocionar el asociacionismo 	<ul style="list-style-type: none"> 30. Evolución del n.º de asociaciones juveniles 31. Evolución de la proporción de jóvenes que pertenecen a alguna asociación, ONG, movimiento social o partido político
	5.1.2. Solicitar al Consejo de la Juventud de Euskadi/Euskadiko Gazteriaren Kontseilua la elaboración de un informe sobre las fórmulas de interlocución más idóneas que propicien la participación de las asociaciones juveniles en la elaboración y gestión de la política de juventud e impulsar la correspondencia en la organización y gestión de actividades, programas y servicios destinados a la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del informe <i>Libro Blanco del Asociacionismo Juvenil de la CAPV</i> (GV). 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre el informe 	

Aplicación de la línea 5.1. del Plan Joven				EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		Indicadores específicos de impacto
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	
	5.1.3. Aplicación de incentivos fiscales eficaces a través de la correspondiente norma foral para favorecer el patrocinio de actividades juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo normativo (DFB). Establecimiento en la Norma Foral de Presupuestos de una disposición adicional por la que se consideran prioritarias las intervenciones de ocio de verano realizadas por asociaciones infantiles y juveniles (DFG). 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivos fiscales 	30. Evolución del n.º de asociaciones juveniles 31. Evolución de la proporción de jóvenes que pertenecen a alguna asociación, ONG, movimiento social o partido político
	5.1.4. Realización de un seminario de trabajo sobre la regulación de la excelencia social a favor de las organizaciones juveniles de voluntariado.		<ul style="list-style-type: none"> Información relativa a la realización del seminario sobre la regulación de la excelencia social (NR) 	

6.2.2. Indicadores específicos de impacto

30. Evolución del número de asociaciones juveniles

El número de asociaciones juveniles ha aumentado ligeramente desde 1999 en los tres territorios, si bien el incremento no ha sido continuo.

Cuadro 60: Asociaciones juveniles

Territorio histórico	N.º de asociaciones juveniles				
	1999	2000	2001	2002	2003
Álava	60	61	64	67	68
Bizkaia	218	231	229	223	230
Gipuzkoa	186	186	189	182	187
N.º total de asociaciones juveniles	464	478	482	472	485

Fuente: Eustat y Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco (Registro de asociaciones, por tipo de actividad).

31. Evolución de la proporción de jóvenes que pertenecen a alguna asociación, ONG, movimiento social o partido político

La proporción de jóvenes que pertenecen a una asociación, tanto hombres como mujeres de todas las edades, ha disminuido en los tres territorios.

Cuadro 61: Personas jóvenes asociadas en la CAPV

Sexo, edad y territorio histórico	% de jóvenes que pertenecen a una asociación	
	Año 2000	Año 2004
Sexo		
Hombre	48	43
Mujer	36	27
Grupos de edad		
15 a 19 años	50	43
20 a 24 años	40	34
25 a 29 años	38	31
Territorio histórico		
Álava	54	33
Bizkaia	43	33
Gipuzkoa	39	39
Total	42	35

Fuente: Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Comparando con otros territorios o con el Estado español, la participación de la juventud vasca en asociaciones es más baja que en Navarra, pero similar a la del conjunto del Estado.

Cuadro 62: Personas jóvenes asociadas. Comparación con otros entornos

Encuestas	Proporción de jóvenes asociados/as
Informe Juventud en Navarra 2000	59,1
Juventud en España 2000	37,4
Juventud vasca 2000	42,0
Juventud vasca 2004	35,0

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000, Juventud vasca 2004, Informe Juventud en Navarra 2000 y Juventud en España 2000.

Las asociaciones que reclutan a más jóvenes son las deportivas, seguidas de las artísticas o culturales y de las recreativas. Todos los tipos de asociaciones, sin exclusión, han experimentado un descenso en su número de socios/as.

Cuadro 63: Tipo de asociaciones juveniles

Tipos de asociaciones	% de jóvenes que pertenecen a una asociación según el tipo de asociación a la que pertenecen	
	Año 2000	Año 2004
Deportivas	20	15
Culturales o artísticas	8	5
Txokos o sociedades recreativas	10	4
Scouts, clubes juveniles	4	3
Defensa del euskera	4	3
Estudiantiles	4	2
Sindicales	3	2
Cooperación al desarrollo del tercer mundo	3	1
Políticas	3	2
Ecologistas	2	1
Derechos humanos	2	< 1
Asociaciones benéfico-asistenciales (relacionadas con minusvalías, salud, inmigrantes...)	6	2
Antimilitaristas o pacifistas	3	1
Relacionadas con las mujeres	1	< 1

Fuente: Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

6.2.3. Valoración

Las subvenciones y otras ayudas públicas destinadas al fomento del asociacionismo, que ascienden a cinco millones de euros durante los años de aplicación del Plan Joven, contribuyen a mantener y aumentar ligeramente el número de asociaciones juveniles, pero no a incrementar el número de socios/as.

6.3. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DIRIGIDA A PROMOVER EL BILINGÜISMO

6.3.1. Aplicación de la línea 5.3. del Plan Joven (ver tabla)

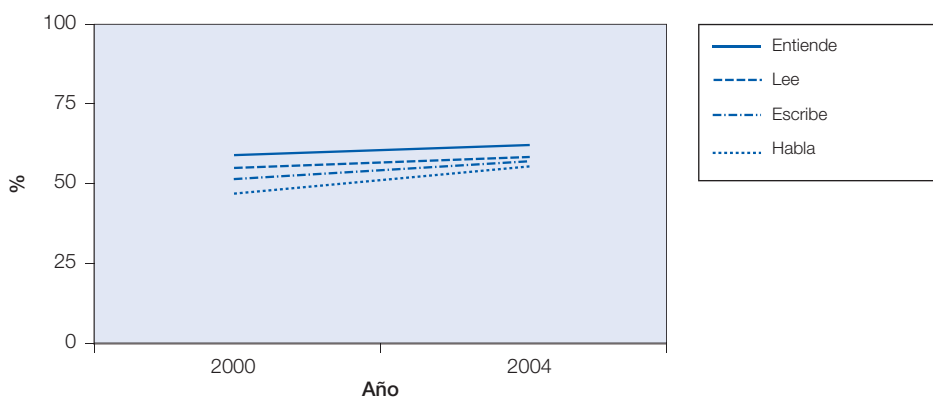
Aplicación de la línea 5.3. del Plan Joven				
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado	Indicadores específicos de impacto
5.3. Promover el bilingüismo en la oferta de las actividades deportivas, culturales y de ocio.	5.3.1. Solicitar al Consejo Asesor del Euskera un informe que permita definir en cada institución las líneas de fomento del euskera.		<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el informe del Consejo Asesor del Euskera (PR) 	32. Evolución del nivel de conocimiento del euskera entre la población joven
	5.3.2. Establecer una regulación en las convocatorias de subvenciones de las administraciones para impulsar el uso del euskera en las actividades de asociaciones juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del criterio del uso del euskera en el desarrollo de programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de juventud y acción comunitaria (GV). • Concesión de subvenciones a entidades locales de la CAPV y a entidades dependientes o vinculadas a éstas para la implantación o refuerzo de servicios de normalización lingüística y para el desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskera (GV). • Aplicación de criterios de favorecimiento en la utilización del euskera en los eventos programados (DFB). • Traducción o formación del material utilizado en las escuelas de tiempo libre (DFG). • Normalización del euskera en las Asociaciones Juveniles a través de la valoración específica en la convocatoria de subvenciones (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa reguladora • N.º de subvenciones concedidas en atención al criterio del uso del euskera 	

6.3.2. Indicadores específicos de impacto

32. Evolución del nivel de conocimiento del euskera entre la población joven

El nivel de conocimiento del euskera evoluciona favorablemente entre la juventud vasca. La proporción de jóvenes, de todas las franjas de edad, que conoce el euskera tanto a nivel de comprensión como de expresión, lectura o escritura, ha aumentado en los tres territorios durante los últimos años.

Gráfico 20: Evolución del nivel de conocimiento del euskera entre la población joven



Cuadro 64: Conocimiento del euskera

Nivel de conocimiento del euskera		% de jóvenes			
		Año 2000		Año 2004	
		Sí	Algo	Sí	Algo
<i>Entiende</i>	Grupos de edad				
	15 a 19 años	68	29	70	26
	20 a 24 años	60	36	61	32
	25 a 29 años	50	42	55	38
	Territorio histórico				
	Álava	42	49	43	45
	Bizkaia	51	43	53	40
	Gipuzkoa	79	18	84	13
	Total	59	36	62	32

Nivel de conocimiento del euskera		% de jóvenes			
		Año 2000		Año 2004	
		Sí	Algo	Sí	Algo
Habla	Grupos de edad				
	15 a 19 años	59	35	66	28
	20 a 24 años	49	42	56	36
	25 a 29 años	39	47	47	44
	Territorio histórico				
	Álava	24	59	37	47
	Bizkaia	43	47	48	45
	Gipuzkoa	69	25	77	18
	Total	48	42	56	36
	Lee	Grupos de edad			
15 a 19 años		66	28	68	25
20 a 24 años		56	36	57	33
25 a 29 años		44	39	51	39
Territorio histórico					
Álava		36	43	41	42
Bizkaia		49	41	50	41
Gipuzkoa		74	20	78	16
Total		55	35	58	34
Escribe		Grupos de edad			
	15 a 19 años	63	30	67	26
	20 a 24 años	53	38	56	35
	25 a 29 años	42	41	48	41
	Territorio histórico				
	Álava	31	45	40	45
	Bizkaia	37	43	48	42
	Gipuzkoa	70	23	77	16
	Total	52	37	57	35

Fuente: Encuestas Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

6.3.3. Valoración

Las medidas incorporadas al Plan Joven, seleccionadas del Plan General de Promoción del Uso del Euskera, sin duda han contribuido a la mejoría del conocimiento del euskera.

6.4. INDICADORES ESPECÍFICOS DE IMPACTO CORRESPONDIENTES A LAS LÍNEAS DIRIGIDAS A APOYAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES

6.4.1. Aplicación de las líneas 5.4. y 5.5. del Plan Joven (ver tabla)

Aplicación de las líneas 5.4. y 5.5. del Plan Joven			
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)	
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado
5.4. Apoyo y desarrollo de las actividades deportivas	5.4.1. Estudio de los hábitos deportivos de la población juvenil a través del Observatorio de Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> Estudios: realización y difusión de un estudio sobre los hábitos deportivos de la población de Gipuzkoa (en el que se incluye la franja de edad de 15 a 29 años) (DFG). 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio realizado (PR)
	5.4.2. Desarrollo normativo de la Ley Vasca del Deporte, con el objetivo de impulsar la participación del voluntariado joven en el deporte.	<ul style="list-style-type: none"> Formación a voluntarios de clubes deportivos: fomento del voluntariado deportivo mediante ayudas económicas a proyectos desarrollados por la Asociación de Federaciones u otras entidades (DFG). 	<ul style="list-style-type: none"> Participación del voluntariado deportivo (PR)
	5.4.3. Elaborar una carta sobre el juego limpio en el deporte para extender el concepto de «fair-play» entre padres y madres, entrenadores/as, educadores/as, niños/as y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de diferentes actividades con el objetivo de fomentar el respeto a las reglas del juego, crear hábitos deportivos saludables y extender el concepto de «fair-play» o juego limpio (DFB). Programas de promoción del juego limpio a través de la concesión del Trofeo a la Deportividad «Diputación Foral de Gipuzkoa» (DFG). 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades de promoción del juego limpio
	5.4.4. Potenciar la utilización lúdico-recreativa de infraestructuras deportivas en el ámbito urbano por parte de los ayuntamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas para personal técnico y dirigente deportivo sobre las características y demandas deportivas de la juventud (DFG). Proyecto «Uso de las vías públicas para la práctica deportiva. Ade-cuación y regulación» (DFG). Creación y rehabilitación de espacios deportivos al aire libre en el entorno urbano de Bilbao (Ayuntamiento de Bilbao). Programa «Sábados Multideportivos» desarrollado en Polideportivos Municipales los sábados por la mañana (Ayuntamiento de Bilbao). Programa «Campus Multideportivos» desarrollado en zonas deportivas al aire libre todos los días laborables del mes de julio (Ayuntamiento de Bilbao). Diferentes recursos y actividades deportivas (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). Campañas de promoción deportiva en centros cívicos, polideportivos y otros espacios de la ciudad (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de promoción deportiva
			Indicadores específicos de impacto
			33. Evolución de la práctica de actividades de ocio de la juventud los días laborables

Aplicación de las líneas 5.4. y 5.5. del Plan Joven			EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)		EVALUACIÓN DE IMPACTO (2005)
PLAN JOVEN 1999-2001	Acciones		Programas	Indicadores de resultado	Indicadores específicos de impacto
Líneas de Intervención 5.5. Apoyo a la creación cultural y difusión de las iniciativas juveniles.	5.5.1. Creación de un foro para establecer el diseño de políticas culturales destinadas al colectivo joven.		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una propuesta de creación de una Comisión de política cultural juvenil por sectores de actividad (GV). Creación y mantenimiento de un foro o mesa de trabajo con participación institucional y de agentes sociales, con el fin de definir conjuntamente líneas de actuación en política juvenil y mantener la comunicación entre la Admón. y los agentes sociales (DFB). Puesta en marcha de un grupo de trabajo dentro de la línea de análisis de Gaztemira con el objetivo de recoger diagnósticos y propuestas sobre la situación de la juventud guipuzcoana, y posterior publicación y difusión de los resultados (DFG). 	<ul style="list-style-type: none"> Acciones relacionadas con la creación y el funcionamiento del foro (PR) 	33. Evolución de la práctica de actividades de ocio de la juventud los días laborables
	5.5.2. Potenciación de ayudas (infraestructuras, recursos, materiales, económicos y humanos) a la creación y difusión de los diferentes tipos de actividades juveniles.		<ul style="list-style-type: none"> Ayudas económicas dirigidas al fomento de actividades de promoción y difusión cultural (GV). Programa Gaztemaniak para la creación y difusión cultural (DFG). Realización del documento <i>Musika gíala</i> (DFG). Cursos de iniciación a la práctica artística y cursos culturales (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Programa de subvenciones para la creación artística juvenil (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Programas de ayudas a la creación artística (Ayuntamiento de Bilbao). Programa de ayudas al aprendizaje de instrumentos musicales (Ayuntamiento de Bilbao). Concurso Pop-Rock Villa de Bilbao (Ayuntamiento de Bilbao). Proyecto «BilbaoArte»: equipamiento para la promoción de artistas plásticos noveles mediante la cesión temporal de espacios y la organización de cursos y talleres (Ayuntamiento de Bilbao). Concurso Pop Rock Ciudad de San Sebastián, Muestra de teatro joven, cursos de expresión artística, rodeaje de cortos, etc. (Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián). Programa Quincena de Pop-Rock y Nuevas Músicas (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). Cesión de uso de la red municipal de teatros y otros locales para el desarrollo de actividades artísticas (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz). 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos culturales promovidos y subvencionados por las instituciones 	

Aplicación de las líneas 5.4. y 5.5. del Plan Joven			
PLAN JOVEN 1999-2001		EVALUACIÓN DE RESULTADOS (2003)	
Líneas de Intervención	Acciones	Programas	Indicadores de resultado
	<p>5.5.3. Realización de un programa marco donde se posibilite el intercambio artístico en los ámbitos nacional e internacional de aquellas personas jóvenes que hayan demostrado una calidad artística reconocida.</p> <p>5.5.4. Impulso de la regularización y consolidación de las emisiones radiofónicas en FM de carácter cultural, formativo y alternativo desarrolladas por y para las personas jóvenes.</p>	<p>Concurso público de concesión de becas y prórrogas de becas otorgadas para realizar estudios de música, danza, teatro, creación literaria y otros cursos de corta duración en el ámbito artístico (DFG).</p> <p>Instancia al Ministerio de Ciencia y Tecnología sobre la regulación normativa de las emisiones radiofónicas de FM (GV).</p>	<p>Programas de intercambio artístico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades relacionadas con el impulso de la regularización y consolidación de las emisiones radiofónicas en FM desarrolladas por y para las personas jóvenes
			<p>Indicadores específicos de impacto</p> <p>33. Evolución de la práctica de actividades de ocio de la juventud los días laborables</p>

6.4.2. Indicadores específicos de impacto

33. Evolución de la práctica de actividades de ocio entre las personas jóvenes los días laborables

Entre los años 2000 y 2004, únicamente ha aumentado la práctica de tres actividades en los días laborables entre la juventud vasca: ver la televisión, pasear y entretenerse con el ordenador.

Cuadro 65: Actividades de ocio

Actividades	% de jóvenes	
	Año 2000	Año 2004
Ver la televisión	90	92
Estar con amigos	86	66
Leer prensa, revistas	80	61
Leer libros	61	49
Ir de bares	57	22
Pasear	57	70
Hacer deporte	53	48
Entretenerse con el ordenador	40	60
Espectáculos culturales	36	6
Ir al monte	19	7
Espectáculos deportivos	15	5
Asociacionismo / voluntariado	9	4
Ir a discotecas	6	1
Actividades políticas	5	4
Actividades religiosas	4	1

Fuente: Juventud vasca 2000 y Juventud vasca 2004.

Las únicas actividades en las que la juventud vasca invierte más tiempo en el año 2003 que en 1998 son las necesidades fisiológicas, el trabajo y la formación, y los trayectos.

Cuadro 66: Uso del tiempo

Grupos de actividades	Tiempo medio por participante, por actividad y por año (h:mn)	
	Año 1998	Año 2003
Necesidades fisiológicas	11:15	11:37
Trabajo y formación	6:51	7:00
Trabajos domésticos	1:59	1:43
Cuidados a personas del hogar	2:07	1:46
Vida social	2:14	2:11
Ocio activo y deportes	2:01	1:55
Ocio pasivo	2:38	2:22
Trayectos	1:37	1:41

Fuente: Eustat.

6.4.3. Valoración

Los programas de apoyo a las actividades deportivas y culturales no tienen un impacto evidente en los hábitos de la juventud, en general.

En cualquier caso, conviene tener en cuenta que los datos relativos a las actividades de ocio que se han utilizado en este estudio son los que proceden de las encuestas *Juventud vasca 2000* y *Juventud vasca 2004*, que abarcan un considerable número de cuestiones de diferentes ámbitos. Recientemente se han realizado otros sondeos más específicos sobre el interés y la práctica del deporte (2004) y sobre los hábitos de lectura en el tiempo libre (2005), que se podrán utilizar para conocer la evolución de estas aficiones en el futuro.



7

Conclusiones

Tras valorar individualmente la evolución de cada uno de los indicadores, en este capítulo se trata de ofrecer una visión global, por áreas de intervención.

En el siguiente cuadro se expone conjuntamente el modo de evolución de los indicadores de impacto, que expresan la evolución de la situación de la juventud vasca, al menos en los ámbitos contemplados en el Plan Joven. La evolución **positiva** indica que la situación ha mejorado, con independencia de que el indicador cuantitativamente haya aumentado o disminuido; por ejemplo, la disminución de la tasa de paro juvenil indica una mejoría; sin embargo, en otros casos como el número de contratos de sustitución o la incorporación de estudiantes de FP al empleo, lo que indica mejoría es el incremento del valor cuantitativo del indicador. Del mismo modo, una evolución **negativa** de la situación puede ser expresada tanto por el aumento del valor cuantitativo del indicador (ratio entre la tasa de paro juvenil femenina y masculina) como por su reducción (proporción de personas jóvenes físicamente activas).

La evolución **variable** indica la falta de una tendencia clara; la situación ha mejorado y ha empeorado alternativamente durante los años 1998 a 2003. Por último, se considera que la evolución es **neutra** si el valor de los indicadores no varía o lo hace mínimamente a lo largo del periodo que se analiza.

Cuadro 67: Evolución de los indicadores específicos de impacto. Resumen

Ámbito	Evolución de los indicadores específicos de impacto				
	Positiva	Negativa	Variable	Neutra	Comentarios
Valoración general	Percepción de la situación personal de la juventud		Satisfacción con la Administración		<ul style="list-style-type: none"> La percepción de la situación tanto personal como general de la juventud vasca ha mejorado ligeramente; también ha evolucionado en ese sentido la satisfacción de las personas jóvenes con la Administración vasca, si se toma como referencia el año 1998. Es posible que el Plan Joven haya tenido una influencia positiva en este cambio.
	Opinión sobre la situación general de la juventud vasca				
Trabajo	Tasa de paro de la población joven		Ratio tasa de paro femenina/masculina		<ul style="list-style-type: none"> En el Área de trabajo, se observa que mejora la situación en cuanto a la cantidad de empleo, pero empeora en cuanto a la estabilidad y el espíritu emprendedor; no se aprecia una tendencia clara hacia la equidad entre sexos. No se puede afirmar que las medidas de promoción del empleo juvenil integradas en el Plan Joven (que forman parte asimismo de otros planes) hayan tenido una influencia notable en el descenso de la tasa de paro, si tenemos en cuenta que también desciende la de la población general y lo hace de la misma forma la tasa de paro juvenil del Estado español. En cualquier caso, observando la evolución de los indicadores se puede deducir que en el futuro se deberían realizar esfuerzos adicionales para disminuir las diferencias entre la situación laboral de hombres y mujeres; reducir la precariedad laboral y seguir promocionando el autoempleo.
		Proporción de contratos temporales			
		Rotación contractual			
		Actitudes hacia el autoempleo	Proporción de personas jóvenes autoempleadas con respecto al total de ocupadas		

Evolución de los indicadores específicos de impacto					
Ámbito	Positiva	Negativa	Variable	Neutra	Comentarios
Enseñanza reglada y no reglada	Preferencia de la FP a las carreras universitarias	Opinión de la población general sobre la preparación que ofrece la FP para incorporarse al mundo laboral	Proporción de estudiantes que optan por la FP	Opinión de la población general sobre la FP que se ofrece a la juventud	<ul style="list-style-type: none"> La proporción de personas que afirman preferir la Formación Profesional (para ellas mismas o para sus hijos/as) aumenta, a pesar de que son menos quienes creen que esta opción facilita la inserción laboral. Además, la percepción de la población general sobre la calidad de la Formación Profesional se mantiene, como dos años atrás. No se aprecia una tendencia clara en la proporción de estudiantes que opta por la FP frente a otros estudios, pero sí se observa un aumento de la tasa de incorporación laboral del alumnado de FP y se mantiene estable la satisfacción de las empresas que contratan a estas personas jóvenes. También ha aumentado desde 1998 el índice de inserción de personas que participan en cursos de Formación Ocupacional, que en su mayoría son jóvenes, si bien este incremento no ha sido continuo. La evolución de estos datos indica que debe continuar el impulso a la Formación Profesional y Ocupacional, desarrollado durante el periodo de implantación del Plan Joven. Los diversos informes realizados por el Observatorio del Mercado de Trabajo (Egailan), que analizan de manera pormenorizada las contrataciones llevadas a cabo en cada área de actividad profesional, por edad, sexo y nivel de estudios, y la incorporación a la vida activa por familias profesionales, ayudarán a valorar su evolución. En general, los valores de las personas jóvenes se han desarrollado positivamente, son cada vez más tolerantes ante el divorcio, el aborto, la eutanasia o las relaciones homosexuales; al mismo tiempo toleran menos actitudes como el beneficio propio del personal político, la conducción bajo los efectos del alcohol, el hecho de ensuciar las calles o la violencia de cualquier tipo. Es de destacar, por otro lado, que aumenta la actitud que restringiría la entrada al país a inmigrantes.
	Incorporación de estudiantes de FP al empleo	La FP facilita la inserción laboral (frente a las carreras universitarias)	Índice de inserción laboral de participantes en cursos de Formación Ocupacional	Satisfacción de las empresas con jóvenes con FP contratados/as	
	Tolerancia ante las relaciones homosexuales	Actitud favorecedora de facilitar la entrada al máximo a inmigrantes	Tasa de detenciones por delitos y faltas		
	Tolerancia ante el divorcio				
	Tolerancia ante el aborto				
	Tolerancia ante la eutanasia				
	Intolerancia ante la posibilidad de que la clase política se beneficie de su situación				
	Intolerancia ante la conducción tras ingerir alcohol				
	Intolerancia ante el hecho de ensuciar la calle				
	Intolerancia ante la toma de drogas ilegales en algunos momentos				

Evolución de los indicadores específicos de impacto					
Ámbito	Positiva	Negativa	Variable	Neutra	Comentarios
	Intolerancia ante el fraude a Hacienda				
Tolerancia ante diferentes tipos de violencia					
<i>Vivienda</i>			Tasa de demanda satisfecha de VPO		<ul style="list-style-type: none"> Con respecto a la vivienda, es evidente la evolución positiva de todos los indicadores analizados: la tasa de demanda satisfecha, la proporción de viviendas protegidas en alquiler, la proporción de viviendas protegidas construidas y la de viviendas protegidas adjudicadas a jóvenes, aunque esta evolución no ha sido continua. Sin embargo, dada la magnitud del problema (el 84% de las personas de 16 a 30 años viven con su familia) y la creciente demanda de viviendas protegidas, la respuesta de las instituciones sigue siendo insuficiente.
			Proporción de jóvenes que alquilan una VPO		
			Proporción de VPO adjudicadas en alquiler		
			Proporción de VPO adjudicadas a jóvenes		

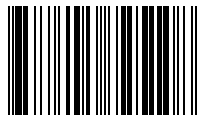
Evolución de los indicadores específicos de impacto						
Ámbito	Positiva	Negativa	Variable	Neutra	Comentarios	
Salud y calidad de vida	Proporción de personas jóvenes no fumadoras				<ul style="list-style-type: none"> La promoción de la salud entre la población joven obtiene diferentes resultados; positivos, en cuanto a la percepción de la salud, el consumo de alcohol y tabaco, la incidencia del sida y la percepción de problemas psicológicos; negativos, con respecto al ejercicio físico, la alimentación equilibrada, el sexo seguro, la tasa de interrupciones voluntarias del embarazo y la proporción de madres adolescentes o muy jóvenes. La prevalencia de la obesidad se mantiene estable durante el periodo de 1997 a 2002. La evolución del consumo de drogas (al menos alguna vez) es diferente según el tipo de producto: el cannabis aumenta entre las personas más jóvenes y disminuye entre las mayores de 25 años; la cocaína, el éxtasis y el LSD aumentan entre las personas mayores de 21 años, y las anfetaminas aumentan entre las mayores de 25 años. Otros indicadores como el número de personas menores de 30 años fallecidas por reacción aguda tras la ingestión de sustancias psicoactivas o el número de personas jóvenes detenidas por tráfico de drogas disminuyen desde 1998 a 2004, si bien, la disminución no es continua. Ante la evolución de estos datos globales parece necesario continuar aplicando programas de prevención y promoción de la salud, evaluando cada programa, preferentemente por medio de diseños experimentales que puedan valorar los efectos netos y, en función de dichos efectos, rediseñar programas cada vez más eficaces. Por otra parte, la precariedad económica de las personas jóvenes es un fenómeno a tener en cuenta. Las entidades de pobreza y desigualdades sociales de la CAPV detectan un 10,4% en el año 2000 y un 9,4% de hogares cuya persona principal tiene menos de 35 años, y en situación de riesgo de pobreza grave en 2004, proporción que disminuye ligeramente pero que sigue siendo considerablemente superior a la de la población general. 	
	Proporción de personas jóvenes grandes bebedoras o bebedoras excesivas					
	Proporción de personas jóvenes no bebedoras o bebedoras ocasionales	Proporción de personas jóvenes físicamente activas o muy activas				
	Opinión sobre la extensión de problemas psicológicos entre la juventud	Alimentación desequilibrada muy extendida (en opinión de la juventud)		Prevalencia de la obesidad		
	Incidencia del sida	Sexo sin precaución muy extendido (en opinión de las personas jóvenes)				
		Tasa de madres menores de 20 años				
		Tasa de abortividad en menores de 20 años				
		Perceptores/as de Renta Básica	Proporción de perceptores/as de Renta Básica menores de 30 años			
	Incidencia de la pobreza grave	Perceptores/as de AES	Proporción de perceptores/as de AES menores de 30 años			
	Personas jóvenes fallecidas por reacción aguda tras el consumo de sustancias psicoactivas	Personas jóvenes detenidas por tráfico de drogas				

Ámbito	Evolución de los indicadores específicos de impacto				Comentarios
	Positiva	Negativa	Variable	Neutra	
Ocio y cultura juvenil		Proporción de jóvenes que pertenecen a una asociación	N.º de asociaciones juveniles		<ul style="list-style-type: none"> El fomento del asociacionismo tiene resultados positivos en cuanto al número de asociaciones juveniles, que aumentó entre el año 1999 y el 2003, aunque no de manera progresiva; sin embargo, la proporción de jóvenes que pertenecen a alguna asociación disminuye, por lo que parece conveniente continuar con esta línea de intervención. La promoción del bilingüismo, si bien obtiene resultados positivos, ya que aumenta la proporción de jóvenes que entienden, hablan, leen y/o escriben en euskera, en ningún caso supera el 62% de la juventud. Con respecto al tiempo para el ocio, las encuestas revelan que la disponibilidad de tiempo libre los días laborables ha aumentado entre la juventud; sin embargo, las únicas actividades cuya práctica aumenta entre el año 2000 y 2004 son las de ver la televisión, pasear y entretenerse con el ordenador. Sería conveniente estudiar el grado de conocimiento, la valoración y la utilización de los recursos culturales y otros servicios de juventud por parte de la población joven, a través de estudios <i>ad hoc</i> o integrando nuevas cuestiones en encuestas que ya se realizan periódicamente, con el fin de contar con información sobre la situación actual que se pueda comparar con situaciones futuras y valorar su evolución.
		Tiempo de media que dedican al ocio activo y deportes			
		Proporción de jóvenes que practican algún deporte los días laborables			
		Proporción de jóvenes que asisten a espectáculos culturales los días laborables			
		Proporción de jóvenes que leen libros los días laborables			
		Proporción de jóvenes que entienden euskera			
		Proporción de jóvenes que hablan euskera			
		Proporción de jóvenes que leen en euskera			
		Proporción de jóvenes que escriben en euskera			

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

ISBN 84-457-2510-6



9 788445 725108

P.V.P.: 10 €